

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 60

celebrada el miércoles, 11 de junio de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Interpelaciones:

- De don Antonio Ojeda Escobar, del Grupo Socialista Andaluz, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno contra los grupos fascistas que han provocado los lamentables incidentes de Córdoba y Sevilla en el pasado Día de Andalucía («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 31, de 14 de diciembre de 1979).

Declaraciones del Gobierno:

- Sobre política en materia de orden público, seguridad ciudadana y lucha contra el terrorismo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Continúa el orden del día.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente da cuenta del nombramiento de Presidente de la Junta de Canarias del Senador don Vicente Alvarez Pedreira y solicita de la Cámara que conste en acta la satisfacción de todo el Pleno por dicho nombramiento. La Cámara, por asentimiento, así lo acuerda.

Interpelaciones:

	Página
—De don Antonio Ojeda Escobar, del Grupo Socialista Andaluz, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno contra los Grupos fascistas que han provocado los lamentables incidentes de Córdoba y Sevilla en el pasado Día de Andalucía	2881

El señor Ojeda Escobar explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

A continuación hacen uso de la palabra los señores Nadal Company, Vallejo Rodríguez y Cucó Giner.

En turno de rectificación interviene de nuevo el señor Ojeda Escobar y a continuación lo hace el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Declaraciones del Gobierno:

	Página
—Sobre política en materia de orden público, seguridad ciudadana y lucha contra el terrorismo.	2896

El señor Presidente explica a la Cámara las normas por las que se ha de regir el debate. Para una cuestión de orden interviene el señor Ojeda Escobar, a quien contesta el señor Presidente.

A continuación usa de la palabra el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Seguidamente interviene el señor Pinilla Turriño, en nombre del Grupo proponente.

En turno de portavoces lo hacen los señores Bosque Hita (Grupo Mixto), Nadal Company (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Duarte Cendán (Grupo Socialista Andaluz), Laborda Martín (Grupo Parlamentario Socialista) y Marco Tabar (Grupo de Unión de Centro Democrático).

Acto seguido usa de la palabra nuevamente el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

A continuación, y en turno de rectificaciones, intervienen de nuevo los señores Bosque Hita, Nadal Company, Laborda Martín, Marco Tabar y Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Finalmente, el señor Presidente informa a la Cámara que a petición del Grupo proponente se pospone para la próxima sesión plenaria, que tendrá lugar el martes día 17 del mes actual, la Proposición no de ley relativa a la reintegración de las últimas emigraciones españolas al proceso de nuestra cultura.

Asimismo felicita a todos los señores Senadores que han intervenido en el debate, que ha tenido como tema monográfico el terrorismo, el orden público y la seguridad ciudadana, dando cuenta a la Cámara del atentado contra el Parlamento en la persona del Diputado señor Gómez Franqueira y solicitando que conste en acta el sentimiento de repulsa, reprobación y reproche por dicho atentado y de congratulación porque el Diputado gallego tuviera la fortuna, el acierto o la oportunidad de hacer frente a los terroristas y salir ileso.

La Cámara, por asentimiento unánime, se une a las palabras del señor Presidente.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Antes de continuar el orden del día confeccionado para la convocatoria de esta sesión plenaria, yo qui-

siera que la Cámara autorizara a la Mesa para hacer constar en acta la satisfacción de este Pleno como consecuencia de la elección de un colega Senador para Presidente de la Junta de Canarias. Se trata del Senador don Vicente Alvarez Pedreira. Según la costumbre y cortesía que impera en la Cámara, como consecuencia de este nombramiento se debe hacer constar en acta la satisfacción del Pleno por el mismo. ¿Ha lugar? (Asentimiento.) Así constará en acta. Muchas gracias. (Aplausos.)

INTERPELACIONES:

— DE DON ANTONIO OJEDA ESCOBAR, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CONTRA LOS GRUPOS FASCISTAS QUE HAN PROVOCADO LOS LAMENTABLES INCIDENTES DE CORDOBA Y SEVILLA EN EL PASADO DIA DE ANDALUCIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos seguidamente al orden del día con la interpelación formulada por el Senador señor Ojeda Escobar, del Grupo Socialista Andaluz, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno contra los grupos fascistas que han provocado los lamentables incidentes de Córdoba y Sevilla en el pasado Día de Andalucía. Así, pues, el Senador señor Ojeda tiene la palabra, como ya sabe, por tiempo máximo de treinta minutos.

El señor OJEDA ESCOBAR: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, no voy a consumir el tiempo que el Reglamento me concede porque es en mí habitual, y ya lo verían ayer Sus Señorías y en otras ocasiones en que he intervenido, seguir un consejo que claramente recoge el Reglamento Notarial, que dice que las escrituras deben redactarse en un lenguaje claro, preciso y conciso, y yo, por la deformación profesional que uno padece, suelo atenerme también en mis intervenciones a esa sencillez, claridad y precisión, en la medida en que ello me es posible.

En nombre del Grupo Socialista Andaluz, del PSOE de Andalucía, intervengo para interpelar al Gobierno sobre unos desgraciados incidentes ocurridos el día 2 de diciembre de 1979, interpelación que fue presentada en los primeros días de dicho mes y que se publicó en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, el 14 de diciembre de 1979. Como pueden observar Sus Señorías, esta interpelación pudiera pensarse que ha quedado ya añeja y un tanto fuera de lugar. Sin embargo, yo no participo de esa opinión, y me van a permitir Sus Señorías que haga brevemente dos consideraciones. Una, de carácter general, que quizá no guarde mucha relación con el tema (y espero que el señor Presidente no me llame al orden), puesto que es —me van a permitir Sus Señorías que lo diga— una especie de consejo o ruego a la Comisión de Reglamento sobre la necesidad que tiene esta Cámara de dotarse de un nuevo Reglamento que haga mucho más ágiles y flexibles las intervenciones de los señores Senadores, que haga mucho más ágil y mucho más flexible el debate que se produce en esta Cámara, y, al mismo tiempo, es necesario que las interpelaciones se produzcan y se debatan en esta Cámara con una mayor oportunidad y, sobre todo, con una mayor celeridad, para que las cuestiones no pierdan el interés y la importancia que pueden tener en un momento determinado.

La segunda consideración, y ésta sí atañe ya al tema de la interpelación, es que, desgraciadamente, esos incidentes que ocurrieron en dos capitales andaluzas, que tuvieron lugar en Córdoba y Sevilla, no fueron unos incidentes aislados, unos hechos que ocurrieron ese día determinado, sino que tienen unos precedentes, por desgracia abundantes, y que han tenido también hechos que les han sucedido, y puedo citar, para ilustrar a Sus Señorías, incidentes provocados por las mismas fuerzas fascistas con ocasión del referéndum de Andalucía, y últimamente en Málaga con ocasión de la semana de Andalucía, que se ha venido celebrando del 2 al 8 de junio.

El día 2 de diciembre de 1979 celebraba Andalucía el día de Andalucía; celebraba su festividad, celebraba su día, en cumplimiento de un acuerdo que figura en el Pac-

to de Antequera, pacto que, quiero recordar a Sus Señorías, suscribieron todas las fuerzas políticas, desde Alianza Popular hasta los partidos de la izquierda extraparlamentaria. Como digo, todo el arco político de Andalucía suscribió ese acuerdo, patrocinado y fomentado por el entonces Presidente de la Junta de Andalucía, y hasta hace poco tiempo Senador, el querido compañero Plácido Fernández Viagas. Pues uno de los puntos de ese Pacto, ya muy conocido con el nombre de Pacto o Acuerdo de Antequera, era que Andalucía celebraría su Día el 4 de diciembre de cada año, pero que siempre se trasladaría al domingo más próximo para no perder un día laboral y no crear nuevas festividades en un calendario que ya en algunos momentos ha aparecido excesivamente recargado de festividades. Y, en cumplimiento de ese mandato, en cumplimiento de ese acuerdo que figura en el Pacto de Antequera, el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en el mes de noviembre, acordó celebrar el Día de Andalucía el 2 de diciembre. Ese acuerdo iba dirigido a todos los andaluces, sin distinción de ideologías, ese acuerdo iba dirigido, e invitaba muy especialmente, a todos los partidos políticos, cualesquiera que fuesen las posiciones que mantuvieran. Se entró, incluso, en el examen de cuestiones de detalle, porque el Consejo Permanente examinó, por ejemplo, la cuestión de la bandera. Nosotros, que creemos que la bandera constitucional, que la bandera nacional, es patrimonio de todos, que no se puede utilizar con carácter partidista, que no se puede utilizar para defender unas determinadas ideas, decimos que la bandera nacional encabezaría la manifestación, juntamente con la bandera andaluza, para lo cual se formaría en la cabecera de la manifestación, de cada manifestación, una presidencia compuesta por la bandera nacional en el centro y en los laterales la bandera blanquiverde, la bandera de Andalucía. Al mismo tiempo, el Consejo Permanente aprobó un comunicado dirigido a todo el pueblo andaluz, a toda Andalucía, y Sus Señorías me van a permitir que les lea algunos de los párrafos para que comprendan el sentido y el significado que la Junta de Andalucía quería dar a la fiesta del 2 de diciembre.

Entre otras cosas dice este manifiesto o comunicado de la Junta de Andalucía: El "Día de Andalucía" es la jornada en la que ponemos de manifiesto ante nosotros mismos y ante todos los pueblos de España nuestra identidad histórica, cultural y política, y les pedimos y les ofrecemos a estos pueblos hermanos la solidaridad. El "Día de Andalucía" es también momento de reivindicación de los instrumentos de autogobierno que nuestro pueblo desea y necesita para salir de la situación de injusticia y subdesarrollo en el que se mueve. El "Día de Andalucía" es un día de fiesta, de alegría y de paz, donde recuperamos nuestro mejor pasado y exigimos los medios para construir un porvenir más libre y más justo. Finalmente, el "Día de Andalucía" es un día de unidad, más allá de las concretas opciones políticas que conforman el pluralismo democrático del pueblo andaluz. Es el día del pueblo andaluz mismo».

Como pueden observar Sus Señorías, era claro el sentido y el significado que perseguía la Junta de Andalucía al convocar al pueblo y a los partidos políticos para esta celebración. Pero ya, incluso desde el día siguiente, aparecen elementos disonantes, elementos distorsionadores, que en actitud amenazante, en actitud provocadora, ya concretamente desde el día 20 de noviembre, se dirigen y se enfrentan con la Junta de Andalucía, genuina y legítima representación del pueblo andaluz. Y también me van a permitir Sus Señorías que haga un breve excursus en el sentido de que estos hechos que vamos a examinar y debatir aquí no se pueden considerar aisladamente.

He dicho antes una fecha que queda marcada en la Historia de España: el 20 de noviembre. Días antes se había celebrado una manifestación en Madrid, y los grupos ultras se encontraban envalentonados, y en Sevilla, concretamente y por el propio Secretario Regional de Fuerza Nueva se dice: «Si la manifestación del 2 de diciembre, "Día de Andalucía", no va presidida por una bandera española, Fuerza Nueva, pase lo que pase, estará en la calle». Y a continuación —y voy a permitirme ilustrar a Sus Señorías— la emprende contra los Alcaldes de izquierdas, calificándoles nada menos que de sucios, marxistas y piojosos. (Risas.) Más aún; comen-

tando algunas frases de Blas Piñar dice que «los jóvenes de Fuerza Nueva, los niños, a veces se pasan; pero, ¿quién tiene la culpa? La anarquía que nos ha traído ese grupo de pigmeos y enanos de UCD». Y sigue diciendo, ya no es Del Nido, sino Antonio Assiego, quien, después de hablar despectivamente del Rey, se dirige en este tono al Presidente del Gobierno: «Suárez debía estar enfermo de lumbago de tantas reverencias como hizo a Franco, y, sin embargo, a su muerte se levantó altivo sobre la imagen de Franco». Del Gobierno dijo que estaba formado «por una banda de mangantes, mercenarios y terroristas».

Bien, Señorías: esto que acabo de leer no son manifestaciones que se producen en un acto multitudinario, donde a veces resulta difícil controlar a los manifestantes; estas manifestaciones están hechas por dos personas concretas, ante un auditorio y en una plaza pública de Sevilla.

Al día siguiente tuve ocasión de entrevistarme con el Gobernador Civil de Sevilla y le dije si había mandado ya comunicación al Fiscal de la Audiencia Provincial, porque creía que estos actos no sólo atentaban contra el Gobierno de la nación, sino que atentaban, sobre todo, contra los Ayuntamientos andaluces, regidos por la izquierda, que yo, como Consejero de Interior, entre las escasas competencias que me han sido transferidas, tengo la de tutelar y vigilar por esos Ayuntamientos. Hasta el día de hoy no sabemos si se han abierto diligencias previas o sumario alguno.

Y esta actitud del día 20 no es aislada, puesto que en los días posteriores, antes del 2 de diciembre, se producen una serie de incidentes en pueblos como Valencina, El Cuervo, Olivares, pueblos próximos todos a la capital, a Sevilla, donde las diferencias políticas no se manifiestan con un diálogo, sino, como es natural en estas bandas de la extrema derecha, a golpes y porrazos.

La Consejería de Interior se responsabilizó de organizar el «Día de Andalucía», en estrecho contacto con los partidos políticos. Aquí quiero hacer una observación en cuanto al partido del Gobierno, UCD, puesto que UCD regional dejó en libertad a los distintos Comités Provinciales para que acudieran o

no a los actos que se iban a celebrar con motivo del 2 de diciembre, y así sucedió que hubo provincias donde los hombres de UCD acudieron y otras donde no. Por supuesto, no es esto una crítica, ni entro ni salgo en la decisión y la actitud que tomaron, puesto que era competencia exclusiva de ellos. Pero, como digo, la Consejería de Interior se responsabiliza de organizar la coordinación y celebración del Día de Andalucía».

Así reuní a los partidos políticos, reunión a la que asistieron representantes de UCD por Sevilla; entro, como Consejero de Interior, en contacto con los ocho Gobiernos Civiles pidiendo protección y seguridad para que los ciudadanos que saliesen ese día a la calle a ejercer un derecho constitucional, un derecho reconocido claramente en la Constitución, iban a poder hacerlo con todo tipo de garantías y de seguridad.

Al mismo tiempo, para que esta coordinación Junta de Andalucía-Gobiernos Civiles no quede limitada a una simple conversación telefónica, a la simple presentación de la solicitud de autorización que exige la ley reguladora del Derecho de Reunión, designo, previo acuerdo del Consejo Permanente de la Junta, ocho representantes de la Junta de Andalucía en cada una de las capitales andaluzas para que estén en todo momento en estrecho contacto con los Gobiernos Civiles, y, además, en los Gobiernos Civiles se celebran reuniones presididas por los Gobernadores de cada provincia con representantes de los partidos políticos y el representante de la Junta para decidir la hora y la marcha que van a seguir las manifestaciones.

Llegamos ya a lo que yo llamaría el «día D»: 2 de diciembre. Como resumen general, puedo decir que, excepto en dos capitales, Sevilla y Córdoba a las que después me referiré con detenimiento, en las restantes las manifestaciones se celebran en ese ambiente popular y festivo que quería la Junta de Andalucía. No se produce la menor incidencia; no hay que lamentar ningún suceso desagradable, ni siquiera en Jaén, en donde, por razones especiales, se celebra la manifestación por la tarde, cuando ya se conocían los graves incidentes ocurridos en Córdoba y Sevilla.

Como digo, estas manifestaciones tuvieron

una asistencia masiva, un desarrollo normal y positivo, excepto en Sevilla y en Córdoba.

Voy a empezar, en primer lugar, por Sevilla. Los primeros incidentes se producen aún antes de la manifestación.

No sé si Sus Señorías conocen la bella capital andaluza y saben dónde tiene Fuerza Nueva emplazada su sede: precisamente al final de la avenida de José Antonio, en un edificio que forma chaflán y que está enfrente del Ayuntamiento y de las dos plazas, de San Francisco y de Plaza Nueva. Es tradicional en Sevilla que el recorrido de todas las manifestaciones arranque del antiguo Campo de Feria, del Prado de San Sebastián, y termine delante del Ayuntamiento. Pues ya por la mañana, cuando muchos manifestantes iban con sus banderas, con sus hijos, con sus mujeres y pasaban por delante de la sede de Fuerza Nueva, eran objeto de insultos y vejaciones. Y de estos insultos, de estas vejaciones, pasaron a los hechos; después de haber terminado pacíficamente la manifestación, y cuando la presidencia ya ocupaba el balcón del Ayuntamiento, para que el Presidente se dirigiera al público, es entonces cuando empiezan los primeros incidentes. Y aquí quiero detenerme y hacer unas precisiones.

Creo que el Gobernador Civil de Sevilla cometió un acto de imprudencia al permitir que militantes de Fuerza Nueva ocuparan la sede, sabiendo, como sabía, que la manifestación terminaba allí, que ellos habían anunciado que reventarían la manifestación, y que, pasara lo que pasara, se oponían a la manifestación; incluso habían puesto una bandera constitucional, una bandera nacional, con un rótulo que decía: «Andalucía española», como si Andalucía autónoma no fuera tan española como la que ellos quieren. Además, esa falta de previsión fue la que, a mi modo de ver, originó los incidentes, porque voy a citar dos hechos: en la manifestación de 1977 no había ni un solo militante en la sede de Fuerza Nueva; en la manifestación última, del 1 de enero, tampoco lo había, y no ocurrió ningún incidente desagradable. Al terminar la manifestación es el momento en que se producen los incidentes.

Yo no estaba allí, no fui testigo presidencial, no puedo decir quién empezó, si es, según dice el texto del Gobierno Civil, que la

cola de la manifestación iba formada por militantes del Movimiento Comunista, anarquistas y otros grupos extraparlamentarios, o bien si la provocación salió de la sede de Fuerza Nueva, pero sí me consta (y lo vi por televisión y lo pudieron ver los espectadores, aunque Televisión en un primer momento ocultó la película) que los militantes de Fuerza Nueva, detrás de las barandillas del balcón, tenían cajas de botellas, que no tuvieron que ir a buscar dentro de la sede, sino que las tenían precisamente allí, y las arrojaban como proyectiles sobre la manifestación.

La versión del Delegado de la Junta, nombrado por el Consejo Permanente y confirmado por mí, es que la provocación partió de la sede de Fuerza Nueva. Yo únicamente pude ver la película, y es el momento que recoge la película, que, como digo, Televisión ocultó y manipuló, y solamente, ante la filtración en la prensa de que había película, la dio el sábado siguiente, cuando creo yo que hubiera sido la noticia del día, viendo cómo los militantes de ese grupo ultraderechista arrojaban botellas y otros objetos contundentes sobre los pacíficos manifestantes.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta y el Director General de Interior se personan en el Gobierno Civil, y ya aquella tarde, o en la mañana siguiente —creo que fue en la mañana siguiente—, el Gobierno Civil de Sevilla adopta unas medidas que si las hubiese adoptado antes hubiesen evitado los desagradables incidentes: cierra el local de Fuerza Nueva.

En Córdoba ocurre otro tanto de lo que ha ocurrido en Sevilla. En la manifestación (yo no conozco Córdoba muy a la perfección, pero sé, más o menos, el recorrido que siguen las manifestaciones) se producen también los mismos incidentes, a su término. Incluso aquí el Gobierno Civil da una nota, que recuerda otros tiempos, por lo confusa y ambigua, cuando dice que son miembros de Fuerza Nueva, al parecer; cuando es cierto y está probado que eran militantes de Fuerza Nueva, que salieron de la sede de Fuerza Nueva, que está muy próxima al lugar donde terminan las manifestaciones, y en una posterior intervención podré demostrar este extremo. Son estos militantes de Fuerza Nueva quienes salen de su sede, quienes van ar-

mados con pistolas y quienes disparan, y provocan nada menos que 13 heridos de distinta gravedad, algunos de ellos bastante graves.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que si los Gobiernos Civiles de Córdoba y Sevilla hubieran sido previsores, si los Gobiernos Civiles de estas dos ciudades hubieran tomado las medidas oportunas y las previsiones necesarias, si hubieran hecho, como en ocasiones anteriores, sabiendo que las manifestaciones terminan delante o muy próximo a la sede de Fuerza Nueva, no hubieran debido permitir que ningún militante de este grupo ultraderechista hubiese permanecido en la sede de este partido. Creo que así, con esas medidas elementales, con esas medidas mínimas, se hubieran evitado los desagradables incidentes, y en el «Día de Andalucía», que fue un día popular, un día de fiesta, un día de alegría, un día de participación masiva de todo el pueblo, se hubieran, repito, evitado esos graves incidentes.

Después de esto, me van a permitir Sus Señorías que formule unas conclusiones. En primer lugar, estos ataques violentos y reiterados de los grupos de extrema derecha, de los grupos fascistas, contra la Constitución, contra las autonomías —autonomías que están consagradas en la Constitución, que son un derecho que la Constitución reconoce a las distintas comunidades del Estado—, estos incidentes que estamos debatiendo aquí esta tarde, han tenido ya eco y han sido también examinados en esta Cámara cuando ocurrieron en el País valenciano y en otros sitios, tales como quemas de banderas, agresiones a autoridades de los entes preautonómicos y agresiones a los símbolos de dichos entes. Es un ataque reiterado y constante, es un ataque violento; no solamente de palabra dicen que se oponen a la Constitución del 78 y que no la quieren, sino que en la calle la atacan y atacan también a aquellos que representan a los entes preautonómicos y que defienden los derechos consagrados en la Constitución. Pero es que, además, no sé quién les ha dado el título o la patente para que ellos lo hagan, para que ellos se erijan en defensores de una antilegalidad. Se oponen constantemente al libre y pacífico goce del derecho a las libertades fundamentales, sobre todo a dos: el derecho de manifestación y el

derecho de reunión. Y sorprende ver cómo, por ejemplo, en Sevilla, en el mes de enero, cuando los estudiantes protestan contra la Ley de Autonomía Universitaria, precisamente al llegar también a la sede de Fuerza Nueva, al final de la avenida de José Antonio, sale de allí un grupo armado con cascos y con palos para disolver la manifestación.

Ocurre exactamente igual cuando los trabajadores de HITASA se manifiestan pidiendo una solución para el problema de su industria. Van elementos de estos grupos fascistas y ultraderechistas a agredirles y a atacarles.

¿Qué título tienen ellos para erigirse en defensores —en este caso mejor cabría decir en atacantes— de una legalidad vigente, puesto que la Constitución garantiza el derecho y la libertad de manifestación y de reunión?

Pero es que, además, en Andalucía hay una opinión generalizada, en el sentido de que nos parece detectar cierta permisividad, cierta lenidad, por parte de los Gobiernos Civiles ante actos de este tipo, ante agresiones violentas de este tipo. Únicamente se dan notas confusas, se procede, como en el caso del «Día de Andalucía», al cierre provisional de la sede de Fuerza Nueva en Córdoba y Sevilla, pero no se adoptan medidas contundentes. Y esta opinión generalizada, como digo, que se vive y se palpa en toda Andalucía nos lleva a pensar que se da un trato desigual y discriminatorio en el enfoque y en el enjuiciamiento de hechos idénticos. Porque, repito, no sabemos, no tenemos constancia, de que se hayan sancionado debidamente hechos de agresión, hechos violentos cometidos por parte de los grupos fascistas, que, incluso, llegan a enfrentarse al Gobernador Civil de Jaén, negándose a retirar la bandera constitucional de su sede. Y no les pasó nada. Mientras, en cambio, el tratamiento no es igual para otros grupos, como puede ser el Frente Andaluz de Liberación, el Movimiento Comunista o la Organización de Izquierda Comunista. No se da un trato igual ante unos mismos hechos. Incluso hechos cometidos por estas organizaciones de izquierda son a veces de menor entidad, porque defender el «sí» en el referéndum del 28 de febrero, hacer pintadas en favor del referéndum del 28 de febrero, no

es motivo para que el líder del FAL pase a ser encarcelado.

Yo pregunto: ¿por qué ese trato desigual? ¿Por qué esa discriminación respecto de unos grupos y otros? Si el Movimiento Comunista o la Organización de Izquierda Comunista hubiesen cometido actos de la gravedad que han cometido estos elementos ultraderechistas, ¿estarían todavía legalizados?

Yo creo, señoras y señores Senadores, que todos somos conscientes de que tenemos que luchar contra el terrorismo. Se va a cumplir ahora un año, concretamente el 13 de junio, en que nosotros, los socialistas, dijimos aquí con claridad y rotundamente: condenamos y lucharemos contra todo tipo de terrorismo, sea cual sea su signo; y nadie puede poner en duda que cuando decimos esto, lo decimos de corazón y de verdad, porque queremos consolidar y queremos defender nuestra democracia por encima de todo. Por eso es necesario, también, tomar conciencia, luchar contra estas bandas fascistas que, amparadas muchas veces en la impunidad, en la permisividad o en la lenidad, provocan el único terrorismo existente hasta ahora en Andalucía; el único terrorismo que existe hasta ahora en Andalucía es el provocado por estas bandas de la ultraderecha, y hay que poner coto y hay que acabar con ellas. Además, no solamente hay que eliminar a estos grupos o a estas bandas, sino también cualquier apoyo social, cualquier apoyo que puedan recibir de la sociedad, porque cuando el terrorismo está todavía aislado, cuando no se ha insertado en el tejido social, es fácil acabar con él, pero cuando se inserta en la sociedad es más difícil. Tenemos la desgraciada experiencia de lo que ocurre en el País Vasco.

Por ello, señoras y señores Senadores, pedimos medidas contundentes, medidas fuertes, contra estos grupos, incluso, su deslegalización. Sé que es una medida política que el Gobierno tendrá que meditar y madurar. Nosotros creemos que debe pensarla y madurarla. Sabemos, también, que no es al Gobierno a quien compete declarar la ilegalidad de un partido político, pero el Gobierno, que se muestra muy celoso de instar y de excitar el celo —valga la redundancia— del Ministerio fiscal para algunas cuestiones, también debe hacerlo en esta materia. Creo que es

su responsabilidad, y creo que la responsabilidad del Gobierno es acabar con todo el terrorismo, con todo los focos de terrorismo y, por supuesto, con el de la extrema derecha.

Me olvidé al principio de decirles a Sus Señorías que los firmantes de la interpelación fuimos mi compañero de Partido, de Grupo, Senador Rodríguez de la Borbolla y el que les dirige la palabra, y que a los pocos días, como es natural, se publicó en la prensa, y recibimos el primer aviso, recibimos una misiva anónima, como suelen hacer estos caballeres, amenazándonos e insultándonos; me imagino que después de esta intervención seguirán haciendo lo mismo. Y si queremos terminar con esto de una vez, si queremos consolidar la paz y la democracia, si queremos salvar todas las diferencias por grandes que sean, todas las diferencias políticas por profundas que sean, la única forma, la única manera de salvarlas y de consolidar la democracia es el diálogo, es hablar, es discutir y es resolver los problemas pacíficamente. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, a esta interpelación tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero, en primer lugar, dirigirles unas palabras de respetuoso saludo en esta mi primera comparecencia ante el Senado español.

El Senador que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho unos planteamientos concretos, relativos a hechos ocurridos, a sucesos producidos en una fecha determinada en las ciudades de Sevilla y Córdoba, a los que yo voy a responder y posteriormente ha formulado una serie de consideraciones generales a las que yo quisiera también, al margen del informe que, en nombre del Gobierno, daré más tarde al Senado, responder.

En contestación a su interpelación tengo que señalar que días antes del 2 de diciembre se celebró en Sevilla la Junta de Orden Público que tuvo, como Su Señoría creo que conoce, por objeto analizar la problemática que po-

dría plantear la manifestación previamente convocada. En esa Junta de Orden Público se dispuso que las fuerzas de Policía Nacional se colocarían en una serie de sitios estratégicos, y que un grupo de funcionarios del Cuerpo Superior de Policía prestaría especial vigilancia a la sede de Fuerza Nueva, que se encontraba, como Su Señoría ha dicho, en el itinerario de la manifestación.

En este sentido conviene que recuerde a Sus Señorías que la autoridad gubernativa, salvo flagrante caso de alteración de orden público, no tiene posibilidad ni de entrar ni de cerrar el acceso a ningún domicilio particular, ni a la sede de ninguna asociación política.

Como persona encargada de enlazar con el responsable de los servicios de orden de la manifestación se designó al Comisario Jefe de la Brigada Regional de Seguridad Ciudadana, de la Jefatura Superior de Sevilla, que, como Su Señoría sabe, dentro de la temática específica del orden callejero, es la máxima figura policial en cualquier capital.

Adoptado este dispositivo, efectivamente se produjeron unos graves, yo calificaría de gravísimos, incidentes, justamente cuando casi había pasado casi la totalidad de la manifestación ante la sede de Fuerza Nueva y con motivo, según consta en todos los informes y sobre todo en las diligencias que operan ante el Poder Judicial, de que un grupo de manifestantes, desgajándose además del cortejo, se enfrentó con personas que se encontraban en los balcones de la citada sede, y se produjo un intercambio de lanzamiento de objetos contundentes por ambas partes.

Al producirse estos hechos se ordenó la inmediata presencia de la unidad de Policía Nacional más próxima, con órdenes concretas de cortar el enfrentamiento, de separar a los contendientes. Tras algunos incidentes, la Policía Nacional procedió a la dispersión del grupo congregado en torno a la sede de Fuerza Nueva, y esto se produjo realmente cuando el grueso de la manifestación se había dispersado pacíficamente.

Despejada la zona, fueron detenidas once personas, de las cuales seis quedaron inmediatamente en libertad, al comprobarse policialmente que no habían tenido intervención directa en los sucesos. Las otras cinco, entre

las que se encontraba el jefe provincial de Fuerza Nueva, fueron sometidas a diligencias que, junto a los propios detenidos, fueron puestas a disposición de la autoridad judicial; diligencias que han dado lugar, como Su Señoría sabe, a un sumario, con el número 4.927/1979, en el Juzgado de Instrucción número 4, de Sevilla.

Al propio tiempo, el Gobierno Civil de Sevilla acordó, como medida preventiva y con carácter provisional, en función de que se había producido ya una alteración de orden público con daño a cosas y lesiones a personas, el cierre provisional de la sede de Fuerza Nueva. De este cierre, como es preceptivo, la autoridad gubernativa dio cuenta a la autoridad judicial, la cual aceptó el cierre y la confirmó.

En cuanto a los sucesos de Córdoba, también se dispusieron los oportunos servicios policiales, con el fin de garantizar el derecho constitucional de manifestación pacífica y tratar, en su caso, de evitar alteraciones de orden público.

Iniciada la manifestación conmemorativa del «Día de Andalucía» se produjo un incidente, y es que, como recordará Su Señoría, los organizadores, en Córdoba concretamente, habían omitido el requisito de que la bandera nacional presidiera la marcha junto a la bandera de Andalucía. Se comprobó, hubo una disculpa por parte de los convocantes de que la omisión había sido involuntaria y debida a una falta de coordinación, y es cierto que automáticamente se corrigió y se subsanó este defecto, haciendo que la bandera nacional presidiera esa manifestación.

Otro incidente adicional en Córdoba fue que en el centro de la manifestación figuró una gran bandera republicana. También hay que reconocer que el servicio de orden, los promotores de la manifestación, obraron con arreglo a la Constitución y aceptaron las indicaciones recibidas, forzando inmediatamente a que la bandera republicana desapareciera. Ese fue el único incidente adicional dentro de lo que ha sido la organización de la manifestación en Córdoba.

Sin embargo, minutos antes de finalizar el acto, un grupo de individuos pertenecientes a Fuerza Nueva apareció portando banderas españolas y, frontalmente, trató de romper la manifestación en la cual se hacía —insisto—

ejercicio del derecho constitucional de reunión en manifestación pacífica.

Inmediatamente intervinieron las Fuerzas de Policía Nacional más próximas. Cortaron el choque que se había producido, aunque había habido en este choque diversos lesionados. Entre ellos varios manifestantes, un miembro del Cuerpo Superior de Policía que, como sabe Su Señoría, resultó alcanzado por un disparo de revólver, y cuyo autor fue detenido posteriormente.

Establecido el orden, atendidos los heridos y cuidados éstos en los centros asistenciales de la ciudad, comenzó la actuación policial, que dio como resultado la detención de once militantes de Fuerza Nueva, entre ellos el jefe provincial del Partido. Todos ellos como presuntos responsables de los incidentes ocurridos, y a los cuales se les instruyeron las oportunas diligencias, que pasaron a disposición judicial el propio día 2 de diciembre.

También como consecuencia de las alteraciones habidas, y como consecuencia de los datos obrantes en la policía, hubo una actuación en que, además de los once miembros de Fuerza Nueva, otras dos personas de esta misma organización fueron detenidos como presuntos implicados en los sucesos.

De otra parte, como Sus Señorías saben, tres miembros del servicio de orden de la manifestación fueron, a su vez, detenidos por participar en los incidentes y por haberse comprobado que ocasionaron lesiones a otros ciudadanos.

En esa misma línea de actuación fueron interrogados por la policía y pasaron a prestar declaración en el propio juzgado de instrucción otras numerosas personas, que contribuyeron al esclarecimiento de los hechos y dieron lugar a la exigencia de las responsabilidades correspondientes.

Lo mismo que en el caso de Sevilla, y de acuerdo con las alteraciones de orden público que se habían producido, el Gobernador Civil de la provincia, en función de esas alteraciones, decretó el cierre del local, sometiendo dicho cierre, como es legalmente preceptivo, a la consideración de la autoridad judicial, que confirmó la decisión gubernativa.

Todos estos hechos relativos a Córdoba figuran en el sumario 142/1979, del Juzgado de Instrucción número 2 de aquella ciudad, don-

de las acusaciones planteadas desde la responsabilidad policial bajo la autoridad gubernativa son las siguientes: homicidio frustrado, lesiones, desórdenes públicos y daños a las cosas.

La autoridad judicial decretó, en principio, el ingreso en prisión de todos los miembros de Fuerza Nueva detenidos, a excepción, solamente, de dos, y todos ellos han sido procesados, igualmente que dos de los heridos por arma blanca, que quedaron bajo custodia, y que también pertenecían al Partido Fuerza Nueva.

Posteriormente, y en lo que cabe, la autoridad gubernativa, previo depósito de fianzas ordenadas por la autoridad judicial, que van desde unas cuantías entre dos millones de pesetas y veinticinco mil, dicha autoridad decretó la libertad provisional de todos los detenidos en Córdoba.

Con el relato que acabo de hacer, señoras y señores Senadores, entiendo que queda justificadamente demostrada la actuación de la autoridad gubernativa y de los servicios policiales. Insisto en que es difícil, en una situación como la actual, atender a la problemática del orden público. Muchas veces la autoridad gubernativa no cuenta ni con las posibilidades jurídicas, ni, de hecho, con la comprensión política para actuaciones que en este caso y en estas concreciones, evidentemente, eran lo suficientemente graves como para haber tenido como consecuencias esas actuaciones judiciales.

Yo estoy seguro, lo he afirmado ya en el Congreso, lo he afirmado en público, de que la violencia de grupos de extrema derecha raya, a veces, cuando no se integra, en el terrorismo.

Pero, señoras y señores Senadores, no centremos los problemas única y exclusivamente aquí. Estamos de acuerdo, y el Gobierno lo va a pedir, en la formación de Comisiones parlamentarias, tanto en el Congreso como en el Senado, para el análisis del comportamiento violento de grupos políticos o grupos que, sin aparecer con un marchamo de legalidad política, están vinculados a grupos políticos. Estoy seguro de que el tema de la erradicación de la violencia política es un tema que nos corresponde a todos, y en ese sentido, como luego tendré ocasión de informar, señoras y señores, estos hechos son reales, son así de gra-

ves. Pero también en Andalucía hay hechos tan graves como éstos, y no olvidemos que estamos asistiendo en los cuatro últimos días a un tipo de violencia que a lo mejor no se califica de terrorismo, pero que en la medida en que consiste en la quema generalizada de campos de trigo, o en la medida en que consiste en la destrucción de bienes materiales o ataques a personas, puede ser tan terrorista como esto.

Señoras y señores, estamos ante un grave problema, donde yo creo que a las Cámaras les corresponde, con objetividad, analizar la situación. Soy consciente de ello y doy toda la razón al señor Senador que me ha precedido en el uso de la palabra.

En lo que va de año tengo que afirmar que tras el terrorismo de la ETA en sus dos ramas, el terrorismo o la violencia más grave que hay en España ha sido generada por distintos grupos de extrema derecha. Podría incluso darles un conjunto de datos más explícitos y más amplios que los que el señor Senador ha aportado, porque se refieren, no sólo a Andalucía, sino a todo el territorio nacional.

Señoras y señores, yo entiendo que estamos ante un problema, y que este problema tiene sucesivas y numerosas denominaciones. Reconozco la gravedad de los hechos denunciados. He aclarado cuál ha sido el comportamiento de las autoridades gubernativas y de la policía misma.

Tomo nota (y en este sentido el señor Senador me permitirá que luego, en diálogo personal, hablemos), tomo nota de esas posibles amenazas, porque sí entra dentro de lo que es una dialéctica de violencia. Y lo que no puede ser es que por ejercer el legítimo derecho a hablar en nombre del pueblo español, que es el derecho que ha ejercido el señor Senador, el señor Senador pueda correr ningún peligro provocado por un grupo político, sea de la naturaleza que sea. Tomo nota de esto, porque mi obligación es, señor Senador, que exista una convivencia pacífica y que usted y cualquier miembro de esta Cámara puedan expresarse con libertad en defensa de sus criterios, sin que nadie pueda coaccionarles, ni nadie pueda amenazarles.

Señoras y señores, insisto en que este es un tema grave, pero sólo es una parte del problema. Por último, digo que en este sentido

el Ministerio del Interior recaba de esta Cámara, como ha recabado del Congreso, la asistencia y la colaboración para sembrar la paz en España.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora la posible intervención de Senadores, a razón de uno por grupo parlamentario, para cubrir turnos por espacio máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalunya, Democracia i Socialisme, tiene la palabra el señor Nadal Company.

El señor NADAL COMPANYY: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, mis primeras palabras en nombre del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, son para dar la más cordial bienvenida al señor Ministro y desearle en su tarea en general y en especial en esta Cámara —que algunos con mucha seriedad y otros con menos llaman la Cámara Alta—, toda clase de éxitos. Espero que su tarea resulte menos difícil si, de vez en cuando, señor Ministro, nos hace usted un poco de caso.

El tema que ahora nos ocupa, que ha parecido en principio anécdota, es un tema generalizado, como usted muy bien y con mucha sobriedad lo ha explicado. Tan generalizado que no creo que se circunscriba solamente a Andalucía, sino que se extienda a otras regiones, y que se extienda con más encono. Entonces sí que sería lamentable de verdad.

No hace falta, señoras y señores, que diga que este Senador, en nombre de su grupo, suscribe en su totalidad las palabras del Senador Ojeda, porque cuando habla Andalucía la verdad es que a los catalanes se nos va el corazón. De verdad. Se nos va el corazón cuando Andalucía llora, cuando Andalucía ríe y cuando Andalucía se queja, y ahora Andalucía se estaba quejando. Por eso los catalanes, sensibles a los latidos del pueblo andaluz, también nos quejamos de alguna manera.

Pero para nosotros los ya ancianos, cuando habla un notario la cosa tiene una especial razón que nos infunde una cierta reverencia hacia la institución del notariado, que, la verdad, tendría que ser más extensa, tendría que multiplicarse por tres, porque creo que esto supondría más ingresos para la Hacienda y más comodidad para el ciudadano.

No sé si a los notarios les gusta mucho, pero este es otro tema.

Ha hablado un notario, y un notario suele dar fe, no dice mentiras, es un profesional de la verdad, y cuando habla hay que tomar muy en cuenta las cosas que dice.

Yo, a su antecesor, al señor Ibáñez Freire, persona de la que guardo personalmente un excelente recuerdo —salvando las naturales discrepancias políticas—, persona amable, afable, muy comprensiva con el sistema parlamentario, tuve oportunidad de decirle de esta manera: Señor Ministro, vamos a suponer que si en una población de tres mil quinientos habitantes el señor Alcalde se dirige al señor Comandante del puesto de la Guardia Civil y le dice: señor Comandante del puesto de la Guardia Civil, en la estación hay dos individuos que me parecen muy sospechosos. ¿El señor Comandante de la Guardia Civil tiene que dirigirse a la estación o no?

El señor Ibáñez Freire, buen político, además de persona tan amable, como antes he reconocido, se me fue con ciertas vaguedades y me dijo: «Me parece que no le ha complacido al señor Senador lo que acabo de decir». «No, Señoría, lo que quiero que me diga es 'sí' o 'no'». El hombre terminó por decirme que no. Aquí es donde reside todo el quid de la cuestión. Hay una auténtica dicotomía entre el Gobierno y las entidades populares.

Las elecciones municipales se celebraron el 3 de abril y los Ayuntamientos tomaron posesión el 20 ó 21 de abril, no recuerdo bien; a los pocos días sale una disposición que cercena importantes facultades de los señores Alcaldes, y a partir de aquellos momentos, éstos, en materia de orden público, pierden una de sus más importantes funciones; entiendo, señor Ministro, que esto tiene una gran importancia, si es que, en realidad —yo creo en su buena intención y en lo que usted ha dicho—, a ustedes les interesa el soporte popular, si es que les interesa que sus acciones, que sus medidas vayan seguidas del soporte popular. Si ustedes creen que pueden prescindir de este soporte, que son lo suficientemente fuertes, que disponen de la suficiente autoridad, señor Ministro, señores del Gobierno, tengo que decirles que

en ustedes reside toda, absolutamente toda, la responsabilidad de lo que está ocurriendo en este atormentado país, y la cosa en estos términos es muy clara y muy seria; por eso en aquella ocasión me dirigí al señor Ministro y le hice esa interpelación, y a los pocos días de hacérsela me llama por teléfono el Alcalde de Pinell de Bray, un pueblecito de dos mil habitantes —no de tres mil quinientos—, y me dice: «Acabo de dirigirme al cabo de la Guardia Civil y le he dicho que el médico tiene un arsenal, que tiene municiones, armas, y me ha dicho que no puede hacer nada, que tiene que consultarlo. Al cabo de dos o tres días llama al médico y le dice: haga el favor de traerme todos esos fusiles; en resumen, que no llega a practicarse el registro». Algo parecido ocurre en otro pueblo, en Arbós y sucesivamente en otros. Ultimamente en Capcanes, concretamente, el Alcalde pone una placa, la cual decía: «Pau Casals». Usted sabe muy bien —porque es un hombre de Gobierno y ha conocido las últimas etapas de nuestra historia— lo que representa el nombre de Pau Casals para Cataluña; pues bien, esta placa, al cabo de tres o cuatro días, fue arrancada, la cogieron, y el día que se estaba haciendo la despedida de los mozos para ir al remplazo correspondiente, en plena fiesta, ponen los dos pedazos encima de la cabeza del señor Alcalde. ¿Qué le parece esto? Solamente una falta de respeto que nace de la pérdida de autoridad que han sufrido los Alcaldes a partir de su elección; y esto es grave; esto es lo que va creando situaciones de gravedad y de encono.

El Alcalde de Reus, Senador, ha tenido serias dificultades para poner orden.

El señor PRESIDENTE: Senador Nadal, se está Su Señoría alejando de Córdoba y Sevilla.

El señor NADAL COMPANYY: Por eso he dicho al principio, señor Presidente, que había cierta semejanza entre Andalucía y Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Permítame, en todo caso, el señor Senador esa recomendación.

El señor NADAL COMPANYY: Supongo, señor Ministro, que no le molestará que le diga lo que le está pasando al Alcalde de Reus. El Alcalde no tiene manera de poner orden. Van unos y tiran piedras al Ayuntamiento; otras veces trata de arreglar el problema del agua (que tiene gran importancia en Tarragona, porque la verdad es que no se encuentra un pobre diablo que nos venda un litro de agua) y tiene que llamar al Gobierno Civil y encuentra mil dificultades. Pues bien, todo esto que está ocurriendo en Andalucía, ocurre en Cataluña. Como el señor Ministro ha generalizado, yo también generalizo, y le digo al señor Ministro que hay que procurar cortar esto de raíz, porque hasta el momento nosotros estamos predicando con aquello de que si te dan una bofetada en una mejilla, pones la otra y ¡paciencia! Pero puede llegar un momento en que el mensaje evangélico no tenga eficacia y, entonces, en lugar de la otra mejilla pongamos los puños, y la cosa sería más dramática y en este país se viviría mal, y ni ustedes ni nosotros, que estamos muy sensibles y muy preocupados para que la democracia gane esta estabilidad, esta seguridad ciudadana, todos nosotros lo sentiríamos tanto que de ahora en adelante sería cada vez más difícil. Hay que cortarlo de una vez, y yo le aseguro, señor Ministro, que si usted actúa de esta manera y cuenta usted con nosotros, con las representaciones populares, usted tendrá el soporte de todos nosotros.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista Andaluz, el Senador señor Vallejo tiene la palabra.

El señor VALLEJO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quisiera, en primer lugar, explicarle al señor Ministro, como testigo presencial de primera fila de los hechos de Córdoba —los tres parlamentarios socialistas que estamos aquí en este momento estábamos en primera fila en la manifestación de Córdoba—, algunas puntualizaciones al tema del transcurso de la manifestación.

El día 4 de diciembre, cuando empieza la manifestación —el señor Ministro ha recogido muy exactamente el tema de la bande-

ra—, nos explicaron que lo que había pasado es que habían hecho en primer lugar, según el acuerdo de la Junta, una banda que iba abriendo la manifestación, con la bandera andaluza en ambos lados y la nacional en el centro. Los organizadores, no sé si porque no sabían o lo hicieron mal, evidentemente, habían hecho un mal dibujo de la bandera, porque era un dibujo, y ésa fue la excusa. Nosotros manifestamos nuestra protesta y pedimos que aquello se solucionara. Efectivamente, se solucionó, y no hubo más incidentes.

Apenas llevábamos recorridos 200 metros en un recorrido total aproximado de 2.500 metros, cuando ya teníamos noticia de que en la sede de Fuerza Nueva se encontraban algunos miembros de ese partido y que parecía había la intención de salir en algún momento a nuestro encuentro. Cuando faltaban aproximadamente 300 metros y, en todo caso, veinte minutos, tuvimos conocimiento por el servicio de orden de que habían bajado de la sede los miembros de Fuerza Nueva y se dirigían al encuentro de la manifestación con algunas banderas nacionales y —como se ve en las fotografías y pudimos comprobar de hecho— algunas de ellas iban coronadas por un pincho, que no sé para qué lo iban a utilizar, pero que a lo mejor es importante tenerlo en cuenta para los acontecimientos posteriores.

Yo personalmente di conocimiento al representante gubernamental que nos acompañaba de que se encontraban los elementos de Fuerza Nueva en la calle y que venían a nuestro encuentro.

Efectivamente, había miembros de la Policía Nacional que estaban estratégicamente colocados cerca de la sede de Fuerza Nueva, si bien estaban discretamente ocultos, es decir, no se notaba su presencia, pero, repito, que estaban cerca y se podía, entiendo yo, haber actuado de manera que se hubiera impedido que se acercaran, dado que además eran escasamente quince personas las que iban.

Cuando la manifestación llega por fin a la plaza de las Tendillas vienen a nuestro encuentro, y gracias al servicio de orden que se interpuso, no nos atacan directamente a los parlamentarios que íbamos en la cabeza de la manifestación. De modo que aproxima-

damente a 10 metros de nosotros se produce el ataque de los miembros de Fuerza Nueva, utilizando, como se ha dicho, una pistola y un revólver que disparan varias veces, llegando a herir a catorce personas, una de ellas un fotógrafo, otra un miembro del Cuerpo Superior de Policía y que en el caso de dos miembros del servicio de orden les cuesta, desgraciadamente, la pérdida de la función en un ojo a cada uno de ellos.

Hubo un enfrentamiento, por decirlo de alguna manera, aunque yo creo que allí hubo un ataque, y hay dos heridos de arma blanca que hasta el momento no se sabe cómo, y esto me interesa puntualizarlo y que quede bien claro, ya que tres miembros del servicio de orden son llamados después a declarar, pero no se ha demostrado aún que ellos fueran causantes de ningún tipo de lesión, y a nosotros nos gustaría saber de dónde parte ese ataque, porque no se ha demostrado, repito, que nadie del servicio de orden llevara ninguna clase de arma, ni que repeliera en ningún momento los ataques y agresiones de los miembros de Fuerza Nueva.

Un Senador que se encuentra también en esta sala, el compañero Emilio Fernández Cruz, Secretario General de la UGT de Córdoba, atraviesa el sitio donde se encuentran los miembros de Fuerza Nueva para hablar con la policía y decirles que, por favor, pusieran orden ante el ataque que está sufriendo la manifestación, escuchando él mismo insultos de los miembros de Fuerza Nueva a mano alzada.

Estos son someramente los hechos. Yo creo que se podían haber evitado, sin lugar a dudas, si, por ejemplo, en lugar de esperar a que se produjera ese ataque de los miembros de Fuerza Nueva, se hubiese puesto de antemano una barrera. Esta barrera se puso después, colocando a los miembros de la Policía Nacional de espaldas a los miembros de Fuerza Nueva y de cara a la manifestación, colocación que cuando menos puede ser mejorable, entiendo yo, porque lo que había que proteger es a la manifestación y no a los que atacaban a los manifestantes.

Por otra parte, opino que habría que haber agilizado la actuación de la policía y haber procedido a la detención inmediata, ya que pasaron no menos de 45 minutos hasta que

los miembros de Fuerza Nueva fueron detenidos, de forma que siguieron en la calle cantando brazo en alto algunos himnos, y les dio tiempo a subir nuevamente a su sede, protegerse y seguir insultando e incluso atacando a los manifestantes que quedaban, después de que precisamente los que íbamos en cabeza de la manifestación impedimos que hubiera una verdadera avalancha de los miles de manifestantes sobre el sitio donde se estaban produciendo los hechos, evitando que sucediera algo imprevisible.

Estos miembros, repito, suben a su sede, se protegen y pasan, como digo, no menos de 45 minutos antes de que fuesen detenidos, de manera que siguieron en la calle insultando y cantando himnos brazo en alto. Desde luego no pasaron más cosas porque frenamos a los miles de manifestantes que iban directamente hacia el sitio donde se estaban produciendo los hechos, y podría haber ocurrido una tragedia mayor de la que sucedió.

Yo creo que de cualquier manera, y con ser muy grave lo que ha pasado en Córdoba, no es, desgraciadamente, un hecho aislado.

Ocurre, por ejemplo, que unos días antes, con motivo de una misa que celebraron —no estoy seguro si sólo fueron los miembros de Fuerza Nueva o de otras organizaciones políticas— a la memoria del General Franco (posiblemente sería alrededor del 20 de noviembre, quizá el 18 o el 19), a la salida, un grupo de unas doscientas personas con banderas, cantando himnos, atraviesa los automóviles, interrumpe la circulación y, cerca también de esta misma Plaza de las Tendillas, organiza una manifestación, desde luego no autorizada, y se dedica a provocar a los que, como yo, íbamos en nuestros coches, casualmente, por ese sitio. No quiero pensar, si me hubieran reconocido, qué hubiera pasado en aquel momento. El hecho es que se pasean ostensiblemente, haciendo gala de la mayor impunidad, por la calle, en manifestación, con traje de camisa azul y boinas rojas, con banderas y cantando himnos, como si la calle, efectivamente, fuera suya.

Hay más cosas que han pasado en Córdoba y de nuevo tengo que hacer referencia a mi compañero Emilio. El día 13 de julio de 1977 es golpeado en plena calle, muy cerca también de las Tendillas hasta dejarle en el

suelo inconsciente. Sólo porque acudimos otros a defenderle huyeron los que, con cadenas y porras, le habían agredido en plena calle, con toda impunidad, sin que hasta el momento se sepa quién ha sido ni una sola de esas personas.

Las cosas no están nada claras o, desgraciadamente, están demasiado claras para algunos.

Y hay más. El que fue Senador en la anterior legislatura, el compañero que fue en su día presidente del Partido Socialista Obrero Español en Córdoba, sufrió, hacia el año 1976, la quema de un quiosco de prensa —donde él trabajaba modestamente vendiendo prensa—, fruto o producto de un «cóctel molotov» que le fue arrojado hacia las once de la noche, no a las tres de la madrugada, y todavía está por aclararse quién es el autor de esos hechos.

El que iba en la cabeza de la manifestación de Fuerza Nueva, su jefe provincial, había sido ya detenido porque en su casa se había encontrado un arsenal de armas, que primero la prensa dijo que era un verdadero arsenal, hasta el punto de que se publicaron en la prensa fotografías. Se produjo un incendio fortuito, a causa de un brasero eléctrico que había quemado alguna cosa; fueron los bomberos, echaron agua y se les cayeron las armas encima. Y se vio en la prensa una fotografía con los bomberos sacando en una manta las armas que habían encontrado en su casa. A los pocos días, ese arsenal eran sólo dos o tres armas y después resultó también que estaban hasta en mal uso.

En todo caso —no lo sé seguro—, yo creí que estaba en libertad provisional y coincide con que estaba al frente de la manifestación. Yo ahora me entero de que están en libertad provisional todos los detenidos. Creía que había uno —el que usó el revólver al menos— que todavía estaba en la cárcel y que los que habían salido con libertad bajo fianza era el resto de los miembros de Fuerza Nueva.

En resumen, yo creo que esto es verdaderamente grave. Y esto lo hemos sufrido directa y personalmente, y no sólo el compañero Antonio Ojeda, con amenazas por escrito; también nuestras familias han recibido llamadas telefónicas anónimas amenazando con

el secuestro de nuestros hijos o de nuestras compañeras, etc.

Y esta gente, no porque se les trate con guante blanco recapacitan, desde luego que no; bien al contrario, se crecen y posiblemente llevan a cabo lo que hasta ahora son amenazas. Ese intento de asesinato delante de muchos miles de personas se podría haber concretado efectivamente en verdadero asesinato. Ojalá eso no pase, porque, desde luego, puede llegar a pasar. No se arregla con la nota que dio el Gobierno Civil de Córdoba que era una nota confusa que hablaba de enfrentamientos, ni mucho menos con la que dio el señor Meliá, que ya es más clara, diciendo que hubo provocaciones mutuas y que, efectivamente, las armas las llevaba tanto el servicio de orden como los manifestantes, lo cual es absolutamente falso, por lo menos mientras no se demuestre lo contrario. Nosotros sabemos que había miembros posiblemente puestos por el servicio del Gobernador Civil tomando fotografías y películas de la manifestación y de los hechos, y en ninguna se ve efectivamente eso.

Quiero recordarles que a finales de los años setenta y principios de los setenta había un compañero socialista, un «cantautor malogrado», el compañero Julio Matito...

El señor PRESIDENTE: Señor Vallejo, debe ir concluyendo, su tiempo ha terminado hace rato.

El señor VALLEJO RODRIGUEZ: En seguida acabo, señor Presidente.

Había un cantautor, el compañero Julio Matito, que hablaba en una de sus canciones de la rabia en el corazón y de la esperanza en los ojos que poníamos los andaluces en nuestras cosas. Por aquellos años nosotros íbamos a escuchar también a un «cantaor» de flamenco que en una petenera que nos llega tan hondo a los andaluces decía: «Esta tierra me parió, en estos aires creciera, por eso tengo derecho de respirarlos siquiera».

Señor Ministro, el Gobierno tiene el derecho y el deber (que nosotros le reconocemos y que tiene que ejercer) de permitir que respiremos los aires de libertad, efectivamente. Y nosotros lo que le pedimos es que eso se cumpla y lo ponga en marcha, y no sólo fre-

nando el terrorismo, porque no hay dos clases de terrorismo, hay sólo unos terroristas, unos utilizan una bandera y otros otra, que en los dos casos es igual de falsa; usan sólo el terrorismo en su beneficio propio. Nosotros le pedimos que el derecho y el deber que tiene la Administración de hacer posible que se respiren los aires de libertad se pongan alguna vez en marcha antes de que cosas peores puedan ocurrir en nuestra España.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado, tiene la palabra el Senador Cucó.

El señor CUCO GINER: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, para apoyar la intervención del Senador Ojeda, y también, evidentemente, la que han realizado los portavoces de los Grupos catalán y Andaluz.

La interpelación del Senador Ojeda, aunque basada en los lamentables sucesos relatados que ocurrieron el pasado «Día de Andalucía», desborda, a nuestro juicio, el marco concreto de aquel territorio y plantea claramente un problema de Estado desde una doble vertiente. En primer lugar, constatando un evidente problema de orden público, constatando la grave permisibilidad, la lenidad podría afirmarse, con que ciertos Gobernadores Civiles están tratando las agresiones y provocaciones de la extrema derecha, y, por supuesto, la clara corresponsabilidad de altas autoridades del Ministerio del Interior que han mantenido a tales Gobernadores en sus puestos, pese a las enérgicas denuncias de la oposición y concretamente de los Grupos Parlamentarios socialistas.

Por otra parte, hay que considerar que no es casualidad que con algunas semanas de diferencia coincidieran sucesos parangonables tanto en Andalucía como en el País Valenciano. Los hechos del «Día de Andalucía», que hoy han expuesto y comentado con multitud de detalles los Senadores Ojeda y Vallejo, y los acontecidos en la «Diada» valenciana, que yo mismo hube de exponer en esta Cámara, son facetas de una misma realidad. En ambos territorios, además, coincide, por un lado, una clara voluntad autonomista

expresada brillantemente por el pueblo andaluz en los términos por todos conocidos y que, por cierto, la mayoría popular valenciana no ha podido aún manifestar en las urnas por la decisión política del partido del Gobierno, y por otro, una constatable supremacía de la izquierda en general y de los socialistas en particular.

Los hechos ocurridos en Andalucía, señoras y señores Senadores, ponen claramente de relieve, a mi juicio, la conexión entre la violencia ultra-derechista y la voluntad de entorpecer los procesos autonómicos de territorios que, como Andalucía o el País Valenciano, reúnen los requisitos que acabo de enumerar.

Muy recientemente hemos asistido en el País Valenciano a un nuevo intento de entorpecimiento y envenenamiento del proceso autonómico, unido en esta ocasión al grave ultraje público de la máxima representación de la Generalitat de Cataluña, en la figura de su Presidente; la efigie del Presidente de la Generalitat era hace breves semanas arrastrada, ahorcada y quemada en pública manifestación por las calles de Valencia, entre el jolgorio, la complacencia y el aplauso de los órganos de prensa ultraderechista, tales como el semanario «Fuerza Nueva» y ciertos periódicos locales valencianos. Y todo ello, Señorías, ante la imperturbable mirada de las autoridades gubernativas y la presencia incluso en la manifestación de destacados dirigentes locales del partido del gobierno, cuyo secretario regional, por cierto, había explicitado en la prensa la simpatía con que la UCD valenciana veía tal manifestación.

Escasos días antes, en Andalucía, militantes de extrema izquierda dieron con sus huesos en la cárcel por hacer objeto de trato similar a la imagen de un alto representante de la autoridad del Estado, la imagen del señor Presidente del Gobierno, actitud que me apresuro, por supuesto, a declarar que considero igualmente censurable.

Pero, Señorías, mientras se siga considerando como cierta la dualidad Estado-autonomías; mientras se siga considerando explícita o tácitamente la dicotomía de autonomías «versus» Estado, las cosas no irán bien entre nosotros. Las Comunidades Autónomas también son Estado, y sus altos representan-

tes, altos representantes del Estado. Si así no se considera, seguiremos paralizados por una estrategia de la tensión; estrategia de la tensión a la que en más de una vez nos hemos referido los socialistas, y a la que, desde luego, no considero ajeno al partido del Gobierno.

Señoras y señores Senadores, señor Ministro del Interior, los graves desórdenes de orden público que hoy han evocado los Senadores socialistas andaluces, o los que yo mismo evoqué en su día, son estrategia de la tensión. El constante intento de distorsión cultural que hoy sufre día a día el País Valenciano es estrategia de la tensión. La consciente congelación de los procesos políticos autonómicos en tantos y tantos territorios del Estado son estrategia de la tensión. Y con todo ello, Señorías, será difícil hallar el clima de igualdad, de convivencia y de respeto mutuo inherentes a la nueva España democrática.

Que nadie abdique de su responsabilidad, comenzando, claro está, por quienes en mayor grado las asumen en todas sus distintas vertientes, comenzando por el Gobierno y por el partido del Gobierno. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El Senador interpelante, señor Ojeda Escobar, dispone de cinco minutos para rectificación.

El señor OJEDA ESCOBAR: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente. Creo, por lo que se deduce de lo expuesto esta tarde, que en cuanto a los hechos hay cierta coincidencia, pero siento discrepar del señor Ministro. En primer lugar, tengo la creencia que sigue siendo firme en mí de que los hechos, los sucesos de Sevilla y Córdoba pudieron haberse evitado; que es cierto que se pudieron haber adoptado previamente las medidas necesarias para que no hubiesen ocurrido esos hechos, bien como se hizo en Jaén, porque yo estaba aquel día en Jaén, y al enterarme de los sucesos de Sevilla y Córdoba pedí y exigí al Gobernador civil que acordonara la sede de Fuerza Nueva, se pudo haber realizado ese acordonamiento en los dos sitios, Sevilla y Córdoba, cosa que no se hizo. Pero me ratifico, no sé en qué forma, pero me ratifico en lo que he dicho antes que tanto la manifestación del 4 de diciembre de 1977,

como en la manifestación del 1.º de mayo de este año, las sedes de Fuerza Nueva estaban solitarias: no había ni un solo militante. No sé de qué forma el Gobierno Civil de Sevilla había conseguido que no hubiese ni un solo militante en la sede, en previsión de lo que pudiese ocurrir.

Me ratifico también en lo que he dicho de que hoy por hoy el único terrorismo —repito, el único terrorismo— existente en Andalucía es el terrorismo de la extrema derecha, es el terrorismo de los grupos fascistas. Yo pensaba y sabía que el señor Ministro iba a sacar a colación los desgraciados y condenables incendios que en estos últimos días se están produciendo, pero, como el señor Ministro sabe, no están muy claras ni muy justificadas, en casi todos los casos por lo menos, las causas de estos incendios. Tanto es así que un periódico como es el «ABC de Sevilla», nada sospechoso no ya de ser de izquierdas, sino ni siquiera de ser progresista, alude a tres causas posibles: una, a posibles elementos radicalizados; otra, a ganaderos que tratan de aprovecharse; otra, que sean incluso los mismos propietarios quienes, para cobrar el seguro de incendio, hayan podido producir esos incendios.

Pero es que, además, estos incendios están siendo manipulados, porque no solamente existe el terrorismo de los grupos violentos de izquierda y derechas; existe también un terrorismo amarillo. Hoy mismo, un periódico de la capital dice que en Sevilla, Cádiz y otras provincias andaluzas el campo está ardiendo, y únicamente se ha podido demostrar que se han producido esos incendios en Sevilla y en Cádiz. Tenemos que atajar también ese terrorismo que confunde, que manipula y que deforma la noticia.

Nosotros, los socialistas, hemos defendido y defenderemos siempre la libertad de expresión. La defenderemos siempre y la hemos defendido, pero tenemos que atacar también esa forma sutil de terrorismo que a veces en este país se comete y que no se ataja.

Y después, señor Ministro, insistir, aunque creo que tendremos ocasión, si no es posible en el debate de hoy, en otros momentos, en que hay que terminar con esa discriminación que existe o, por lo menos, que el pueblo vive. Yo me recorro mi circunscripción elec-

toral, visito con bastante frecuencia los pueblos de la provincia de Jaén y veo un tratamiento discriminatorio por parte de la primera autoridad provincial, por parte del señor Gobernador civil de la provincia de Jaén.

Le voy a poner simplemente un caso. Durante la campaña de las elecciones locales, el número uno de la lista del Partido Socialista en una localidad de la provincia de Jaén, concretamente en Quesada, fue encartado, se le abrieron diligencias previas, se dictó auto de encartamiento, porque en un mitin había dicho que el Gobernador civil mentía en cuanto a unas promesas que había hecho sobre obras o de realizaciones públicas para el Ayuntamiento.

Ya me parece mal que el Gobernador civil de la provincia sea un agente electoral del partido del Gobierno, pero, en fin, si es miembro y defensor del partido del Gobierno, allá él; pero me parece mal que se utilice una vara para medir los actos y las actuaciones de militantes de partidos de la izquierda y se utilice otra más restrictiva, más benefactora, más dúctil, respecto de elementos de la extrema derecha. Yo le pregunto al señor Ministro para que a su vez le pregunte al Gobernador civil de la provincia de Jaén: ¿Qué ha hecho con el requerimiento que se formuló para que Fuerza Nueva retirara de su sede la bandera constitucional? No ha hecho absolutamente nada; se ha negado. La bandera nacional, la bandera que es de todos sigue ondeando y sigue siendo utilizada partidistamente, por un partido que no merece el nombre de tal, porque, insisto, en la sede de este partido, en Sevilla concretamente, ocurre que en cuanto se celebra una manifestación que pasa por delante de ella, a golpe de silbato salen los militantes de este partido, armados de cascos, porras, cadenas y palos, a disolver la manifestación, como si ellos fueran los garantes del orden público.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, simplemente para hacer algunas precisiones.

En tono de absoluta cordialidad y en nombre del Gobierno, yo no puedo admitir alguna afirmación que ha quedado latente aquí sobre connivencia del Gobierno con ningún grupo extremista, ni en temas autonómicos ni en temas de ningún género. Y considero que la misma afirmación la puede hacer el partido del Gobierno.

Señoras y señores, yo he sido absolutamente claro y categórico en torno a la gravedad de los sucesos de Andalucía; pero la gravedad de esos sucesos concretos, y de otros que no se han mencionado aquí, porque hay muchos más, no excluye la gravedad de otros sucesos.

El Ministro del Interior no habla por la prensa ni a través de la prensa. Las noticias del Ministro del Interior sobre los incendios de Cádiz y Sevilla son noticias concretas con responsables concretos, y en ese sentido, señoras y señores, en su momento tendré la satisfacción de informar a esta Cámara también sobre otros tipos de terrorismo.

Algunas de las cuestiones planteadas por alguno de los otros señores Senadores que han intervenido me parece que merecen toda mi atención, pero yo preferiría responderlas, porque quedan incluidas, dentro de lo que es el informe de la situación global que tendré el honor de exponer a esta Cámara ahora.

DECLARACIONES DEL GOBIERNO:

— SOBRE POLITICA EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate del punto quinto del orden del día, entramos en el punto sexto, Declaraciones del Gobierno, que comprende la que sobre política en materia de orden público, seguridad ciudadana y lucha contra el terrorismo efectuará inmediatamente el señor Ministro del Interior. Esta declaración del Gobierno fue acordada por la Cámara en su sesión del día 13 de junio de 1979 como consecuencia de la aprobación de una proposición no de ley del Grupo Mixto.

Se llevará a cabo conforme a las normas interpretativas dictadas por la Presidencia del Senado el 29 de abril pasado, y publicadas en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» del día 2 de mayo siguiente.

La Mesa, a propuesta de la Junta de Portavoces, ha acordado que el debate de esta Declaración del Gobierno se celebre inmediatamente después de efectuarse ésta. Por consiguiente, va a intervenir de inmediato el señor Ministro del Interior en nombre del Gobierno y, a continuación, según aquellas normas a que he aludido, intervendrá el primer firmante de la proposición no de ley, o el Senador en quien delegue, por tiempo no superior a quince minutos. En este caso, el primer firmante es el portavoz del Grupo Mixto. Intervendrán a continuación los portavoces de los Grupos Parlamentarios en orden inversamente proporcional a la importancia numérica de los mismos, y por tiempo no superior a quince minutos. Por último, habrá turno de rectificación por el mismo orden y por tiempo no superior a cinco minutos.

En consecuencia, concedo la palabra de nuevo al señor Ministro del Interior para hacer la declaración correspondiente en nombre del Gobierno. *(El señor Ojeda pide la palabra.)* ¿Señor Ojeda?

El señor OJEDA ESCOBAR: Una cuestión de orden, señor Presidente. Es una pregunta, aunque creo que las normas interpretativas dictadas por la Presidencia están claras. ¿Es posible que en algún Grupo el tiempo que le corresponda se pueda dividir entre dos Senadores que deseen intervenir?

El señor PRESIDENTE: Por mi parte no hay inconveniente. Lo que sí voy a establecer con rigor es el que sea un mismo tiempo, y que no haya por ese motivo una prolongación del tiempo en atención a que es poco para que un señor Senador exponga su punto de vista. No hay inconveniente por mi parte, porque puedo interpretar las normas igual que las dicté.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rósón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quisiera que se interpretara

que este informe del Gobierno es una obra que intenta acertar, pero que no tiene la pretensión de ocupar toda la verdad. Quisiera, a la vez, que se interpretara que es un informe hecho desde la seriedad y desde la honestidad con que hay que tratar los temas desde las responsabilidades de gobierno.

Comparezco ante Sus Señorías para formular la declaración sobre la política de gobierno que, en materia de orden público, seguridad ciudadana y lucha contra el terrorismo, fue solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto de esta Cámara.

Debo confesar, señoras y señores Senadores, que una de las mayores preocupaciones del Gobierno la constituye todo lo relativo a este campo, por cuanto el Gobierno tiene perfecta conciencia de que sobre la vida ordinaria del ciudadano, y hasta en el normal desarrollo de la convivencia, está incidiendo de forma tan directa como negativa un preocupante desarrollo de la violencia.

Señoras y señores, el fenómeno de la violencia y de la agresividad se acentúan, como de todos es sabido, en los ambientes de masificación urbana, industrialización y consumismo, y ello en el más amplio contexto de la crisis económico-social, afectando muy seriamente a la seguridad ciudadana y al pacífico y libre ejercicio de los derechos y libertades. A ello se une la actual crisis de valores que tenían, hasta hace poco, una condición de permanentes: el propio concepto de Estado; el principio de autoridad; las responsabilidades familiares; la convivencia pacífica en un marco de respeto a las creencias políticas, morales y religiosas de los demás; el respeto a los símbolos religiosos y del Estado; el sentido del derecho de la propiedad, y otros. Estas causas producen graves desajustes convivenciales que requieren las adecuadas medidas correctoras, a nivel de la propia sociedad y de sus instituciones, tanto públicas como privadas.

«Con la concordia crece lo pequeño, con la violencia se arruina lo más grande». Valga, señoras y señores, este texto clásico para introducir el tema de la violencia.

He dicho más de una vez que la violencia ha pasado, lamentablemente, a ser un elemento más de la civilización de nuestro tiempo. Constatar tal realidad no es una forma de de-

rotismo, sino todo lo contrario: un intento de acercarse a la solución. La violencia, por muy diversas causas, está arraigada en la base misma de nuestra convivencia social, y sólo desde esta perspectiva, desde el análisis de la propia complejidad de las actuales sociedades, cabe afrontar las soluciones.

Si la violencia, como se dijo, es el principio del fin, señoras y señores, convendrán conmigo que hay que evitar todo protagonismo a los violentos.

Puede afirmarse que, en la base de la violencia, se encuentra siempre una situación de conflicto. Precisamente la convivencia pacífica es el resultado de dar solución, voluntariamente o mediante la coacción legal, a las situaciones de conflictividad. Y en este punto, señoras y señores, sería conveniente detenerse.

Antes he dicho que en una sociedad el final de la violencia sólo se logra con la voluntad pacificadora de las partes en conflicto o, en su fracaso, con la coacción legal que todo Estado tiene el derecho y el deber de ejercitar, cuando le respalda la voluntad popular libremente expresada.

Sin el castigo, sin la represión por parte del Estado de las conductas violentas, la violencia indiscriminada, al servicio de los más variados e ilegítimos intereses, acabaría con la convivencia civilizada.

Sobre la base incuestionable del derecho del Estado al empleo de la fuerza frente a las conductas antisociales violentas, el problema se plantea en los siguientes términos: ¿Cuándo ha de entenderse que la primera vía, la del pacífico arreglo, se ha agotado? ¿Hasta qué límites ha de llegar la tolerancia?

Yo diría que, como complemento de lo establecido por la ley, la responsabilidad de definir esta frontera afecta a quienes, en cada momento, representen el poder político. La sociedad, cada día y al término de su mandato, juzgará el error o acierto de esta interpretación y la eficacia en cortar, en mayor o menor nivel de desarrollo, los brotes de la violencia.

En todo caso, señoras y señores, yo querría dejar claro en esta Cámara un principio de actuación del Gobierno del que formo parte: que nadie pueda pensar que la violencia sirve a la consecución de los fines que se pretenden

obtener con ella; que toda violencia tendrá siempre enfrente la legítima coacción del Estado.

Todo lo antes expuesto se refiere a la actitud del Gobierno sobre la violencia. Pero toda actitud violenta puede ser impedida, como decía antes, por la solución previa de los conflictos.

Esto nos lleva a constatar, como han entendido los expertos en la materia, que el aumento de las conductas violentas debe analizarse en el contexto más general de los problemas sociales a que hacen frente las sociedades contemporáneas.

En efecto, determinados factores como el desempleo, la marginación social, la frustración humana o la conducta política, contribuyen, con otras situaciones que dan origen a tensiones, a crear y provocar la llamada infra-cultura de la violencia. La provocación de esta cultura es, como dice Beristain, especialmente peligrosa para los jóvenes, que son, como todo el mundo sabe, más propensos a la violencia.

Señoras y señores, con independencia de la violencia terrorista, a la que aludiré en su momento, voy a referirme ahora a otras importantes manifestaciones de la violencia en España, entre las que distinguiré la violencia política, la violencia laboral, la violencia social y la violencia juvenil.

En cuanto a la violencia política, he de referirme, señores (y ustedes lo saben bien, la interpelación anterior es una muestra de ello), a la frecuencia con que aparecen en la prensa noticias de asaltos a sedes de partidos políticos, a centrales sindicales, a medios de comunicación o a personas representativas de los mismos.

También, demasiado frecuentemente, el derecho de asociación y el de reunión y manifestación no se ejercen, preciso es decirlo, con fines pacíficos, aunque en la Constitución están reconocidos solamente con esta entidad.

En nuestro entorno, la violencia política se produce como consecuencia de enfrentamiento entre grupos de ideologías contrarias. Estos enfrentamientos, durante el año 1979 y primer trimestre del corriente, han sido muy numerosos. Por ejemplo, la mayoría de ellos, como consecuencia de manifestaciones ilegales. Y cito el caso concreto de las manifestaciones

ilegales porque está lindando, frontalmente, con uno de los derechos más importantes que consagra nuestra Constitución.

Con objeto de que Sus Señorías tengan datos para formular juicios correctos, debo anticipar que las manifestaciones ilegales celebradas durante el período de tiempo citado, es decir, durante los últimos quince meses, han sido 2.915 frente a 1.494, que tenían la condición de legales y cumplían esos requisitos. En algunas de éstas, de las legales, ha habido algún problema de orden público. Los problemas de orden público han acompañado, casi frecuentemente, a las manifestaciones ilegales. De los datos se obtienen conclusiones. Acabo de decir que las manifestaciones ilegales han sido en estos quince meses más del doble que las legales. La propia ilicitud revela en qué manera, señoras y señores, se está produciendo una falta de acatamiento bastante generalizado al ordenamiento jurídico español.

Como segunda conclusión, he de afirmar que en las manifestaciones legales, solamente en un 5 por ciento de los casos, ha habido violencia; en cambio, en las manifestaciones ilegales prácticamente —como antes decía— su mayoría acaba en actuaciones violentas.

También hay que destacar que en muchas de esas concentraciones se producen injurias a la Corona, a la bandera, a las instituciones y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuyos miembros sufren, además, en algunas ocasiones, agresiones de obra. En algunas manifestaciones —y reproduzco lo que antes decía aquí— se hace un uso partidista indebido de los distintivos representativos de la nación entera. En esos enfrentamientos son corrientes, señoras y señores, la utilización de instrumentos diversos: cadenas, porras, armas blancas y de fuego, «cócteles molotov», botellas de líquido inflamable, etc.

Dentro de este mismo capítulo de la violencia política no puede omitirse la referencia a innumerables llamadas anónimas, atentatorias contra los llamados; a innumerables llamadas anónimas anunciando la falsa colocación de artefactos explosivos en organismos públicos o privados, en centros de diversa índole, en sedes de partidos políticos, de centrales sindicales, etc., etc., que crean, como es lógico y natural, un clima de inseguridad y fuerzan a los Cuerpos de Seguridad del Estado a un

intenso trabajo, ya que tienen que atender a la tranquilidad de esos ciudadanos injustamente atemorizados.

Dentro del epígrafe de la violencia laboral, tengo que ofrecer como datos la existencia masiva de piquetes coactivos que se reflejan en 3.042 personas puestas a disposición de la autoridad judicial con este motivo durante ese período de quince meses, que se manifiesta en 964 casos de encierros con daños a las cosas, y en 151 ocupaciones de centros de trabajo con coacciones a empresarios, directivos de empresas, etc.

Dentro de este mismo capítulo de violencia, señoras y señores, tengo que citar los cierres ilegales producidos por empresarios que fraudulentamente pretenden coaccionar a los trabajadores. No son, desde ninguna perspectiva, admisibles muchas posturas empresariales que, aunque hayan sido un número reducido —hay que decirlo—, hacen prevalecer por la fuerza sus criterios, con absoluto desprecio a la justicia, con indiferencia a las reivindicaciones, muchas veces muy justificadas, de sus trabajadores. Tales excesos, señoras y señores, tienen que ser reconducidos por la vía del diálogo a cauces de armonía social.

Con independencia de estas modalidades laborales, en este mismo ámbito hay que citar numerosas retenciones ilegales de directivos (por no llamarlas secuestros o nombrarlas con otros calificativos del Código Penal); amenazas y presiones intimidativas para el logro de reivindicaciones laborales; la presencia masiva, y muchas veces violenta, de personas en empresas y entidades a las cuales son ajenas, para forzar determinados comportamientos en orden a conflictos que existan entre trabajadores y empresas.

Dentro del epígrafe de la violencia social, señoras y señores, voy a referirme a ejemplos concretos que no describen la gama cotidiana que aparece registrada en los archivos policiales, pero que son suficientemente explícitos.

Por ejemplo, las numerosas ocupaciones ilegales de viviendas que no sólo suponen un atentado a la propiedad, sino una sensible perturbación en la política global de distribución de estos bienes imprescindibles para muchas familias modestas.

Porque, señoras y señores, las viviendas que

se ocupan no se le están ocupando a ningún empresario, no se le están ocupando al Estado; se están ocupando a otras familias que tenían derechos prioritarios sobre ellas.

Desde ese punto de vista, la violencia social aparece también como una manifestación incomprensible en los asaltos a centros docentes, con destrucción del material escolar y con graves daños a las instalaciones.

Existe, pues, señoras y señores, una situación generalizada de violencia en todos los sectores de la convivencia social, que va desde las manifestaciones deportivas —y ahí tenemos el ejemplo flagrante de los campos de fútbol a veces excesiva y dramáticamente politizados— hasta los espectáculos públicos en el campo de la educación, o que con especial virulencia se expresa cotidianamente en esa lucha pacífica que debía ser la disputa política y que es la violencia ideológica.

El problema en sí mismo es grave por cuanto determina un sentimiento general de inseguridad que puede engendrar una nueva violencia. Y la permisividad ante tales manifestaciones puede, señoras y señores, llevar al convencionalismo de que las diferencias e intereses encontrados en los ámbitos económico y social de la política y de la cultura se pueden resolver por criterios de agresividad y no por cauces de diálogo.

Especial interés para todos, señoras y señores, tiene el problema de la violencia juvenil.

Precisamente, uno de los datos más preocupantes de la violencia es el de la aparición en los sectores más jóvenes de la sociedad de un modo más reiterado y sistemático. Por ejemplo, cito —aunque muchos de ustedes, señoras y señores, lo conocerán— el estudio realizado por el Instituto de Investigación Sociológica y de Opinión Inkerfel, en el que se recoge la escalofriante cifra de que el 41 por ciento de los niños vascos piensan que la violencia puede servir para conseguir las cosas.

Igual tendencia se refleja en el incremento de la delincuencia juvenil de carácter violento. La violencia juvenil presenta en España las siguientes características:

Precocidad. Las estadísticas ponen de relieve que, cada vez más, el menor realiza conductas delictivas y antisociales a edades más tempranas. Esta precocidad se manifiesta

en tres áreas bien definidas: fugas del domicilio, actos contra la propiedad y consumo de drogas. En este sentido, señoras y señores, niños de nueve, diez y once años tienen hoy relieve policial, cuando hasta hace bien poco quedaban absolutamente al margen de las actividades controladas por la policía.

La segunda característica es la de la agresividad. Se puede también afirmar que el joven delincuente es cada día más agresivo. El sector más violento de nuestra delincuencia juvenil manifiesta su peligrosidad en los robos con intimidación y violencia, en algunos de los cuales la víctima es objeto de malos tratos sin el menor motivo ni causa que los justifique.

La tercera característica es la de la agrupación. La integración en grupos es lo que hace más peligrosa esta delincuencia, pues muchas veces surge la agresión gratuita con el único motivo de presumir —y es doloroso tener que reflejar aquí lo que dicen las diligencias policiales— ante los compañeros de pandilla. Grupos que, señoras y señores, tienen especial incidencia entre los catorce y los diecisiete años.

Quizá esto que acabo de señalar a propósito de la delincuencia juvenil es un motivo más de preocupación, si Sus Señorías lo recuerdan, que en el mundo de las confrontaciones políticas e ideológicas cada día es más frecuente la aparición de jóvenes menores de edad comprendidos normalmente entre los catorce y los dieciséis años.

La delincuencia común. Es evidente que a un mayor grado de violencia y a una crisis socioeconómica profunda debe corresponder un mayor grado de delincuencia que, paralelamente, se traduce en un mayor aumento de delitos contra la propiedad mediante fuerza o intimidación.

En el aspecto cuantitativo, la evolución de la delincuencia común se mantiene en unos aumentos prácticamente normales de acuerdo con el crecimiento vegetativo de la población, con la progresiva urbanización e industrialización del medio social, con el desarrollo del consumismo y con el preocupante crecimiento del tráfico de drogas. En números absolutos, la cifra total de delitos en 1978 aumentó respecto a 1977 en un 25 por ciento y en el año 1979 en relación con 1978 en un 30 por

ciento. Señalo estos porcentajes porque son suficientemente reveladores acerca de la importancia que la delincuencia común tiene en estos momentos en la vida social española. A lo largo del presente año, la incidencia delictiva, en términos absolutos, presenta una cierta tendencia regresiva, aunque sí hay que afirmar que en los primeros meses del año alcanzó las cotas más altas de la historia de la criminalidad española.

Los delitos contra la propiedad siguen constituyendo la casi totalidad de la actividad delictiva general. Concretamente, componen el 88 por ciento de todos los delitos denunciados. Dentro de los delitos contra la propiedad, el 30 por ciento lo constituyen sustracciones de vehículos y también son cada día más frecuentes los robos con violencia e intimidación y los atracos a establecimientos bancarios y entidades de crédito y ahorro.

En cuanto a delitos contra las personas, en 1978 aumentaron un 43 por ciento en relación con el año 1977 y sólo un 24 por ciento en 1979 con respecto al año anterior.

En cuanto a la actividad delictiva según el área geográfica o población, la mayor incidencia sigue correspondiendo a las grandes capitales y sus áreas metropolitanas con gran diferencia respecto a las demás ciudades. Más de las tres cuartas partes de los delitos han tenido lugar en el área urbana y, dentro de ésta, en las zonas regionales y provinciales de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza y Málaga, preferentemente en las respectivas capitales.

En cuanto a los autores, la mayor parte de los detenidos lo habían sido ya con anterioridad y en ocasiones en cortos espacios de tiempo, lo que prueba que se trata, en la mayor parte de los casos, de auténticos y habituales profesionales del delito.

Entre estos delitos habituales se acusa cada vez más la presencia en nuestro país de los de nacionalidad extranjera, especialmente de origen sudamericano.

En la progresión de la criminalidad ha incidido, efectivamente, la participación de delincuentes extranjeros, cuya importancia no ha sido sólo cuantitativa, sino también cualitativa, por cuanto su actividad delictiva está generalmente enraizada en las diversas formas del crimen organizado, habiendo supues-

to la introducción en España de nuevas y más perfectas técnicas o modalidades de acción, que, al ser asumidas también por la delincuencia interior, han potenciado el conjunto del mundo de la delincuencia.

La importancia cuantitativa se refleja claramente en el hecho de que el número de delincuentes detenidos de nacionalidad extranjera en 1979 ha sido de 3.907.

En el aspecto cualitativo quiero significar que las acciones más frecuentemente desarrolladas por estos extranjeros delincuentes se refieren al tráfico de estupefacientes, los hurtos, los robos y los robos con intimidación, es decir, los atracos, en cuya especialidad bancaria son los expertos más importantes con los que, desgraciadamente, contamos.

Por lo que se refiere a la delincuencia juvenil, se caracteriza —como antes decía— por la precocidad, la agresividad y su acción en grupos.

En cuanto a los datos estadísticos sobre este grave fenómeno, el más significativo y, a la vez, inquietante es que el número de detenciones de menores de dieciséis años en 1979 igualó al número de las detenciones de los comprendidos entre dieciséis y veinte años, de donde hay que extraer las siguientes conclusiones: primero, existe realmente una delincuencia infantil, aunque, también hay que decirlo, la mayoría de sus manifestaciones no son de excesiva gravedad. Segundo, es necesario que la sociedad asuma esta realidad para, desde la perspectiva de tal realidad, iniciar una acción protectora de la infancia que la preserve del riesgo de la delincuencia.

También es importante destacar que la delincuencia juvenil es un fenómeno típicamente urbano, ya que en este sentido prácticamente no existe, o existe en un escaso porcentaje, en las zonas rurales.

Madrid y Barcelona son las capitales con mayor incidencia cualitativa y cuantitativa de la delincuencia juvenil en las que se asienta el sector más peligroso y violento de estos jóvenes delincuentes. También es considerable el número de detenciones de menores delincuentes en Sevilla, Alicante, Murcia, Granada, Bilbao y Ceuta.

De entre los numerosos factores que las estadísticas nos revelan y que están contri-

buyendo al aumento de la delincuencia juvenil, merece señalarse actualmente el creciente consumo de drogas extendido de un modo increíble en nuestra juventud. Esto lleva a la conveniencia de un análisis de la relación droga-delito.

Entre la droga y el delito, y no es un caso español, sino universal, existe una evidente conexión. Desgraciadamente se puede decir hoy que España no es ya sólo un país de tránsito para el tráfico de drogas, sino que aparece como punto de destino y consumo de las mismas. Las estadísticas nos señalan que aproximadamente son medio millón los españoles adictos a las drogas. La repercusión de la droga en el delito se refleja en que de esa elevada cifra de robos y atracos más del 50 por ciento corresponden a delincuentes adictos a estupefacientes.

De igual modo está comprobada la incitación en el desarrollo del toxicómano, y, por ende, de las conductas delictivas de la llamada droga blanda. Más del 95 por ciento de los drogadictos comenzaron con droga blanda y pasaron, a unas velocidades realmente vertiginosas, hacia las drogas que finalmente acaban destruyendo su personalidad.

En este sentido conviene dejar claro que, incluso desde el punto de vista de la delincuencia común, la llamada droga blanda tiene incidencia sobre los hechos delictivos. Y tiene incidencia el doble juego de que, por un lado, su estímulo lleva a conductas antisociales de esa naturaleza, y, por otro lado, la necesidad de su adquisición produce la urgencia de apropiarse del dinero necesario para su compra.

Señoras y señores Senadores, aunque luego me extenderé con mayor detalle, al hablar de propuestas de solución, es bueno que esta Cámara cobre conciencia de que en el tema de la droga no existe una acción del Estado, del Gobierno, sino que tiene que ser una acción combinada de toda la sociedad, a través de sus fuerzas políticas, a través de sus entidades, a través de todas las instituciones y, sobre todo, de sus sistemas educativos, para que de un modo categórico todos resultemos implicados en la lucha frente a la droga.

En lo que afecta a la lucha antiterrorista, el Gobierno ha mantenido una creciente actuación contra las manifestaciones de vio-

lencia terrorista, con independencia de la afiliación política de los grupos, acción ésta no sólo a nivel interno, sino también a nivel internacional y por vía diplomática, con objeto de avanzar en el logro no sólo del espacio judicial y policial europeo, sino en el objetivo de alcanzar las colaboraciones imprescindibles y, desde una perspectiva internacional, ir aislando el fenómeno terrorista.

En 1979, 115 personas fueron asesinadas por acciones terroristas. En los cuatro primeros meses de este año, la cifra se ha elevado a 46 muertos; en el período comprendido entre junio de 1979 y junio de 1980, la organización ETA, en sus dos ramas, realizó un total de 775 acciones, correspondiendo el mayor número de ellas a septiembre de 1979 y el menor a los meses de abril y mayo pasados.

Los resultados de la actuación policial en este período han sido 546 detenidos; 397 correspondientes a la rama ETA militar, 111 a la rama ETA político-militar y 38 a comandos autónomos, de los cuales han sido detenidos, durante el pasado mes de mayo, 69. La actuación policial también permitió la desarticulación de 82 comandos a lo largo de este último año.

Por lo que se refiere al que era segundo de los grupos terroristas en la vida española, el denominado GRAPO, desde junio de 1979 a mayo de 1980 las acciones terroristas realizadas se redujeron a 38 y el número de detenidos ha ascendido a 212, de los cuales 50 lo fueron en el mes de noviembre último, fecha en que prácticamente se produce la desarticulación de esta organización, que aparentemente no tiene en la vida normal más que a cinco de sus miembros integrantes.

Por lo que se refiere al Partido Comunista Internacional, 16 de sus miembros fueron detenidos formando proyectos de células terroristas en Madrid.

En relación con estas acciones terroristas hay que destacar lo siguiente: la mayor parte de las víctimas corresponden a acciones de ETA. La eficacia policial ha permitido la desarticulación de la organización GRAPO, pasando de 30 víctimas causadas en 1979 a ninguna en lo que va de año.

Pero las afirmaciones anteriores no me liberan de proclamar también que en los últimos meses, esencialmente los que llevamos

de año, se ha producido un notable incremento, por parte del terrorismo de extrema derecha, contra cuyas acciones, hay que señalarlo, el coeficiente de eficacia policial es muy superior al obtenido frente al terrorismo de ETA, y eso lo demuestran los 102 miembros de extrema derecha detenidos durante el segundo semestre de 1979 y los 90 detenidos hasta primeros de junio de este año.

Para ofrecer unos datos absolutamente rigurosos diré que el número de muertos por acciones terroristas de grupos de extrema derecha en el 79 fue de tres, mientras que en lo que va de año ha alcanzado la cifra de 12.

Aun reconociendo la mayor efectividad lograda en la lucha contra la delincuencia, especialmente contra alguna de sus modalidades más graves o de mayor incidencia, como ha ocurrido en los dos últimos meses con el plan nacional antiatracos, lo cierto es, señoras y señores, que existe una sensación global de inseguridad entre la población y más especialmente en las grandes capitales. Y esta sensación de inseguridad es la que es preciso superar.

El ciudadano está expuesto con frecuencia a ser víctima de pequeñas acciones delictivas que, aunque sean de escasa entidad, provocan en él una sensación de intranquilidad. Son muchos, gran número, los ciudadanos afectados, y es demasiado frecuente la aparición de este tipo de pequeños delitos en la vida cotidiana. Es la delincuencia, señores, del tirón callejero, el asalto, el robo y uso de vehículos, etc.

No cabe duda, señoras y señores, que en la proliferación de esta clase de acciones antisociales, los delitos de pequeña magnitud, que son a la vez, como antes decía, el 80 por ciento prácticamente del número de delitos que se cometen en España, tuvo influencia decisiva la supresión del arresto sustitutorio, que se estableció, como recordarán, en 1976, y con ella la concesión de la libertad provisional para delitos que tuviesen señalada pena inferior a seis meses y un día. Circunstancia esta última que tuvo que ser corregida por el Congreso y esta Cámara, con la modificación de los artículos 503, 504 y 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya entrada en vigor, el 18 del mes pasado, ha permitido ya

el que la acción policial sea más eficaz por ser más positiva la acción judicial. De esa manera, señoras y señores, al Ministerio del Interior le ha sido posible remitir recientemente a la Fiscalía General del Estado una relación de cerca de 4.000 personas, actualmente en libertad provisional, que pudieran estar incursas en la aplicación de la nueva normativa.

Esta es, señoras y señores, sin tapujos, la realidad actual. Pero una vez constatada en términos precisos y concisos, quisiera llevar, a través de todos ustedes, un mensaje de esperanza al pueblo español. Puedo hacerlo porque creo que, encarando la realidad, es posible mejorar la situación y relegar la violencia a niveles más bajos; que es posible reducir la delincuencia y que será posible, aunque sea largo y costoso, erradicar el terrorismo.

Para mejorar la actual situación es necesario plantearse una actuación en cuatro diferentes niveles:

Primero. Mayor actividad social en la prevención. Los treinta y cinco países miembros de la Oficina Internacional de la Policía Criminal, lo que abreviadamente se conoce como INTERPOL, convenían hace dos años en Estocolmo que la prevención de la criminalidad corresponde a las fuerzas policiales, mientras que la prevención de la delincuencia es tarea de todos los agentes sociales, desde la familia al sistema educativo, y que en esa tarea deben colaborar todos los Poderes del Estado y todas las fuerzas de la sociedad. De aquí que sea necesaria una concienciación de la sociedad y sus estamentos sobre una atención y colaboración en la tarea de combatir muchos supuestos que llevan a la delincuencia. Y esa no es solamente una responsabilidad de la policía o del Poder Judicial, sino que, como antes decía, es un problema que todo cuerpo social debe asumir para buscar y colaborar en las soluciones adecuadas.

La violencia, la delincuencia y el terrorismo necesitan la respuesta de todos, aunque el grado de responsabilidad sea distinto. Por eso las fuerzas políticas, los grupos empresariales, las centrales sindicales, las entidades sociales de cualquier naturaleza o matiz deben asumir su cuota de participación y colaborar, desde sus ámbitos, con el Ejecutivo y

el Poder Judicial en crear unas condiciones de hecho que permitan que esta lucha sea más eficaz. En tal sentido, el Ministerio del Interior va a procurar actuaciones que inciten a la colaboración y a la puesta en marcha de campañas de mentalización y sensibilización ciudadana para ello. Lo mismo se va a pedir a las fuerzas políticas, sindicales y sociales la colaboración, dentro de los términos en que esta colaboración pueda ser exigida.

Segundo. Es precisa una mayor colaboración legislativa. Está claro que las Cámaras han mantenido una intensa labor, pero no se agota en las leyes ya aprobadas. Por eso han de contemplar, además, otro conjunto de disposiciones necesarias para abordar, tanto desde el punto de vista de las responsabilidades sociales como en cuanto a las competencias policiales y judiciales, los supuestos hasta ahora no contemplados.

Tercero. Una mayor eficacia policial. El enorme esfuerzo que están realizando los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no impide recabar una mayor eficacia policial. Y digo esto consciente de que dicha eficacia no sólo depende del esfuerzo personal de quienes componen esos órganos, sino también de los medios e instrumentos que se pongan a su disposición.

Vamos, por tanto, señoras y señores, a tratar de mejorar, desde los Poderes Legislativo y Ejecutivo, la estructura y organización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a proseguir con el desarrollo tecnológico y material necesario para ello, con objeto de exigir un máximo de eficacia, tanto a la Policía como a la Guardia Civil, buscando, además, la inserción dentro de la sociedad de estos dos Cuerpos, a veces denigrados o, a veces, separados de su entorno social.

En cuarto lugar, se precisa un mayor rigor y rapidez en las decisiones judiciales. Si los niveles anteriores funcionan con eficacia, una aplicación rápida y rigurosa de la justicia habrá de ser la última condición para que la batalla del Estado frente a la delincuencia pueda ser ganada. Una justicia ejemplar que llegue al ánimo de todos: al ciudadano como prueba de seguridad y tranquilidad, a los delincuentes y criminales como demostración tangible de que violentar los deseos pacíficos de todo un pueblo lleva, inexorable-

mente, a un camino cuya única salida es el castigo.

Es evidente, señoras y señores, que la Constitución Española, en su artículo 104, mantiene inequívocamente el mandato a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de que, bajo las órdenes de los Gobiernos, aseguren por igual dos objetivos: el de la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y el de la seguridad ciudadana.

Al establecerlo así la Constitución no hace sino consagrar el principio de que la seguridad sin libertad equivale a la paz de los cementerios y que las libertades sin seguridad sólo favorecen la ley del más fuerte.

De ahí que el orden y la seguridad sean necesarios, pero no suficientes. Su mantenimiento se ofrece como objetivo prioritario e instrumental, es decir, el orden y la seguridad deben estar al servicio de las libertades; esto exige lo que se ha denominado el consenso para la convivencia y la firmeza para gobernar. Por ello, en el programa del Gobierno se establecen con claridad meridiana que sólo el ejercicio de la libertad dentro de la ley puede asegurar la convivencia en una sociedad democrática y que los ciudadanos deben tener garantizadas sus libertades y derechos por el Estado contra la agresividad de cualquier minoría o cualquier grupo social. Pero la consecución de este objetivo es difícil sin restablecer el principio de autoridad, esencial a toda sociedad organizada.

Sabido es que contra el principio de autoridad luchan dos fuerzas igualmente poderosas y contrarias: el autoritarismo, en el que el poder lo es todo, y el anarquismo, para el cual el poder no existe o debe ser abolido. Entre ambas posiciones, la autoridad merece tal nombre cuando se ejerce en nombre del pueblo y se legitima por su origen democrático. Pero, precisamente en función de esa legitimidad, es obligación de la sociedad respaldar y prestar su apoyo material y moral a la autoridad; es preciso restablecer la autoridad moral a nivel familiar, en los centros docentes, en los centros de trabajo; es necesario que fluya y se ejerza la autoridad como necesidad primaria de toda organización colectiva. A nadie debe avergonzarle ejercerla, porque es lícito hacerlo cuando sirve a la

justicia y al bien común, ni nadie ha de humillarse por ello ante la autoridad.

Hay que reforzar la autoridad en los ámbitos políticos, sindicales y judiciales, en la Administración, en la sociedad toda. Es preciso ser consciente de que sin ella no hay posibilidad de convivencia pacífica.

Si el principio de autoridad, rectamente entendido, no se afirma sobre la sociedad, el imperio de la ley, señoras y señores, difícilmente puede ser asegurado y el Estado de derecho quedará sólo en una fachada vacía de contenido y eficacia.

Precisamente, para afirmar el imperio y la primacía de la ley y asegurar su prestigio, resulta justo señalar la labor desarrollada por esta Cámara y por el Congreso en el ámbito legislativo.

En efecto, la promulgación de la Ley sobre Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de las Personas; la Ley General Penitenciaria; la Ley de la Policía; la Ley sobre Medidas en Relación con los Delitos de Terrorismo cometidos por grupos armados; el Real Decreto-ley por el que se prorroga su vigencia; el Real Decreto-ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre Prisión Provisional; todas ellas ya promulgadas y en vigor, constituyen un cuadro normativo importante que está dando ya, señoras y señores, resultados.

Pero todavía están pendientes de su definitiva elaboración otras importantes normas que tienen que contribuir sin duda a completar ese cuadro o marco jurídico, tanto en el campo de la prevención y lucha contra la delincuencia como en el de la criminalidad y el terrorismo y la garantía de la seguridad ciudadana.

Me refiero, como imaginarán Sus Señorías, al proyecto de Ley Orgánica sobre la Seguridad Ciudadana, en el que se desarrollan por capítulos separados el artículo 104 de la Constitución, relativo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y sus funciones, principios básicos de actuación y Estatutos; el artículo 116, sobre estados de alarma, excepción y sitio; el artículo 55, sobre la forma y casos en que de manera individual y con la necesaria intervención judicial y el adecuado control parlamentario pueden ser

suspendidos determinados derechos y libertades en relación con investigaciones determinadas; el proyecto de Ley sobre Reforma del Código Penal en materia de delitos relativos a libertades de expresión, reunión y asociación, ya aprobado definitivamente por el Congreso; el proyecto de nuevo Código Penal, para ejemplarizar su sistema punitivo, que obliga al cumplimiento completo de las penas impuestas, y el proyecto de Ley sobre Enjuiciamiento Oral de los Delitos menos Graves y Flagrantes, que agilizarán notablemente los trámites procesales, logrando de esta forma una justicia más rápida y eficaz para esta clase de delitos.

Expuesto el cuadro general normativo en el que debe moverse la sociedad y los encargados de protegerla, resulta evidente que la institución policial aparece como un homenaje a la libertad humana.

Esta afirmación tiene una clara explicación: es precisamente la libertad del hombre y el mal uso que de la misma puede hacerse lo que justifica esencialmente la existencia de la Policía. La Policía es, pues, una necesidad social basada en el reconocimiento de que el hombre, como ser libre, puede conculcar la ley y atentar contra bienes, derechos y libertades de sus semejantes, y realizar acciones violentas antisociales, agresivas o insolidarias.

La Policía nace, pues, como un servicio público de la sociedad, por la sociedad y para la sociedad. Lejos de ser un cuerpo extraño a la misma, nace del pueblo, y tiene por misión fundamental servir al hombre en su vida de convivencia social.

Es, por lo tanto, antinatural que entre la sociedad y la Policía exista separación o distanciamiento. Ambas son igualmente necesarias para que la convivencia y la libertad existan. No es por la existencia de la Policía por lo que se cometen los delitos; antes al contrario, es por la comisión de los delitos o el intento de cometerlos por lo que la Policía es necesaria, y si no existiera habría, señoras y señores, que inventarla.

Esta exigencia de colaboración y, a su vez, inserción social de la Policía en la sociedad, viene proclamada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que en su Resolución de 8 de mayo de 1979 señalaba que

es «deseable que los funcionarios de la Policía se beneficien del apoyo activo, tanto moral como material, de la comunidad en la cual ejercen sus funciones».

Pero esa colaboración no puede quedar reducida al ciudadano y a la sociedad en general, debe también plantearse a todos los niveles de las Administraciones Públicas, es decir, del Estado con todos sus poderes, de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales, de las Centrales Sindicales, de las Organizaciones Empresariales, de los Partidos Políticos, de las Entidades y Organizaciones que, en suma, componen la estructura social.

La Policía no se presenta sólo como defensora de la sociedad y salvaguardadora del orden social, sino que también es, y tiene que ser necesariamente así, defensora de los derechos humanos, puesto que el respeto y la protección de estos derechos aparecen igualmente incorporados a la norma fundamental de nuestro Estado.

Se hace preciso, por tanto, señoras y señores, incitar al reconocimiento y adhesión a la función policial, porque además de suponer en sí mismo un acto de justicia, llevará a esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad la fuerza moral que les es imprescindible para ejercer su función.

Todo ello es el marco en el cual tienen que producirse un conjunto de reajustes, porque tanto la Dirección General de la Policía, como la Dirección General de la Guardia Civil, deben ser reorganizadas atendiendo a criterios de descentralización territorial, mediante una redistribución más racional de sus efectivos y, evidentemente, mediante una acción más directa y eficaz en las zonas o situaciones de mayor conflictividad.

La coordinación es uno de los objetivos prioritarios para conseguir la economía de esfuerzos, la eficacia de la gestión y el mayor rendimiento de los servicios y actuaciones. Y esta coordinación es igualmente necesaria con todos los demás campos encargados de salvaguardar el orden y asegurar la tranquilidad de la vida ciudadana.

Partiendo de estos hechos tenemos que lograr una Policía que se configure profesionalmente, que sea absolutamente imparcial desde el punto de vista político, que garantice

la objetividad en el cumplimiento de la ley, que sea responsable de su integridad y de su dignidad, y en ese sentido, señoras y señores, hay que producir la reorganización policial para hacer esa Policía, esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, eficaces en el cumplimiento de sus misiones.

Desde ese punto de vista, el Ministerio del Interior, en nombre del Gobierno, se propone desarrollar la Ley de la Policía para lograr una mayor coordinación entre todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y fundamentalmente en el campo operativo.

En este sentido resulta evidente que el ámbito de la seguridad requiere un mando único y responsable, y cumpliendo el mandato de la propia Ley de Policía, el Gobierno va a proceder a esa coordinación con la designación de la figura de un Secretario de Estado previsto en la ley citada.

Esta coordinación no para a nivel de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tiene que realizarse necesariamente en el campo de las futuras Policías autónomas, con las actuales Policías municipales, que tienen su cuota también a la hora de asumir la responsabilidad de la seguridad ciudadana y con el establecimiento de situaciones que mejoren la dirección de la lucha contra la delincuencia y que mejoren la situación de la opinión pública.

Desde ese punto de vista, señoras y señores, la autoridad gubernativa tiene que proceder, y va a proceder a una mayor coordinación de esfuerzos con las autoridades resultantes de las legítimas corporaciones nacidas a partir de las elecciones celebradas a nivel municipal y provincial en el mes de abril del pasado año de 1979. Todo ello se inscribe en la necesidad de plantear seriamente un amplio programa de prevención de la delincuencia, la criminalidad y el terrorismo.

De la existencia de un sistema preventivo eficaz se derivará, sin duda, una disminución notable, tanto en la delincuencia como en la violencia.

De ahí la necesidad de poner en práctica unas nuevas medidas sobre operativa policial, en el ámbito de la seguridad ciudadana, y que se concretan en las siguientes:

Máxima coordinación de todos los servicios de información del Estado y entre los

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, creando unidades mixtas para la prevención y persecución de determinados tipos de delito.

Extensión, que el Ministerio del Interior va a procurar que sea en el plazo de seis meses, a todas las capitales de provincia y poblaciones con más de 100.000 habitantes, del Plan Nacional Antiatacos, que tan altos resultados positivos viene produciendo en las grandes ciudades durante los últimos meses.

Elaboración de programas operativos de seguridad ciudadana, de acuerdo con las características de cada zona o área del territorio nacional y condiciones socio-económicas de su población, con una mejor coordinación de las Fuerzas de Seguridad del Estado con las Policías municipales y con las ya inminentes Policías autónomas.

Redistribución de efectivos de acuerdo con la densidad de población e índice de conflictividad de las ciudades, provincias y regiones.

Reestructuración de la presencia policial en los barrios de las grandes ciudades.

Control de actividades que están generando delitos y, al mismo tiempo, por las razones de su naturaleza, tensiones y redes de explotación con carácter delictivo.

Ampliación de las unidades de reserva general de la Policía Nacional y Guardia Civil.

Elaboración de un programa de actuación rigurosa frente a disturbios, desórdenes y, en general, todo tipo de acciones de violencia callejera.

Creación y activación de un Centro de Estudios Criminológicos.

Inauguración y potenciación de los nuevos centros de Formación Policial que se van a inaugurar próximamente en Avila y El Escorial.

Elaboración de un Plan Nacional de Colaboración entre órganos de la Administración del Estado y órganos sociales en la lucha contra la droga.

Creación de Centros Especiales para la rehabilitación de drogadictos.

Elaboración del Plan Nacional de Protección Civil.

Potenciación de los Grupos Policiales de Estupefacientes, para mejorar las condiciones de lucha policial frente al tráfico y mercado interior de droga.

Mejorar la dotación de los Cuerpos de Seguridad, tanto en medios materiales como en la calidad técnica que tienen que tener muchos de esos medios.

Modernización y adecuación (para las situaciones alternativas a las que tienen que presentarse los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) del armamento que éstos tienen, con objeto de evitar riesgos innecesarios, con motivo de actuaciones, por falta de adecuación entre el armamento y el riesgo que deben afrontar.

La ampliación para su distribución por todo el territorio nacional de mil nuevos vehículos operativos, con lo cual debe transformarse la penuria de medios que actualmente tiene la Dirección General de Seguridad del Estado.

El intercambio de información y técnicas de investigación con órganos y servicios policiales de otros países.

La dirección ejecutiva para lograr una estrecha y eficaz colaboración entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Policías autónomas, las Policías municipales y las actividades privadas en materia de Seguridad.

La mayor potenciación de la Policía judicial, y ya, como resultado inmediato, la incorporación de nuevos funcionarios que permitan liberar a los miembros del Cuerpo Superior de Policía de funciones burocráticas para que puedan ejercer su cometido de investigadores.

Junto a esto tiene que haber, y va a haber, una nueva creación de Comisarías y de puestos y sedes de Guardia Civil; la ampliación de las redes de transmisiones policiales; la sistematización a través del centro de proceso de datos de toda la informativa potencial; la mejora de equipos para la desactivación de explosivos; la nueva regulación con carácter más restrictivo de la tenencia, uso y circulación de armas, y la implantación de un documento nacional de identidad infalsificable, para evitar los problemas que se suscitan con motivo de la facilidad con la que en estos momentos se puede reproducir el actual documento.

Estos puntos que afectan a la totalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se completan con lo que contempla el

plan específico para los años ochenta de la Guardia Civil. Se pretende readecuar al personal para el nuevo fenómeno de su función plural en el marco de una sociedad que se acerca al año 2000 y que exige unos planteamientos diferentes y unas tácticas de actuación también diferentes.

En segundo lugar, este programa pretende reestructurar el despliegue de fuerzas para el mayor rendimiento de sus hombres y para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Trata de potenciar los servicios de información, especialmente en los ámbitos rurales, y de reforzar las medidas de protección para evitar pérdidas de vidas humanas.

En cuanto al plan estratégico de carácter global contra el terrorismo enunciado en el Congreso, no hace falta, señoras y señores, que yo se lo reproduzca aquí.

Finalmente, he de decir que el Gobierno ha resuelto crear cinco Comisiones especiales a nivel nacional que traten de engarzar a la sociedad con la problemática que la sociedad tiene en materia de violencia, en materia de criminalidad, en materia de terrorismo y en materia de uso y tráfico de drogas. Estas Comisiones, que serán creadas en breve plazo, darán lugar a trabajos que serán sometidos tanto al Congreso como al Senado, para que, sobre las bases de estos trabajos reales, sea posible elaborar una legislación más centrada en la problemática que resulte del análisis que se va a realizar.

Señoras y señores Senadores, la libertad es el supremo valor que inspira nuestro ordenamiento constitucional. Aquí radica el fuste que da sentido y estabilidad a nuestro Estado de Derecho. Al afirmarlo así, la Constitución española de 1978 no hizo sino continuar lo que ha sido el hilo conductor de la historia constitucional antigua y moderna en España.

Frente al mundo de los poderosos, pero también frente al abuso de los demás, el Estado constitucional tiene como marchamo indiscutible la defensa y tutela de ese ámbito de autonomía de cada uno que se llama libertad individual. Por ello, sin perjuicio de otras dimensiones, sin perjuicio de que el ciudadano deba participar en el Estado democrático para garantizarse la libertad a sí mismo, sin perjuicio de que el Estado Social deba eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo

efectivo de la libertad ciudadana, la libertad es, ante todo, un límite al poder, un ámbito para la libre disposición del ciudadano.

Sin embargo, no es menos claro que la libertad es imposible si no se asienta en lo que se ha definido como «la tranquilidad de ánimo que procede de la conciencia que cada uno tiene de su seguridad». Sin seguridad ciudadana no hay libertad de ningún tipo, y por ello quienes ponen en peligro el bien y la tranquilidad de los demás atentan al fundamento de la libertad. De la misma manera que sin seguridad económica la libertad de poseer, de trabajar y de emprender, que la Constitución reconoce, carece de sentido la libertad de la persona y de los derechos individuales que les son inherentes sólo pueden ser efectivos en una situación de paz ciudadana.

Ahora bien, esta paz ciudadana que antaño se garantizaba mediante un orden por dominación, en la democracia de nuestros días ha de garantizarse mediante un orden por concurrencia. Y en esta concurrencia de libertades individuales y colectivas es en lo que consiste el Estado de Derecho. En consecuencia, hay que concebir el orden como una armonía de libertades.

Y para que el orden por concurrencia, en el que la democracia consiste, pueda subsistir, es necesario que se garantice, como señala el artículo 9.º de nuestra Constitución, el respeto por parte de quien ejerce cualquier derecho a la ley y al derecho de los demás. Todo derecho es, en consecuencia, limitado por la norma que lo reconoce o consagra, por el orden jurídico en general y por el derecho de los otros. Los derechos constituidos para proteger un interés no pueden utilizarse desviada o excesivamente, porque ello constituye lo que los juristas llaman «abuso de derecho». La libertad de expresión no puede utilizarse hasta degenerar en libertad de injuria; la libertad de asociación en libertad de conspiración; la libertad de empresa en libertad de ilícita competencia; la libertad de trabajo tampoco en libertad de fraude.

Pero todo orden, sea por dominación o por concurrencia, sólo puede mantenerse si la sociedad lo reconoce expresa o tácitamente como válido, y ello es especialmente cierto en el segundo caso, porque la concurrencia de-

mocrática de libertades plurales exige que la sociedad realice un ajuste automático que armonice a todos con todos. El orden por concurrencia, en que la convivencia democrática consiste, sólo es viable sobre la base de un orden por comunión. Es decir, mediante la asunción ferviente por parte de la comunidad de un mínimo de valores, fuera de los cuales no existe margen de tolerancia alguna. Es claro que en la sociedad industrial de fines del siglo XX estos valores han de ser muy escasos, puesto que vivimos bajo el signo del pluralismo extremo. Es claro que la mayoría de estos valores, de suyo escasos, serán meramente formales y consistirán fundamentalmente en el respeto de las reglas del juego pacífico. Pero por escasos y formales que estos valores sean, sin su respeto puntual no existe base alguna para la convivencia.

Todo Estado de Derecho que pretende cobijar bajo sí un colectivo de ciudadanos libres ha de desarrollar todos sus medios y, muy especialmente, su fuerza coactiva para garantizarlos.

Nuestra Constitución proclama como tales valores la libertad, la igualdad, el pluralismo y la justicia. Esa justicia que consiste, no sólo en dar a cada uno lo suyo, sino, aún antes, en no dañar al otro. Tales valores son las murallas de nuestra ciudad, y para la defensa de esas murallas es preciso emplear todas las armas y todos los medios, como señalaba el gran jurista de la democracia liberal, Kelsen, incluso en medio del cerrojo de las prisiones.

Señoras y señores Senadores, de acuerdo con la voluntad colectiva de los españoles, merced a la colaboración que durante la etapa de transición han prestado las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, hemos conseguido entre todos alumbrar para España un sistema de libertades, un Estado social y democrático de derecho, un régimen constitucional y una democracia avanzada de tipo parlamentario. La concentración de esfuerzos que esa empresa nacional supuso tiene que mantenerse ahora si queremos asegurar la máxima eficacia al imperio de la ley.

Vamos, pues, a proporcionar a los ciudadanos españoles la seguridad a la que tienen derecho. Vamos igualmente a controlar y limitar progresivamente las acciones delictivas de todo tipo. Vamos a no dejarnos intimidar por

nada ni por nadie en la defensa de las libertades, de la sociedad y del Estado. Vamos, en fin, a tratar de conseguir que los españoles confíen en sí mismos y en las instituciones públicas del país.

El Gobierno está decidido a que el Estado de libertades que entre todos hemos vertebrado se convierta, además, en un Estado de seguridad y con seguridad, en el que la ley impere y no sea contestada. En esto seremos inflexibles, sabiendo que con ello prestamos el mejor servicio al Estado, a la democracia y al pueblo español, al que tan dignamente Sus Señorías representan. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluida la declaración del Gobierno por el Ministro del Interior, recabo de Sus Señorías, a través de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, las intervenciones que tienen previstas en el debate subsiguiente. *(Pausa.)*

Antes de comenzar dicho debate me permito comunicar a Sus Señorías que mañana jueves, a las doce horas, visitará el Senado español el Presidente del Senado de Colombia, doctor Héctor Echeverri, acompañado del señor Vicepresidente y seis Senadores de la Cámara colombiana, teniendo prevista una reunión en la sala de Comisiones con los miembros de nuestras Comisiones de Asuntos Exteriores y de Asuntos Iberoamericanos, así como cuantos señores Senadores deseen asistir a dicha reunión. Me permito rogar a quienes estén en disponibilidad de hacerlo, aunque sea a costa de un pequeño sacrificio, se encuentren presentes en dicha reunión, que será sumamente interesante para todo; y me permito también encarecer a los señores portavoces que cuiden de que sus respectivos Grupos estén suficientemente representados.

Y ahora vamos a tomarnos un descanso de un cuarto de hora, pasado el cual reanudaremos el debate.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en nombre del primer firmante del Grupo proponente, el Senador señor Pinilla, cuya intervención debe durar como máximo, al igual que todas las demás, un cuarto de hora.

El señor PINILLA TURINO: Señor Presidente, señoras y señores, en la sesión celebrada hace un año, el 13 de junio de 1979, tuve el honor de defender ante esta Cámara, en nombre del Grupo Mixto, una proposición no de ley, en la que se solicitaba que el Gobierno compareciera ante el Pleno de la misma para formular una declaración sobre su política en materia de orden público, seguridad ciudadana y lucha contra el terrorismo. De entonces acá, poco han cambiado las cosas. Sin duda, como todos los enfermos que no mejoran, con el sólo paso del tiempo se agravan.

Por eso hemos vuelto a insistir en nuestra petición anterior. Y como demostración de la oportunidad de la misma, basta recordar el abrumador balance terrorista comprendido entre junio de 1979 e igual fecha del año 1980 —y que el señor Ministro ha puesto de relieve ante esta Cámara—; nada menos que 23 civiles, seis obreros, un alcalde, dos policías municipales, un jefe del Cuerpo de Miñones, dos industriales, tres miembros del Cuerpo Superior de Policía, 12 policías nacionales y 24 Guardias Civiles, son, entre otras, las víctimas que se ha cobrado el terrorismo durante este período de un año.

Es justo señalar que el señor Ministro del Interior ha manifestado reiteradamente su deseo de comparecer ante la Cámara; vaya por ello la expresión de nuestro reconocimiento y satisfacción.

Personalmente, siento por Juan José Rosón un sincero afecto, derivado de una limpia amistad. Por el Ministro del Interior tengo un sentimiento, por un lado, de admiración, y, por otro, de conmiseración; de piedad y conmiseración hacia él, porque estimo que en la pesada carga que comporta la servidumbre del cargo o función de gobernante, la parcela que ha sido encomendada al señor Rosón es, de todas ellas, la más ingrata, la más dolorosa y la más amarga. Y tengo por él admiración, por su decisión, sincera y valiente, de pechar con esta responsabilidad en unos momentos que, precisamente, no son los más bonancibles.

Dijimos entonces, y repetimos hoy, que sería una necedad absoluta, una ceguera política, una ceguera suicida, ignorar la gravedad extrema que reviste la cuestión del orden públi-

co, especialmente en su versión del terrorismo.

A nivel de la calle se piensa que el matar es un deporte sin riesgo, que puede practicarse en la mayor impunidad. La sociedad se siente huérfana, desamparada, indefensa, a merced de bandas de delincuentes y asesinos. El ciudadano español, cualquiera que sea su ideología política, su condición social y económica, se pregunta con angustia: ¿Hasta cuándo? ¿Hasta dónde?

La escala del terrorismo ha puesto en situación de quiebra la esencia y la existencia misma del Estado. Si el Estado, en su expresión de poder, que es el Gobierno, se siente impotente para garantizar el más elemental y primario de los derechos humanos, como es el derecho a la vida, entonces cabe preguntarse, ¿para qué sirve el Estado? ¿Acaso sólo para cobrar los impuestos?

Precisamente en esta actividad fiscal le ha nacido al Estado español un serio competidor, porque hay también quien cobra el impuesto, el llamado impuesto revolucionario; y sería interesante tener aquí una estadística real del número de pacientes ciudadanos vascos a los que se ha solicitado el pago del impuesto revolucionario. Y bien sabido es los suaves procedimientos, los procedimientos persuasivos de que se vale la entidad recaudatoria para promover la diligencia de los morosos. Si siguen las cosas así, señores, señor Ministro, es muy probable que, dentro de poco, el número de ciudadanos vascos exiliados iguale o tal vez supere a los exiliados cubanos que huyen del paraíso fidelista.

Si la sociedad se siente indefensa y abandonada —no lo olvidemos—, la sociedad acaba generando sus propios mecanismos de autodefensa. Y esto es grave, extraordinariamente grave.

Estamos corriendo el riesgo de que el tópico acabe encubriendo al terrorismo con una capa gelatinosa de insensibilidad. Que sean tópicas las palabras de condena, tópicas las actitudes, las reacciones; que las gentes se habitúen a esperar las víctimas de cada día como algo inevitable, como algo normal, como el sacrificio que se ofrece en holocausto a un dios desconocido.

La lucha contra el terrorismo es empresa común de todos; del Gobierno, en primer lugar;

de las fuerzas políticas de la nación; de las fuerzas de Orden Público; de los medios de comunicación, en definitiva, de la sociedad entera.

Frente al terrorismo no caben medias tintas ni sutilezas, ni ambigüedades. No bastan las condenas verbales. Hay que adoptar una actitud firme, clara, transparente, sin reservas mentales, sin condicionamientos tópicos. Es necesario que las fuerzas de Orden Público se sientan respaldadas, plena y totalmente, no sólo por el Gobierno y las instituciones del Estado, sino también por todos los grupos políticos que tienen expresión y representación en esta Cámara. Es de elemental justicia que lleguen hasta ellas nuestras voces y nuestro sentimiento de solidaridad, que les digamos, con el corazón en la mano que no están solos, que su sacrificio no es ignorado, que su heroísmo, diario y callado, encuentra en nuestra alma reconocimiento y gratitud.

Es estremecedor, señores, la imperturbable serenidad con que las fuerzas de Orden Público afrontan a diario el riesgo cierto de la muerte. Sin acentos de melodrama, la amarga realidad es que ellos mueren para que España siga viviendo.

Yo quiero hoy, desde esta tribuna, rendir mi tributo de emocionada solidaridad y gratitud a esos hombres, hijos del pueblo, con quienes España, la sociedad entera, tiene contraída una deuda difícilmente saldable.

El señor Ministro decía que quería enviar desde esta Cámara al pueblo español un mensaje de esperanza. Esta esperanza la está solicitando el pueblo español, señor Ministro, con verdadera angustia. Pero confía que esa esperanza no quede, una vez más, defraudada, que no quede reducida a una formulación de protestas verbales, de propósitos, de buenos deseos. Es necesario, ha llegado ya la hora de la realidad, de los hechos. Al pueblo español hoy no se le convence más que con el argumento irrefutable de los hechos.

Esta Cámara, señoras y señores, debe de tener la gallardía de asumir la cuota de responsabilidad que en este grave y doloroso problema le corresponde. En el envite nos va a todos, todo. El español, cualquiera que sea su ideología, pide con angustia desesperada, a grito vivo, estas cosas hermosas y sencillas: paz, justicia, trabajo, libertad.

Tengamos cada uno de nosotros la generosa decisión de saltar las barreras que acotan nuestras respectivas parcelas políticas; saltarlas aunque sólo sea hoy y en esta ocasión, para unir nuestras voluntades y nuestro esfuerzo y lograr que la paz vuelva a nuestros campos y talleres, a las ciudades, a la fábrica, a la mina, para que el pueblo español, todo el pueblo español, sienta en sus venas la alegría de vivir. Señoras y señores, hagámoslo por España, hagámoslo por el pueblo español, que bien lo merece. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Bosque Hita.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, toda la Cámara creo que ha escuchado con especial atención (es verdad que la peculiar manera de exponer del señor Ministro exige esa especial atención) todo cuanto nos ha dicho en relación con el tema que a todos nos preocupa tanto.

El Grupo Parlamentario al que pertenezco tiene una historia de preocupación en este aspecto, que ante la Cámara ha demostrado reiteradamente. Esta oportunidad que el señor Ministro nos ha brindado en parte es consecuencia de una petición de nuestro Grupo de hace más de un año. Yo quiero agradecer al señor Ministro, que acaba de estrenar las difíciles y duras responsabilidades que lleva sobre sus hombros, el que con tanta presteza haya ofrecido la oportunidad de que se cumpliera nuestro deseo de entonces. Bien es cierto que hemos retrasado algunos días esta presencia del señor Ministro, a petición de nuestro Grupo también, en razón de que las circunstancias habían cambiado tanto que realmente había que haber dado una vuelta absoluta a los planteamientos y a las iniciativas que tomamos en su momento. Por otro lado, nos parecía que plantear cualquier sistema o cualquier interrogación o cualquier inquietud orientada hacia la mejor atención del orden público, cuando el señor Ministro acaba de tomar sus responsabilidades, lógicamente exigía también conocer y escuchar antes que decir, que exigir o que exponer.

Escuchamos, por supuesto, al señor Minis-

tro cuando ante el Congreso de los Diputados, en el trámite correspondiente al voto de censura al Gobierno, pudo exponer las primicias de su postura y de su programa de acción de cara a la resolución de los problemas del orden público, de la seguridad ciudadana y del terrorismo. Hoy hemos podido conocer en profundidad y en detalle todo lo que el señor Ministro está dispuesto a realizar.

Desde los bancos de la oposición —y yo soy oposición también— es costumbre exigir, pedir, reprochar al Gobierno, al Partido en el poder. En este caso creo que estamos ante un problema tan trascendental para asegurar la marcha de la democracia en nuestro país que, incluso, desde la modesta oposición que yo puedo representar, tengo que hacer una reconversión de mis propias ideas, de mi propia posición, y llenarme de sentido de la responsabilidad para plantearme ante el Gobierno, para plantearme ante los bancos de la mayoría, el hecho concreto de que cuanto aquí se ha dicho, a mi modo de ver, es absolutamente congruente con las necesidades que en este terreno tiene planteadas el país.

No vamos a hacer historia y vamos a plantearnos, sencillamente, el hecho concreto de un nuevo Ministro del Interior con una responsabilidad que asume, y que asumí con valentía; que asume, estimo, con capacidad, y que asume, además, con un plan concreto, preciso, estructurado, absolutamente preparado para poder ser llevado a la realidad. No voy a hacer aquí ninguna clase de reserva en cuanto a razones políticas que pueden en algunos instantes coartar la voluntad del señor Ministro. Conozco al señor Ministro hace tiempo, y sé que es muy difícil coartar su voluntad. Yo quisiera entender que nadie va a intentar coartar su voluntad, y que va a poder llevar hasta las últimas consecuencias el desarrollo del plan que nos ha expuesto; y lo va a llevar porque, en otros términos, yo creo que si el señor Ministro tuviera dificultades insuperables, vendría a esta Cámara a comunicarnos que, ante la imposibilidad de llevar adelante su plan de erradicación del terrorismo y de asegurar la tranquilidad ciudadana y el orden, se iba a su casa.

Yo quisiera que mis palabras se entiendan como palabras de apoyo, no de duda, porque no tengo absolutamente ninguna. En este mo-

mento creo que por razón de la responsabilidad que me corresponde de ser parte de la oposición, aunque pequeña, debo felicitar al Gobierno por el planteamiento que nos ha hecho, y creo que debo plantear al Gobierno también la confianza absoluta que me anima de que esto que nos ha dicho, que nos ha planteado, va a ser llevado hasta las últimas consecuencias.

Pido a todos, por favor, un margen de confianza para que este hombre, hoy Ministro del Interior, que está ante nosotros, pueda cumplir con todo aquello que nos acaba de decir. Creo que en toda la filosofía de cuanto nos ha dicho hay dos palabras que son las que informan todo ello: libertad y autoridad. A veces, cuando se habla de orden público y terrorismo, se colocan una frente a la otra como si fueran contrapuestas, y como si no pudieran estar perfectamente en paralelo, coherentes, coordinadas, trabajando conjuntamente por el cumplimiento de los objetivos de la seguridad ciudadana, y que la convivencia nacional española exige. Autoridad y libertad no están contrapuestas; son perfectamente coordinables, y la solución del problema del terrorismo, de la seguridad ciudadana y del orden público está, precisamente, en la utilización al máximo de todos los resortes para llevar hasta las últimas consecuencias la libertad en todos sus aspectos, pero, al mismo tiempo, el ejercicio de la autoridad con toda la seriedad, seguridad y con todo el poder que corresponden a quienes lo están ostentando.

Cualquier preocupación por parte del Gobierno al hacer uso de la totalidad de la autoridad que le corresponde, será siempre un incumplimiento de sus obligaciones, un incumplimiento del compromiso que tiene contraído el pueblo español.

Yo sé que esto, a veces, puede resultar duro, pero al Poder, al Gobierno, le corresponde, cuando tiene sentido de la responsabilidad, cargar con cuotas de impopularidad y con los reproches, aunque puedan ser injustos, porque el Gobierno esté cumpliendo con aquella función amarga del poder que le corresponde. A nosotros, oposición, nos tiene que resultar también en ocasiones difícil ejercer esta función de oposición con auténtico sentido de responsabilidad, con meditación profunda de cuál es la función de la oposi-

ción, que no puede ser otra que aquella de estar contrastando con el Gobierno las posibilidades o las alternativas que en la solución de los problemas políticos del país hay que aplicar, pero de tal manera que no estemos impidiendo que el Gobierno pueda ejercer la totalidad del poder que le corresponde. También a nosotros, oposición, nos corresponde la exigencia constante; no podemos permitir que los problemas queden sin ser afrontados; no podemos permitir que el Gobierno no utilice la totalidad de los medios que tiene en su mano; no podemos tolerar, de ninguna de las formas, que el Gobierno pueda dormir tranquilamente en el ejercicio de un poder que se puede prolongar en el tiempo. Afortunadamente estoy absolutamente convencido de que ese no es el caso del señor Ministro.

Sí quiero decir que en estos momentos, para que ello sea posible, el Poder tiene que sentirse asistido de todos: organizaciones políticas, sindicales, de todo tipo; el apoyo de estas Cámaras, el apoyo de la totalidad de las instituciones del Estado y de la Administración, en los niveles nacional, regional, provincial o local.

Es absolutamente necesario que, frente a tantos que empiezan a levantar bandera de desobediencia cívica, seamos entre todos capaces de reducir a los términos convencionales a quienes como esos ayuntamientos que la prensa nos va comunicando día a día, van diciendo a sus conciudadanos que desobedezcan absolutamente cualquiera de las instrucciones, de las normas, de las leyes, de los reglamentos vigentes en el país; o van diciendo que resistan absolutamente la acción de la autoridad, cualquiera que sea ésta, salvo la autoridad municipal que ellos representan. Es absolutamente necesario que todos nosotros estemos descalificando total y permanentemente estas actitudes que son máximamente responsables de un apoyo aparente a las actividades terroristas o a la falta de seguridad ciudadana, por la cóbardia de cuantos ante la falta de ejemplaridad de quienes tuvieran que darla, creen que lo más adecuado es no actuar o quedarse tranquilamente al margen de lo que ocurre, sin darse cuenta que pueden ser ellos a quienes, a corto plazo,

puede ocurrirles el mismo accidente que a los demás.

Ha llegado el momento de dejar de hablar de eso que se llama «violencia institucional». Estamos en un Estado de derecho; hay una Constitución que deben aceptar y que debe ser cumplida por la totalidad de los españoles. Estemos todos dispuestos a que, en razón de esto, cuando alguien levante voces de violencia institucional, seamos la totalidad de los demás quienes estemos frente a ellos, para apoyar precisamente los derechos más sagrados del pueblo español, que es el derecho de poder ejercer en libertad todos aquellos derechos y libertades que la Constitución consagra.

Creo que ha pasado ya el momento en que podamos estar dejando de apoyar moralmente a las Fuerzas de Orden Público, para integrarnos en un movimiento ciudadano generalizado, capaz de reforzar la moral de las mismas, para que puedan cumplir de verdad con sus obligaciones. Es verdad que los miembros de las Fuerzas de Orden Público pueden cometer errores o actuar fuera de las normas recibidas, pero también es cierto que hay unos reglamentos y que se pueden aplicar también con todo el rigor que corresponda para sancionar a quienes, siendo miembros de las Fuerzas de Orden Público, a título individual, puedan haber cometido cualquier clase de acción que no esté en consonancia con la confianza que el pueblo español ha depositado en ellos, puesto que estas Fuerzas de Orden Público tienen la función de preservar la seguridad de todos los españoles. Aplíquese el reglamento, pero por los procedimientos establecidos.

Dejemos de exigir a las Fuerzas de Orden Público; dejemos de acusarlas; estemos con ellas, y acusemos al Gobierno cuando las Fuerzas de Orden Público sean mal utilizadas, que es una cosa muy distinta.

Se ha hablado incluso de conexiones internacionales en relación con el terrorismo que afecta a nuestro país. Por parte del Gobierno, en comunicados, se ha hecho constar o se ha dado a conocer al pueblo la posible existencia de organizaciones extranjeras, de países extranjeros relacionados con nuestro terrorismo. Y no me estoy refiriendo exclusivamente a quienes instruyen a los terro-

ristas sobre su propio territorio, sino a aquellas organizaciones o países que directamente están actuando dentro de nuestro país, favoreciendo este terrorismo. Incluso se ha llegado a denunciar concretamente a potencias extranjeras y se ha tenido que llegar a expulsar a personas pertenecientes a esas nacionalidades que efectivamente estaban tratando de desestabilizar nuestra democracia.

Yo diría al señor Ministro que pidiese al Gobierno que todo esto se haga a la luz del día, que se diga, que el pueblo español conozca perfectamente quiénes son los que están detrás de todo esto, de qué manera están actuando, qué posiciones piensa adoptar el Gobierno, por qué razones el Gobierno permite a veces a potencias extranjeras que estén de alguna forma tratando de intervenir en la vida política interna de nuestro país; que se nos diga absolutamente todo, porque el pueblo español tiene derecho a saber exactamente qué es lo que está pasando a su alrededor.

Nada más, señor Ministro, no sé si con mis palabras he conseguido llevar al ánimo de mis compañeros y al de Su Señoría lo que quería decir, que era que mi confianza es absoluta, como absoluta es mi seguridad de que cuanto está planeado el señor Ministro lo va a llevar adelante, y la seguridad también de que en caso de que razones políticas, entre comillas, le impidieran que eso pudiera realizarse, estoy totalmente convencido de que el señor Ministro dejaría de ser Ministro por voluntad propia. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Catalunya, Democracia y Socialisme, tiene la palabra el señor Nadal.

El señor NADAL COMPANYY: He escuchado con singular interés el discurso-informe del señor Ministro, que calificaría de mensaje entre informativo y de intenciones, con una gran dosis de trabajo estadístico que verdaderamente vale la pena considerar.

Comprendo que al señor Ministro le ocurre lo mismo que al que se ve obligado a pagar una letra que no ha aceptado. Normalmente es una situación incómoda, sobre todo si nos encontramos con el caso típico de que

se trata de una letra endosada, en cuyo caso no hay manera de eludir el pago y hay que recurrir contra el tercero.

Pero no es esto sólo, es que en el problema que se nos plantea se conjugan dos aspectos, yo diría que el juego de la libertad y la reacción del Gobierno en defensa de esta libertad.

Don Emilio Castelar, uno de los cuatro brillantes Presidentes de la primera República, decía que los males de la libertad con la libertad se curan. Esto quiere decir que para defender la libertad —como muy bien decía el señor Ministro— no hace falta limitarla, sino al contrario, dar más para que en algún momento, quienes se quejen de la libertad de expresión, no entren en esta misma espiral de violencia que puede complicar aún más las cosas.

Entiendo, señor Ministro, que el problema es complicado, muy complicado; que el problema se desliza en un entorno de vertientes con un epicentro que constituye el terrorismo; que este terrorismo es difícil de erradicar porque tiene conexiones con el extranjero. Pero, señor Ministro, señores Senadores, la vida es un eterno riesgo.

Recuerdo que mi infancia transcurrió —y no sé si hay mallorquines por aquí— en un barrio de Mallorca que llaman Santa Catalina, y mi familia vestía constantemente de negro porque el mar se cobraba asiduamente víctimas. Y es que ejercer cualquier profesión es un riesgo: los militares corren un riesgo; los camioneros corren un riesgo; los guardianes del orden público corren un riesgo; nosotros mismos los políticos corremos un riesgo, pero esto constituye algo que la sociedad ha de saber asumir sin perder la serenidad.

El señor Ministro ha aludido a las sanciones. No discrepo de esto, pero sí discrepo en el aspecto penológico, porque en penología hay muchas doctrinas, a veces encontradas, y tanto es así que es difícil su coexistencia. Yo mismo discrepo de la denominación que se quiere imprimir al Código Penal, que tiene una gran tradición, pero yo le diría mejor «Código de defensa social». La sociedad, al defenderse, no es necesario que sancione, sino que corrija, y al corregir que reforme.

No me puedo extender en un análisis crí-

tico a todo su extenso discurso, pero voy a ceñirme a dos aspectos. Uno de ellos es agradecerle al señor Ministro el que, al parecer, esté dispuesto a restituir parcelas de poder a la autoridad municipal, y el otro —y en éste sí que tengo especial interés— es el de la delincuencia juvenil.

La delincuencia juvenil empieza a ser peligrosa, y lo es, desde el momento en que el delincuente repite, reincide, se transforma en un profesional de la delincuencia. Pero me pregunto muchas veces si es que la entrada de algunos jóvenes en las cárceles no constituye unos cursillos acelerados de formación delincencial.

Esta preocupación, que planteé muchas veces, respecto al ingreso de los menores de dieciocho años, hoy, en estos días, cobra vigencia, porque a pesar de la Ley de Reforma Penitenciaria (una ley que merece los elogios de todos nosotros, porque en el aspecto técnico es una de las más avanzadas del mundo, y es cierto), esta ley, en estos momentos, no tiene medios para llevarse a la práctica, y en las cárceles están entrando los jóvenes de menos de dieciocho años, delincuentes primarios, muchos de ellos ocasionales, y salen de la cárcel peor de lo que han entrado, porque en ellas aún no hay medidas de separación y esto es importantísimo, señoras y señores Senadores, señor Ministro; es importantísimo porque ¿qué vamos a sacar de capturar a un delincuente que se ha llevado un automóvil si este delincuente, pasado mañana, es capaz de atracar un banco? Y este método de atracar un banco lo ha estudiado en la cárcel, donde ha encontrado excelentes maestros y él se ha hecho un fiel discípulo de estos maestros.

Esto es, verdaderamente, el drama de nuestra juventud, que tiene la desgracia de caer, porque lo importante no es caer una vez, es volver a caer; es recaer y entonces sí que encontramos en aquel joven un enemigo de la sociedad. Lo que era al principio un simple enfermo, un simple delincuente ocasional que cae en el pecado por primera vez y es reformable y es recuperable, después, cada vez, se hace más difícil.

Por esto, señor Ministro, me gustaría extenderme, porque su discurso tiene aspectos estupendos, pero tiene otros aspectos que

nosotros no podemos suscribir. Nosotros vamos a darle un margen de confianza condicional (no de libertad condicional) y esperamos que de este margen de confianza condicional salga lo que todos esperamos, es decir, un mejor estado de seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE: El Senador Duarte Cendán, por el Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El señor DUARTE CENDAN: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, yo me atrevo a coincidir en este momento con el señor Pinilla en la apreciación de que a los Ministros del Interior de este país y al que tenemos en este momento recién estrenado hay que reconocerle, como se dice en las cartillas militares, el valor antes de ejercitarlo. Afortunadamente para el señor Ministro, el Departamento que ocupa es un Departamento en el que valen más los hechos que las palabras y a los hechos nos remitiremos en su día, señor Rosón.

Esperamos, no obstante, que eleve su estado de ánimo, que no sea pesimista, que crea en el género humano y que, en definitiva, no se deje llevar por este pesimismo que nos ha causado esta tarde. El señor Ministro seguro que sabrá sacar fuerzas de flaqueza, sabrá sacar entusiasmo, sabrá sacar confianza en el género humano para sacar adelante a este país en uno de los aspectos que más preocupan a nuestros compatriotas.

Estamos de acuerdo, señor Ministro, en muchas cosas, pero no estamos de acuerdo en que en este país, ni en ningún país del mundo, la violencia haya aumentado con respecto a otras épocas. Esto es casi un detalle filosófico. Voy a dejarlo ahí de pasada. No es nuestra época más violenta que otras; sólo un pesimismo antropológico puede afirmar esto. Nuestra época es una época bastante en calma, es una época en que triunfan los derechos humanos en muy buena parte del mundo donde en otras épocas, no hace más de dos siglos, no existían o se conculcaban constantemente. Es una época de relativa bonanza. Distinta es la amenaza de violencia, la amenaza de exterminio por esa violencia que, evidentemente, está en el ambiente; pe-

ro el que apriete ese botón rojo que haga volar el mundo no será ninguna de las personas, de los grupos o de los colectivos mencionados por el señor Ministro esta tarde aquí.

Señor Ministro, estamos de acuerdo en que el orden público o la seguridad ciudadana es el lugar geométrico de nuestras respectivas libertades. En estas libertades, en las libertades recíprocas, en los límites que recíprocamente nos vamos imponiendo a estas libertades, radica el orden ciudadano. La diferencia está en cuánto de coacción legítima tiene nuestro Estado por ahora. Esperemos que algún día esta coacción pueda desaparecer aunque sea desde la utopía, permítanme esta expresión. Mientras esta coacción no desaparezca, esta coacción puede ser evidentemente ejercida por el Estado, pero desde hace mucho tiempo los Estados democráticos, antes de ejercer esta coacción, exigen otro tipo de presión sobre sus colectivos, sobre sus pueblos, sobre los Estados incluso, y es la coacción ideológica. Este país tiene ya una Constitución en la que están de acuerdo la mayoría de los españoles. Esta es el denominador común ideológico de todos los españoles, éste se puede imponer y propagar, éste se puede hacer que se interiorice en el alma y en el espíritu de cada uno de los españoles.

Desgraciadamente siempre habrá disidentes a esta Constitución, y ésta es una de las glorias y de las flaquezas de la democracia, y eso lo sabe el señor Ministro. Siempre habrá quien esté al margen de la Constitución. Siempre habrá quien esté por encima o, digamos, por fuera del juego constitucional. Es natural. Y cuando este juego se hace fuera de la Constitución, también tiene que ser respetado, a menos que atente contra la vida, a menos que atente contra los bienes de los españoles, contra los bienes de los compatriotas.

Es curioso que en toda la corriente de la democracia, junto con la corriente liberal de pensamiento que ayer tuvimos la ocasión de explicar al hablar de la libertad religiosa, junto con otra serie de aspiraciones a las libertades, siempre ha ido unida la expresión democrática a la del respeto a los bienes. Esto no es evidentemente una defensa que hagamos entusiásticamente desde los bancos de la izquierda; es un hecho que hay que

reconocer y que hay que atribuir a la democracia: el respeto a los bienes en todos sus aspectos. No tendremos inconveniente en respetar unos bienes y tendremos serias dudas en respetar los bienes en el aspecto que los constitucionalistas clásicos se habían planteado.

Señor Ministro, el Estado tiene sus procedimientos antes de llegar la coacción física de imponer sus ideas, la Constitución y las leyes. Y uno de los que tiene es la coacción legal. Ya saben ustedes que de cualquier manera que veamos el problema, los Tribunales de Justicia tienen siempre esta doble vertiente, esta doble ideología: una vertiente ideológica y una vertiente coactiva, no nos engañemos. Pues bien, nosotros hemos dado buena prueba a lo largo del período constitucional de esta última Constitución de 1978, hemos dado buena prueba de que estamos dispuestos a surtir al Gobierno de las leyes instrumentales necesarias para combatir la violencia, para combatir el terrorismo, para fomentar el orden público en este país. Lo que advertimos, y lo hemos advertido, y lo repetiremos hasta la saciedad tantas veces como se nos presenten aquí leyes de cualquier índole, es que no estamos dispuestos a admitir ninguna ley que so pretexto de combatir la violencia o cualquier otra forma de delincuencia limite seriamente la libertad de los españoles, que con tanto sufrimiento hemos rescatado con esta Constitución.

Voy a referirme muy brevemente a dos aspectos fundamentales de la situación actual del orden público, que es lo que más concierne al señor Ministro y a su informe. Desgraciadamente no podemos extendernos, sobre todo el informe. Me voy a referir al terrorismo, me voy a referir a la delincuencia común.

En el terrorismo, el señor Ministro ha dicho algo que desde su punto de vista puede que sea meramente propaganda, y así quiero creerlo. El terrorismo, tal como se plantea en este país, sobre todo el terrorismo de ETA, es un terrorismo con visos nacionalistas, bien imbricado, bien extrañado en el pueblo vasco. Entonces, señor Ministro, no se puede decir a la ligera lo que usted ha dicho en otras ocasiones. No podemos decir alegremente que se puede sólo acabar con medidas policíacas con

el terrorismo. Tiene usted, naturalmente, toda la razón en emplear las medidas policiacas a fondo, pero no se puede negar que puede que haga falta en algunos momentos emplear algunas medidas que no sean policiacas. Y una de las medidas que pudiera usar y que yo le sugiero aquí, aparte de las sugeridas de mejorar las relaciones internacionales, de averiguar cuáles son los lazos internacionales, de averiguar cuáles son las bases de nuestros terroristas, yo le sugeriría que establezca contacto —me figuro que a estas alturas ya lo ha establecido— con la policía, con sus organismos similares en Italia para que éstos den conocimiento exhaustivo de cuáles han sido las medidas legales que están empleando, no sólo las policiacas, sino las legales que están empleando para atraerse a determinados terroristas, para que determinados terroristas confiesen, para que determinados terroristas abandonen las filas del terrorismo del que forzosamente tienen que estar empezando a sentirse cansados. Pero, señor Ministro, como otros Ministros de este mismo Gobierno, de este mismo partido, reiteradamente viene diciendo que en este país hay una lucha entre un terrorismo de derechas y un terrorismo de izquierdas. Y esto no es cierto: hay un terrorismo del Norte, un terrorismo de izquierdas, de lo que sea, que no tiene matices, y otro que se extiende por el resto del país, que no ataca fundamentalmente a las Fuerzas de Orden Público, sino que ataca a las fuerzas de la democracia; y a ese terrorismo también hay que perseguirlo y no permite matizaciones, como la que ha hecho el señor Ministro en esta Cámara al decir que no sabe si es terrorismo o no lo es, en todos los casos. Es terrorismo, señor Ministro, porque atenta a la convivencia de los españoles, a la paz social y como terrorismo hay que tratarlo.

Y, sobre todo, señor Ministro, los que queman los campos de Andalucía, si es que alguien quema deliberadamente los campos de Andalucía con interés político, que es el matiz que le da el terrorismo, desde luego no son los Grupos de la izquierda; desde luego no somos nosotros; desde luego no somos los socialistas andaluces. Por eso no hay que reprocharnos, cuando nosotros acusábamos al Gobierno de benignidad con las fuerzas de la

derecha, no hay que acusarnos de que se queman campos en Andalucía; si se queman campos en Andalucía, búsqense las causas.

Señor Ministro, hemos hablado de delincuencia y hemos hablado de alta delincuencia, y estamos de acuerdo en que hay una delincuencia internacional, que no es de ahora, sino desde hace unos cuantos años, y que desde antes de la entrada en vigor de la Constitución, está actuando en nuestro país, con técnicas nuevas y con una eficacia que hasta hace muy poco podíamos decir era superior a la de nuestra Policía. Pues bien, también existen países que conocen esta delincuencia; existen policías que pueden informarles de las técnicas que están empleando y seguramente podrían ustedes establecer relaciones con la policía de esos países de que proceden, pero ¡mucho cuidado!, y no confundan a todos los americanos con los posibles delincuentes que parece que son americanos; mucho cuidado, porque éste podría ser un procedimiento para perseguir o echar de nuestra patria a americanos que vienen buscando refugio de sus respectivas dictaduras, más sangrientas que nunca.

Señor Ministro, la droga es un tema importante, pero la ha dividido en drogas duras y blandas. El señor Ministro sabe que la droga blanda está extendida a niveles muy difíciles de erradicar en nuestro país. Achaca a la droga blanca también la comisión de muchos delitos para conseguirla. Yo como médico y como psiquiatra no soy partidario en absoluto de que se generalice su consumo; de lo que sí soy partidario es de que el Ministerio no se cierre en dogmatismos «a priori»; de que el Ministerio, con toda la fuerza del Gobierno, con las fuerzas políticas que hagan falta, estudie el problema y le dé la solución adecuada, que no siempre tiene que ser la represión indiscriminada, y ya tenemos ejemplos en el Occidente que queremos imitar, de soluciones a este problema. Podríamos evitar que muchos de nuestros jóvenes, que esos jóvenes que son el peligro del futuro del orden público en España, sigan cayendo en la delincuencia.

A nuestra policía, señor Ministro, hay que darle medios, a nuestra policía hay que darle respaldo moral, a nuestra policía hay que darle preparación, y búsqese la preparación

aquí o tráigase de fuera o llévense nuestros policías fuera para que la aprendan; hay que darle armamento adecuado y preparación técnica suficiente para que no sigan ocurriendo en este país, que ha abolido la pena de muerte hace un año, las desgracias de que en cualquier manifestación, por simple que sea, haya uno o dos muertos, de que en cualquier control de la Guardia Civil se produzca un muerto. Le ruego al señor Ministro que a esto, que todavía a él no le ha tocado, le ponga coto definitivamente y que en este país nadie vuelva a poder matar, naturalmente, y no hace falta que lo diga, si no es en defensa propia, que es la única razón válida.

Señor Ministro, dicho esto, yo no sé si mis palabras van a llegar a la calle. Yo imploraría —y lo he dicho muchas veces— su mediación para que llegara a las Fuerzas de Orden Público lo que voy a decir ahora. La izquierda quiere hacer solemnemente esta noche, en este Senado, la declaración de que considera como héroes de la libertad, al lado de todos los héroes anónimos de este país, al lado de los que murieron en la última guerra luchando por la libertad, al lado de los que murieron por condenas de tribunales militares, al lado de las más altas cotas de los luchadores por la libertad (si quieren ustedes me pongo retórico y les hablo de Torrijos o de quien ustedes prefieran, pero no quiero ponerme en estos momentos retórico; quiero ponerme serio), la izquierda considera de una vez para siempre —dígaselo usted, señor Ministro, se lo ruego, o que se lo digan a través del «Diario de Sesiones»— a todos los que han muerto en este país, de paisano o vestidos de uniforme, verde, caquí, gris o beige, si han muerto por la libertad, los consideramos héroes de la libertad y de la Patria, y así lo declara solemnemente esta noche el Senado. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Senado tiene la palabra su portavoz, señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, Señorías, mi compañero Duarte ha reconducido un poco el tono del debate de hoy, que se estaba pareciendo demasiado al debate de ayer, en el que estuvimos con esa cara de Senadores que a veces el cronista

Márquez Reviriego nos suele pintar en las páginas del semanario «Triunfo». En la tarde de ayer hablamos de cosas edificantes. Se habló de santos; hablaron nuestros compañeros de UCD, y mis compañeros; fue muy edificante la tarde. El Senador Borrás terminó hablando en latín. (*Risas.*)

Realmente la tarde de ayer fue un poco parecida a lo que ha sido la tarde de hoy: algo aburrida. La tarde de ayer tuvo algo de sentido del humor; ha faltado hoy. Ha faltado en la intervención del señor Ministro; creo que en su «película» de largometraje hacían falta chistes, como en otros discursos, y también han faltado en las intervenciones de los otros Grupos. Yo estaba pensando en eso, en la ausencia de humor, y, sin embargo, encontraba un contraste que es curioso y que puede tener una explicación política, y es que curiosamente los Ministros del Interior siempre son objeto de humor. Sobre todo su antecesor, don Rodolfo Martín Villa, con más o menos cariño y acritud, era un personaje, un «santo» favorito de las revistas de humor. Y yo me preguntaba que por qué era esto, por qué los Ministros del Interior, cuyos temas son tan serios —y el actual Ministro del Interior creo que es especialmente serio—, pueden ser objeto de humor. Puede haber una explicación política a este hecho, y la explicación política está en que realmente lo que los distintos Ministros del Interior de la democracia han expresado a través de esta tribuna o de la tribuna del Congreso se han parecido siempre mucho y ha habido ese contraste, que es de donde surge el humor, es decir, el contraste entre los deseos y la realidad. En ese abismo entre los deseos y la realidad, entre la voluntad y lo logrado, entre los propósitos y lo que es traducción real, ahí, en ese campo medio, es donde ha surgido, creo yo, el motivo del humor.

Y realmente creo que su discurso, señor Rosón, se parece extraordinariamente a otros discursos que hemos escuchado en esta Cámara, que hemos leído en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados; muy parecido, por ejemplo, a lo que fue el discurso de su antecesor inmediato el día 23 de mayo de 1979 en el famoso debate sobre seguridad ciudadana. Es decir, por una parte, una intención del Gobierno de adoptar medidas, de

apoyar y perfeccionar la actividad de las Fuerzas de Orden Público; petición a las Cámaras de medidas legislativas para que la acción del Gobierno se ejerza de mejor manera; promesa de nuevas leyes; petición de colaboración y de apoyo social, aparte del apoyo parlamentario.

Ha habido una igualdad, aunque yo creo que ha habido un dato distintivo en su intervención de hoy, y es que —como agudamente la sensibilidad de mi compañero Duarte ha recogido— ha habido más pesimismo en su intervención, más pesimismo sobre la situación y además ha sido un pesimismo uniformemente repartido entre los temas de delincuencia común, ante temas de violencia. No se pueden comparar todos los tipos de violencia. Podríamos hablar de la violencia que se produce en los campos deportivos. Usted no era Ministro, pero se lo digo por si sirve. Cuando en los campos de fútbol hay violencia política, y ha habido hechos concretos en los que cuando la Real Sociedad o el Atlético de Bilbao ha jugado en Madrid, ¿por qué esas manifestaciones, como si ese equipo fuese un equipo extranjero? Creo que el Gobierno tenía que haber tenido la voluntad de haberse dirigido al país inmediatamente, porque es un tema grave, que lo ven millones de personas, y haber dicho que ese tipo de manifestaciones está en la misma línea, son exactamente iguales en cuanto al objetivo político que pueden producir, a las de quienes con un sentido distinto puedan estar gritando otra afirmación nacional en una nacionalidad española.

Este es un problema de voluntad de esclarecimiento; pero no se pueden poner esas violencias en el mismo plano, y sobre todo hemos echado en falta algo muy importante, que también mi compañero Duarte ha localizado, y es que ha habido un tratamiento tan uniforme que nos ha llamado la atención que no haya habido más énfasis en un hecho muy concreto, que es lo que preocupa fundamentalmente a la opinión pública y al Parlamento cuando se tocan temas de seguridad ciudadana o temas de terrorismo: no ha habido una mención específica, cualitativamente tratada, al tema del País Vasco, al tema de Euzkadi.

No se puede reducir exactamente el pro-

blema del País Vasco a un problema de estricta dimensión policial. Me imagino que nuestro colega Marco Tabar después, por lo que le afecta, tal vez incida más en estos temas. No ha habido ni una mención a la necesidad de profundizar el proceso autonómico, ni una mención al tema de las policías autónomas; problemas que están ahí y que son opciones, que son posibles soluciones y que, en cualquier caso, necesitan una voluntad decidida del Gobierno.

En cuanto al problema del País Vasco, señor Ministro, al problema de los terroristas del País Vasco, diré que el terrorista no es para nosotros un agente político, ni sus delitos tienen justificación política alguna. No obstante, hay que hacer ese matiz, porque el tema exige matices; hay un problema político que subyace a ese hecho y lo podemos decir nosotros, porque evidentemente en su momento justificamos la violencia; de ahí se deducía el principio de amnistía, lo hemos repetido muchas veces en esta tribuna. Pero en el momento en que esa amnistía ha sido conquistada, en el momento en que tenemos una Constitución democrática con los derechos fundamentales reconocidos y el derecho de disenso reconocido, ya no hay justificación política para el terrorismo. Eso está absolutamente claro, y hemos aprobado una Constitución en la que se rechaza la idea de amnistía, se rechaza la idea de indultos generalizados, y estamos en ello clarísimamente. Sin embargo, hay cosas que no podemos olvidar, y usted lo ha señalado; hay párrafos de su discurso que si se hubieran juntado de otra manera hubieran alumbrado otra luz distinta. Usted citaba ese tanto por ciento de niños vascos, creo que el 42 por ciento, que pensaba que la violencia era un método de transformación política. Pues bien, ese es un hecho objetivo que no lo podemos dejar ahí, y menos lo podemos emplear para pensar que las soluciones policiales son las únicas posibles.

Hay otro tipo de soluciones, hay que buscarlas; no vale sólo firmeza, es necesaria la imaginación. Hay que ayudar a la policía y hay que perfeccionar sus métodos; absolutamente de acuerdo; utilizar la energía contra los violentos, sean cuales sean los violentos; dotar a las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado de los medios técnicos me-

jores para el cumplimiento de su deber; actuar con todo el poder que las leyes les conceden. Pero el poder es prestigio más autoridad, y es necesario que nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado recobren prestigio. Y para ello —y esto se lo digo con absoluta franqueza— tenemos todavía mucho que esforzarnos todos, todos, la oposición, ustedes, el Ministerio.

Yo le diría que no basta con que las Fuerzas del Orden Público sean imparciales. Evidentemente deben ser imparciales, deben ser neutrales, sea el Gobierno que sea. Deben respetar la ley, estar a su servicio; pero no basta. Es necesario algo que tiene un contenido mucho más profundo, y es que deben empaparse de democracia para que se defienda la democracia. Ese es un esfuerzo que tenemos que hacer particularmente en el País Vasco, y se lo decimos con absoluta franqueza, con un sentido enorme de cooperación, como se lo hemos dicho a sus antecesores en todos los momentos en que hizo falta.

Respecto a este tema que estamos tocando, el Gobierno ha repetido en muchas ocasiones esos deseos, ha pedido que las Cámaras colaboren en los proyectos legislativos. Pero es que hay incumplimientos, señor Ministro. Usted ha citado la Ley de Policía de 1978. Bueno, es que hay cosas que estaban en la ley que el Parlamento les entregó que es necesario desarrollarlas. Porque, por ejemplo, el Director de la Seguridad del Estado, que debería coordinar la Guardia Civil (artículo 3.º, apartado 2), todavía no lo hace. No están separadas las funciones ni distribuidas entre la Policía y la Guardia Civil (artículo 4.º de la ley). Las policías de barrio es necesario crearlas (estaba también en la ley); es importante ese policía que vive en el barrio; es un sostén importantísimo de la democracia. No se han creado las Unidades Específicas de Policía Judicial, que estaban en el artículo 10. La Academia Especial de Policía Nacional, artículo 14, 2; los jefes y oficiales de la Policía se siguen formando en la Academia General Militar. No se ha modificado el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa. El señor Bosque Hita ha señalado la necesidad de que se cumplan los reglamentos. Nosotros tenemos muchas reservas respecto a este Reglamento, porque es de 1975, más

concretamente de junio de 1975, que era una época particularmente represiva, y eso crea tensiones dentro de la propia Policía, y usted lo sabe, señor Rosón.

Respecto a la Ley Orgánica de la Seguridad Ciudadana que usted ha citado, no vamos a entrar ahora a hablar porque creo que queda poco tiempo. Nosotros hubiéramos preferido lo que su antecesor dijo aquí, que fueran leyes separadas desarrollando cada uno de los artículos de la Constitución, no un conjunto de leyes. Porque hay cuestiones que si van dentro de una ley orgánica nos atan mucho más, y hay cuestiones que se podrían desarrollar por leyes específicas que ni siquiera tendrían el carácter de orgánicas. El tema, por ejemplo, de las competencias de las autoridades gubernativas (capítulos primeros de la ley).

En fin, podríamos hablar más de este tema, pero creo que estamos cortos de tiempo y quizá en la réplica podamos hacer alguna mención a ello.

Usted expuso en el Congreso doce puntos, su antecesor, el señor Ibáñez Freire, expuso dieciocho, hoy ha vuelto a exponer otros tantos puntos.

Pues bien, yo quiero hacer mención brevemente a algunas de las ofertas, algunos de los propósitos que usted expuso al Congreso de los Diputados y que de todas maneras me ha extrañado no los desarrollara más aquí, porque algunos de sus puntos causaron cierta inquietud y otros estaban poco concretos; al menos, relejendo el «Diario de Sesiones» y habiendo asistido —como en mi caso— al debate del Congreso, quisiera ligar este tema con un punto cuarto, el de las Comisiones parlamentarias. Ahí hay una serie de cuestiones, por ejemplo el Espacio Judicial Europeo (no sé si eso es posible ahora, porque ese espacio está abierto sólo a los miembros del Mercado Común); en todo caso, tenemos la Convención Europea de Represión del Terrorismo, que se ha aprobado recientemente en esta Cámara y que es cuestión de aprovechar.

Usted habló en el punto tercero de esos grupos que diseñen la estrategia de comunicación necesaria para aislar el terrorismo. Nos gustaría una mayor precisión respecto de este tema, porque eso es ambicioso; pero concreto. Usted habló, en los sucesivos pun-

tos, de temas significativos, como el de las extorsiones, o el llamado impuesto revolucionario; de la necesidad de técnicas psicológicas; de la necesidad de nuevos grupos de información; de la desarticulación de los comandos informativos, de un tratamiento específico sobre ellos, etc.

Usted propuso en el punto cuarto crear una comisión parlamentaria para indagar sobre apoyos morales y las posibles conexiones entre grupos políticos legales y terroristas. Esta es una visión global en que se articula el hecho terrorista con la dimensión política del problema.

El señor PRESIDENTE: Se le agota el tiempo, señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Sea un poco benigno, señor Presidente. Termino con cierta rapidez.

El señor PRESIDENTE: Casi como siempre.

El señor LABORDA MARTIN: Muchas gracias, señor Presidente, me mantengo aquí por su voluntad.

Nosotros tenemos nuestra Comisión aquí creada, señor Rosón, se creó a instancias del Grupo Parlamentario Socialista hace ya tiempo. Por razones varias, entre otras, quizá por discrepancias de criterio entre los dos grupos mayoritarios de la Cámara, la Comisión no ha funcionado de acuerdo con sus expectativas. Nosotros queríamos, a través de la Comisión, que todos estos temas pudieran converger en ella; hacerlo con todas las garantías del secreto, a puerta cerrada, pero hacerlo con verdadera imaginación. Teníamos el propósito de que vinieran las autoridades del Ministerio del Interior, entre otros aquellos supuestos técnicos que iban a hacer el «Libro Blanco» sobre seguridad ciudadana y terrorismo, que prometió el señor Ibáñez Freire y que no está hecho; que vinieran aquí expertos ajenos a la Administración y que nos informaran periodistas, sociólogos; pero que vinieran también gentes que han tenido un contacto político directo con esos problemas y hay quienes estarían dispuestos a venir aquí, porque nosotros hemos tenido contacto con ellos. Hay gentes

que han vivido directamente, internamente, ahora no, pero han vivido en su momento la experiencia de la resistencia armada. Creo que tienen interés el conocer a esas gentes. Es decir, aceptamos ahora plenamente que no tiene sentido la negociación con ETA, pero seguimos creyendo que es necesario buscar soluciones políticas al tema del terrorismo en el País Vasco.

Pero las soluciones políticas exigen imaginación, y la imaginación surge del conocimiento libre. Es decir, que no vamos a tener prejuicios a la hora de que acudan aquí personas que nos puedan informar a fondo, personas como el señor Benegas, personas como el señor Bandrés, personas que han estado ligadas, a través de sus experiencias sindicales y política, a lo que es la lamentable y triste historia de los últimos años en el País Vasco. Eso es importante y en esta Comisión, con el carácter que la Comisión pueda tener, ahí puede haber un camino que se lo ofrecemos a usted como a nosotros mismos.

Yo quería hacer un simple final sobre algunos temas que nos preocuparon de su intervención. Usted, en el punto quinto, señalaba que era necesaria la estimulación del poder judicial para una actuación más intensa contra la apología del terrorismo. Usted ha podido ver a través de la prensa —tal vez porque ella está más afectada por este tema— que hay una cierta expectativa y diríamos que unas ciertas reticencias ante el tema de la apología del terrorismo. Evidentemente, hay que estar contra todo aquello que se oponga o destruya el derecho fundamental; hay que ser implacable contra todo aquello que esté en contra o que aplauda la destrucción del derecho fundamental más importante, que es el derecho a la vida. Pero es necesario también que haya esa voluntad de ampliar la democracia, de extenderla, de profundizarla.

Yo diría, cambiando el refrán, quien puede lo menos, puede tener la imagen de querer poder lo más. Y cuando digo quien puede lo menos, quiero decir que verdaderamente para la Administración y para el Gobierno es más fácil desarrollar lo que está ya en la Constitución, dar vida a la libertad que está en la Constitución, porque ahí no tenemos que perseguir delincuentes secretos y con eso la sociedad va a estar más receptiva y va a ser tal

vez más benigna cuando todos fracasemos ante lo más superior, que es desarticular el terrorismo. Eso es muy difícil, pero tenemos que conjugar en la balanza ese apoyo moral hacia la democracia y esa intención de pacificar nuestro país.

Nos gustaría que el señor Ministro explicara más el punto quinto de su informe, dado el ambiente creado por los hechos que se han producido recientemente, y que han sufrido los profesionales de la información. A veces tenemos la impresión de que se actúa con energía ante la apología del terrorismo o ante lo que se prejuzga como apología del terrorismo, para encubrir fracasos en la persecución del terrorismo en sí mismo. A veces tenemos también la impresión de que el Gobierno aparenta una energía en los momentos difíciles para él —que pueden no ser los momentos difíciles para el país— como son las elecciones; entonces aparenta una energía y nos dicta un Decreto contra el cual se ha pronunciado parte de las Cámaras, me refiero al Decreto de Seguridad Ciudadana, de enero del año 1979. Esto nos recuerda un poco un cuento chino en el que se hablaba de que había dos tipos de perros guardianes; había un perro guardián que era el eficaz, que era el que ladraba y el que atacaba al delincuente; y había otro que era malo, pero que parecía el mejor, que ladraba ante el palo, pero no ante el delincuente. A veces ustedes parece que ladran más ante el palo que ante el verdadero delincuente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de UCD tiene la palabra el señor Marco Tabar.

El señor MARCO TABAR: Señor Presidente, Señorías, señor Ministro; me considero incapaz en estos momentos ni siquiera de intentar esa faceta de humorismo que ha apuntado el señor Laborda, primero por la seriedad del tema y, segundo, por la seriedad del señor Ministro.

Creo que el señor Ministro no ha sido pesimista, ha sido simplemente realista. Y ha sido realista porque la situación es la que todos conocemos, no hace falta explicarla; es una situación dramática, difícil, y exponerla no es pesimismo, sino realismo.

Mi intervención, como es lógico, va a ser

de pleno apoyo a la declaración del señor Ministro; de pleno apoyo, primero, por coherencia, puesto que el señor Ministro ha expuesto las líneas maestras de lo que también son las líneas maestras de nuestro partido en el tema del terrorismo y del orden público; segundo, porque quien en este momento se dirige a la Cámara tiene nombre y apellidos, y tiene su circunstancia, y su circunstancia es la de ser vasco y vivir en el País Vasco. Por eso, mis compañeros de UCD y de la Cámara me van a perdonar el que yo fundamente esta apoyatura a las palabras del señor Ministro, precisamente en esa realidad que sentimos y padecemos los que somos vascos o vivimos en el País Vasco.

Señores Senadores, en nuestro País Vasco la gran queja de la gente, la gran queja de todo el pueblo no es ese terrorismo indeterminado o esa inseguridad indeterminada que en otras regiones tiene distinto nombre; en nuestro País Vasco la gran queja de la gente es ese terrorismo que tiene nombre y apellidos, que es ETA. En el País Vasco la gran queja de la gente es esa sensación de desamparo en que nos sentimos los que allí vivimos; esa sensación de que el Estado no está allí; esa sensación de que el Estado está pero no es potente, que es impotente; esa sensación se manifiesta precisamente por la certeza, por la realidad del desorden, de la inseguridad ciudadana, de la coacción, del desprecio a la ley que todos estamos viviendo constantemente en todos los sitios en que nos movemos.

Lo triste y lo lamentable es que esa sensación ha sido el objetivo principal que ha perseguido el terrorismo: el crear esa sensación de que el Estado no existe, de que el Estado es impotente. El terrorismo ha conseguido precisamente su objetivo porque en nuestro País Vasco la sensación generalizada es ésta.

Por eso, si en nuestro País Vasco sentimos esa sensación de desamparo, existe también una sensación de hambre y angustia, de necesidad de sentir al Estado. Estado con toda su fuerza y omnipotencia, valga la expresión.

Porque en nuestro País Vasco nos estamos desenvolviendo en unas circunstancias en que lo anormal, lo tremendamente anormal, no digo que se haya convertido en normal, pero sí nos estamos acostumbrando a vivir en medio de esa anormalidad, en medio de las amenazas,

de la coacción, del tiro en la rodilla, del asesinato, en definitiva.

Nuestro País Vasco, que era, hasta hace bien poco también quizá, una de las regiones más queridas en el resto de España, no digo que haya dejado de serlo pero esa expresión que un día me decían que existía, con ese gracejo andaluz, en Sevilla: «¡Vascos, qué raros sois!» indica un poco cuál es el sentimiento del resto de España respecto de los vascos y de nuestro País Vasco.

Nuestro País Vasco, para el resto de España se ha convertido en el país de lo absurdo. Porque los mismos que estamos allí nos estamos dando cuenta de lo absurdo de los planteamientos que allí se realizan. De lo absurdo de que, por una parte, haya gentes que estén declarando la guerra constante y diariamente, y practicándola, y, al mismo tiempo, estén pidiendo, mejor dicho exigiendo, la amnistía a la parte contraria, y que estén asesinando a las Fuerzas de Orden Público también casi diariamente, y sigan exigiendo la amnistía.

Y que se haya convertido en normal, por ejemplo, en los Plenos Municipales el insulto mordaz, casi grosero, entre los componentes de las Corporaciones democráticas, en la más absoluta de las impunidades.

Y que se celebren los aniversarios de personas que son asesinos, porque como tales están declarados por la justicia, o que murieron, precisamente, en acciones terroristas. Se celebran esos aniversarios y se callan los de los asesinados. Y se habla de los asesinos, pretendiendo dar su nombre a calles o plazas. Y se vitupera e insulta a los asesinados.

Y esto tiene una lógica. Y tiene una lógica, a pesar de lo absurdo, desde el punto de vista de quien ha declarado y sigue declarando la guerra a todo el resto de España y del Estado español.

Es cierto, como ha apuntado también el señor Ministro, y como lo han hecho distintos Senadores que han intervenido antes que yo, que no sólo son las medidas policiales las que pueden solucionar el problema de la inseguridad y del terrorismo. Pero no se puede decir al Gobierno que no ha habido medidas políticas. Quizá no se hayan apurado éstas. Quizá todavía, efectivamente, estemos en el trance de apurar estas medidas con un contenido, vaciando ya todo el contenido que tiene que te-

ner el Estatuto, los Estatutos de las regiones, y tratando de ese contenido autonómico pleno que las fuerzas políticas, el pueblo vasco, y, en general, el pueblo de todas las regiones autonómicas, exigen. Pero no podemos decir que no ha habido medidas políticas.

Yo me acuerdo de que en la primera legislatura tuve el honor de defender, de apoyar, aquella moción de amnistía. Y estoy viendo las caras de otros Senadores, también aquí presentes, que, con lágrimas en los ojos y con emoción, defendieron la amnistía de aquel entonces. Y yo la defendí, y la defendería mil veces en aquellas mismas circunstancias. Pero, Señorías, no estoy dispuesto a que ninguna viuda de ningún amigo mío asesinado me vuelva a acusar, y me vuelva a decir que yo también soy el culpable de la muerte de su marido, porque quizá ese amnistiado fue el asesino de su marido.

Por eso, la Constitución previsora ha evitado ya este problema, pero desde aquí y por lo menos personalmente manifiesto mi decidida voluntad de que esto no vuelva a suceder.

¿Se han apurado las medidas políticas? ¿Cabe todavía profundizar en ellas? Indudablemente siempre cabe. Pero en nuestro País Vasco, en el que ya tenemos un Estatuto, un Parlamento, un Gobierno vasco, sin embargo, todavía sigue existiendo el absurdo de que hay fuerzas políticas que están hablando de la creación de un contrapoder vasco. ¿Cómo si todo lo conseguido no sirviera para nada y fuera negativo!

Y más absurdo es que en nuestro País Vasco, durante ciento cincuenta años, se haya estado invocando la opresión del Estado a las libertades de nuestro pueblo y haya tenido que ser un Gobierno, y precisamente este de UCD, el que haya terminado con esa situación; y que, sin embargo, este sea el Gobierno que más insultado y vituperado está en el País Vasco.

Y más absurdo todavía. Hay allí un grito de desprecio, ignominioso, que pide a las Fuerzas del Orden Público que se retiren con el sonido malsonante de «¡Que se vayan, que se vayan!» Y se olvidan, sin embargo, quien tal cosa pide, de que los defensores del orden público son los defensores de nuestra propia seguridad y de la garantía de las libertades

ciudadanas. Se olvidan también de que en el País Vasco —y esto es cierto— existen grupos políticos que tienen en su poder fichas de muchos ciudadanos, entre los cuales me encuentro, con su debe y con su haber como si fuera una ficha bancaria, esperando que el saldo positivo sea inferior al saldo negativo para dar la orden de ejecución. Esto es cierto, Señorías, y los puntos positivos son aquellos en los que uno actúa con cobardía, en los que uno actúa por inhibición, generalmente por miedo, y los puntos negativos son aquéllos en los que uno actúa con valentía en plan de oposición valiente, denunciando públicamente las cosas que suceden. Esta intervención mía estará posiblemente mañana en una ficha con el sentido negativo, y yo espero que algún día —porque yo tengo puntos positivos y puntos negativos, porque soy hombre y porque tengo miedo y tengo debilidades—, también sea posible, y yo así lo quisiera, que el saldo fuera negativo.

Señorías, así estamos los políticos en el País Vasco, así están los periodistas en el País Vasco y así se explican muchos silencios de los periodistas y muchas no digo tergiversaciones, pero sí malos tratos de la información. Así están los empresarios, como todos sabemos, con el tiro en la rodilla, y así están también los trabajadores, cohibidos y amenazados, y todo ello en el tremendo absurdo de que todo se hace en nombre de la libertad. Y, como he empezado diciendo, en nuestro País Vasco no cabe poner nombres distintos. Es cierto que existen muchos tipos de violentos pero, por esencia, por antonomasia, la violencia, el terrorismo en el País Vasco es única y exclusivamente ETA.

Por eso, ¿cómo no voy a apoyar las palabras de nuestro Ministro, las declaraciones de un Ministro realista, no pesimista, que ha puesto especial énfasis en la energía? Yo quiero ver en esa energía del Ministro y en su planteamiento una esperanza para nuestro pueblo vasco; nuestro pueblo vasco que se tiene que convencer de que no es cierto que la democracia sea debilidad, como parece que es, que no es cierto que la democracia sea injusticia y falta de libertad, sino que precisamente la democracia es fortaleza, es justicia y es libertad. Pero precisamente tenemos que erradicar todo lo que va en contra de esta libertad, de

esta justicia, porque en medio de la coacción y de la amenaza las libertades nunca pueden prosperar. Mi apoyo, señor Ministro. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, es difícil sintetizar la rica gama de las diferentes intervenciones que aquí se han producido. Y es difícil cuando incluso en esas intervenciones hay concretas e importantes diferencias de matiz respecto a diversos temas.

En primer lugar quiero agradecer la especial referencia de la amistad a aquellos que la mencionaron en su intervención que, como decía el señor Pinilla, es una amistad limpia y serena que no enturbia las posiciones políticas diferentes que tengamos, como lo es, también, la amistad larga con el señor Bosque.

Yo creo que yendo de problemas más importantes a menos importantes, me corresponde comenzar por el tema del terrorismo. Señores, yo no he hablado aquí, porque ni soy el Ministro adecuado, ni en estos momentos es la ocasión, del problema vasco. He hablado del problema del terrorismo. El problema del terrorismo tiene un tratamiento. El problema vasco tiene un tratamiento diferente. Y el problema vasco tiene el tratamiento de sacar adelante con las fuerzas políticas que allí existen esa autonomía que se ha creado. Pero esa autonomía que se ha creado dentro del marco de un Estado que es el Estado español. No se puede continuar jugando a equívocos, señores. No se puede continuar en la posibilidad de una amnistía, o en la posibilidad de nuevos marcos o límites a las concesiones autonómicas. Esto es así, y si queremos que nuestra democracia se asiente, necesariamente tiene que ser así.

Soy consciente que para hablar del problema vasco es indispensable que esté aquí un Grupo que hoy no está, que es el que tiene, en virtud de la legítima representación que le ha conferido el pueblo, el protagonismo a la hora de resolver los problemas vascos; pero yo estoy hablando del tema del terrorismo. Estoy hablando del tema que yo he vivido, señor La-

borda, de la angustia de los ciudadanos vascos. Yo estoy hablando de que en tres años, entre una visita y otra a San Sebastián, esa ciudad no tiene nada que ver. ¿Qué es lo que ha pasado? Yo me pregunto si alguien legítimamente puede afirmar hoy aquí con honestidad que hay libertad en el pueblo vasco.

Señoras y señores, este es un tema muy serio. Es un tema que podía llevarnos horas y horas y, a lo mejor, días de debate. Pero yo no puedo mezclar el tema terrorista con los problemas generales que tiene el País Vasco, en los cuales toda esta Cámara está comprometida en su solución. Pero —insisto— con un protagonismo que democráticamente le corresponde a un Grupo que, por circunstancias concretas, no se encuentra aquí.

Quizá por mi seriedad y el gesto adusto no soy hombre demasiado propicio al humor. Acaso tampoco en una situación como la presente ningún Ministro, ningún Ministro del Interior, es hombre que deba prodigarse en el humor. Al fin y al cabo juega con cosas que suelen ser dramáticas cada día.

Permítame, sin embargo, señor Laborda, con el mayor de los afectos que haga un poco de humor. Yo creo que no ha seguido mi discurso, quizá porque hablo en un tono bajo. Por eso procuro ahora resaltar un poco la voz. Señor Laborda, quiero decirle que yo no cambio las medidas del Ministro Martín Villa por las del Ministro Ibáñez Freire. Lo que pasa es que cuando unas medidas no son suficientes hay que ampliarlas. Y lo que en una ocasión concreta, y en un momento concreto, podía ser un conjunto de soluciones válidas, si se han revelado ineficaces hay que transformarlas.

En el Congreso yo apuntaba no doce, sino catorce puntos, pero si esos puntos no eran suficientes para empezar a controlar el fenómeno terrorista acudiría al Congreso y tendría que acudir aquí para anunciar más, para proponer más y para solicitar la colaboración en esa ampliación de competencias o en esa nueva propuesta de soluciones. Me he referido por eso —acaso deba insistir en que por mi tono de voz no ha seguido el discurso— concretamente a la problemática que en un campo de fútbol se da trasladando el enfrentamiento ideológico y convirtiendo un partido Real Sociedad-Madrid, más o menos que

en el partido entre España y Euskadi. Y he referido este tema porque creo que eso no puede ser, porque es lo que contribuye a la desunión. Por eso creo que, quizá expresándome en este tono más alto, vamos a estar de acuerdo en más cosas de las que discrepamos.

No sólo he mencionado las policías autónomas, que es uno de los problemas que hay que resolver, quizá no en los planteamientos que justamente están haciendo desde el País Vasco. Lo mismo que he mencionado otras, que acaso hayan pasado desapercibidas, no para el señor Nadal, que son las policías municipales.

Porque a la hora de la verdad, aparte de otros problemas, lo que tenemos es una insuficiencia de hombres y de medios para atender las necesidades reales que plantea el país en este momento. Y, entonces, por un principio económico, lo que hay que hacer es conjugar esos medios y tratar de sacarles el máximo rendimiento. En este sentido va a ser necesario, será necesario, que colabore la policía del Estado con las policías municipales; será necesario que cada uno asuma una cuota de responsabilidad en esa amplia gama, que es el orden público y la seguridad ciudadana. Y lo mismo, inequívocamente, tiene que suceder con las policías autónomas que, además, están consagradas en la Constitución y ya refrendadas por dos Estatutos.

Sigo pensando, perdóneme, que no me ha seguido. Acaso para la prensa, dos de las noticias contenidas en lo que he leído son, concretamente, el nombramiento inmediato del Secretario de Estado, porque justamente yo estoy de acuerdo con usted en que es difícil producir la coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado si continúa habiendo la diferenciación entre ellos, Continúo estando de acuerdo con usted.

Esta mañana —hoy me ha tocado en virtud de los azares una sesión en el Congreso—, yo anunciaba que uno de los problemas que tenemos en estos momentos es la falta de adecuación entre unos reglamentos, no totalmente, en parte inadecuados y la existencia real de una ley que tenía que haber sido desarrollada y que, si no lo ha sido, es porque puede resultar modificada por la Ley de Seguridad Ciudadana, sea en la versión de

una sola ley o sea en la versión de cuarto leyes distintas. Al fin y al cabo el problema es el mismo; hay que luchar.

Se ha enunciado muchas veces el problema de la policía de barrio. Le voy a decir al señor Senador que realmente debería estar creada, pero la policía de barrio y en una ciudad como Madrid exigiría, en los niveles que tiene por ejemplo de densidad Londres, tener 8.000 hombres en la calle; exigiría tener 8.000 hombres en la calle porque se da la circunstancia de que en Madrid hay 10.500 calles. Entonces, esto tiene que ser un motivo de reconsideración, efectivamente hay que acercar a la policía, hay que llevarla hacia el ciudadano, ¡qué duda cabe! Qué duda cabe que en el momento en que la policía esté más cerca de los ciudadanos, éstos, por un simple impacto psicológico, se van a sentir más seguros. Pero esto exige seguramente operar por otra vía, que es la de la coordinación de Cuerpos.

En estos momentos a lo mejor tendría que decirle al señor Senador que acaso, acaso, en nombre de la Administración del Estado, que estoy ejercitando, debiera plantearme si la policía de barrio es una policía estatal o a lo mejor tiene que ser una policía municipal. Estamos olvidando, señor Senador, que la policía municipal es una policía con funciones de seguridad; porque a lo largo de muchos años, como en este país no había grandes problemas, la policía municipal acabó siendo un conjunto de agentes para cobro de multas o dirección de la circulación; pero, si Sus Señorías examinan los reglamentos que hay o la ley vigente de Régimen Local, verán que hay una parcela importante de la seguridad ciudadana que tendría que haber sido asumida por la policía municipal.

Estoy de acuerdo, señor Senador, con la necesidad de la creación de esas Comisiones parlamentarias, y lo estoy porque lo que no se puede mantener es la existencia de un planteamiento que acaso yo he entendido mal, y perdónenme si ha sido así, pero que a veces se manifiesta en el mundo político español.

Creo que el problema de ETA y de los otros terrorismos no es un problema del Gobierno, es un problema de todas las fuerzas políticas, es un problema de la sociedad española. Creo

que algunas de las afirmaciones hechas en torno concretamente al tema ETA podrían ser interpretadas, a lo mejor me equivoco en la interpretación, en el sentido de pensar: usted resuelva de la mejor manera posible esa cuestión porque le ha tocado esa parcela. Y yo creo que no es así. Creo que Gobierno, Partido Socialista, UCD o cualquiera de los grupos aquí representados, tienen al final el mismo interés porque, una de dos, o vamos a respetar el marco constitucional que entre todos hemos creado, o ya no sirve y tenemos que ir revisándolo. Desde ese punto de vista planteo el tema de la apología del terrorismo y doy algunos ejemplos. No me corresponde, como pueden ustedes imaginar, calificar lo que es apología del terrorismo. Pero sí me corresponde —porque yo estoy hablando hacia ustedes y ustedes hacia mí, pero al final el destinatario de este debate es el pueblo español— y yo tengo que decirle al pueblo español y, sobre todo, a los ciudadanos vascos, cuál es el clima que se está creando. Y tengo que explicar que no vamos a admitir que continúen siendo coaccionados por la vía de una apología que, insisto, no calificaría; pero sí lo voy a tramitar, y ya he empezado a tramitar hacia los jueces, por la vía de una coacción permanente que es pura apología del terrorismo.

Señores, cuando muchos ciudadanos mode-rados en el País Vasco, ni siquiera con ideas o adscripciones políticas, tienen miedo a salir a la calle, tienen miedo a hacer el más mínimo comentario, en el momento en que se les plantea su adhesión a un acto determinado, o se les solicita su firma, tienen miedo a decir que no. Debemos empezar a tomarnos en serio si entre todos los que representamos al Estado en los distintos niveles de responsabilidad, no tenemos que restablecer las condiciones para que la libertad exista en el País Vasco.

Creo que, en definitiva, el señor Laborda y yo tenemos bastantes puntos de contacto y lamento que antes no me haya entendido. Dentro de esos puntos de contacto, vuelvo a insistir —porque quizá no haya sido bien planteado— en que nosotros tenemos que hablar con la gente que mejor conoce, con la gente que está padeciendo día a día la presión del terrorismo etarra. Qué duda cabe

que el señor Benegas, como el señor Marco, como cualquiera de los muchos representantes parlamentarios, son imprescindibles para dialogar sobre este tema. Porque indudablemente hay que buscar soluciones políticas, pero no al terrorismo; hay que buscar soluciones políticas para los problemas vascos, que es la manera de ir aislando el terrorismo. El terrorismo tiene que tener un planteamiento policial.

En las páginas de todos los periódicos de hoy vienen unas afirmaciones del Ministro del Interior alemán, un liberal, y dice que con el terrorismo no se puede negociar, con el terrorismo no se puede pactar. En ese sentido tengo que decir que ni el supuesto alemán, que es el precedente del actual italiano, ni ningún otro supuesto en ninguno de los Estados occidentales, más que en excepciones muy concretas, en ninguno de los supuestos se ha pactado con el terrorismo, ni se ha pactado con los terroristas. Lo que ha habido es un juego de eximentes o un juego de atenuantes. Lo que dicen los Magistrados italianos (que no es a nivel policial, sino a nivel judicial como están realizándose estos planteamientos) es lo siguiente: «Mire usted, si usted se entrega y confiesa algo, yo le atenúo en un grado su pena». Insisto, son planteamientos que no tienen nada que ver en absoluto con la negociación.

Creo que antes quizá me he expresado mal o ha habido una interpretación que quiero hacer desaparecer. Yo no puedo acusar a los bancos de la izquierda de ninguna influencia, ni de ningún planteamiento, ni de ninguna responsabilidad, directa o indirecta, en las cuestiones que planteaba sobre lo que es una forma de terrorismo en Andalucía. En absoluto. Es decir, esa afirmación o esa duda yo tendría que hacerla de un modo categórico o no podría hacerla. Lo que sí tengo que decir es que existe el terrorismo de la extrema derecha y el terrorismo de la extrema izquierda. Tan malo es uno como otro. Y lo que también tengo que decir es que la obligación del Estado (y en el Estado están el Parlamento y el Gobierno) es perseguir por igual tanto a uno como a otro.

No voy a discutir con el señor Duarte sobre temas de droga blanda. Comprendo que hay distintas opiniones sobre la incidencia que

puede tener en el organismo humano lo droga blanda. En ese sentido me he limitado a constatar hechos, es decir, hay un porcentaje de delincuentes que llegan al delito por la vía de la necesidad de comprar la droga blanda o como consecuencia del estímulo que les proporciona esta droga. Eso es un hecho constatable. Esas son las diligencias que practica la guardia civil o la policía. Eso es un hecho. En este sentido no puedo entrar en polémica porque no tengo la capacidad profesional que tiene mi interlocutor. Yo, repito, constato hechos. Y desde ese punto de vista, señores, a mí me gustaría que ni mi gesto ni el tono de mis palabras contribuyera a dar una versión pesimista. Yo no he sido pesimista. Yo tengo la obligación de explicarles a ustedes, señoras y señores Senadores, cuál es la situación real.

He hecho una afirmación categórica (no quiero molestarles más volviéndosela a leer) expresando mi esperanza. Creo que todo se puede arreglar; pero para arreglarlo tenemos que proponernos hacerlo entre todos. Desde esa perspectiva soy hombre esperanzado. Si no fuera hombre esperanzado, si no viera con un resquicio de optimismo esta situación, comprenderán ustedes que no sería tan suicida como para venir a encerrarme en un callejón que no tiene salida.

Me preocupa el problema que ha planteado el señor Nadal. Soy consciente de que, entre los puntos a que hacía referencia, tiene que tener un tratamiento especial la delincuencia juvenil.

No puede tener el mismo tratamiento un chico que comete una falta o un delito leve o, incluso, a veces, con dudosa intención que un profesional del delito, y eso tiene que tener un tratamiento policial, judicial y penitenciario distinto que en aquellos casos de las multirreincidencias que yo denunciaba cuando hablaba de lo que había remitido al Fiscal General del Estado.

Tanto a unos como a otros, a todos los que han intervenido, desde el señor Pinilla al señor Marco, tengo que expresarles en nombre de las Fuerzas de Seguridad del Estado, muy abiertamente, muy cordialmente, la gratitud por ese reconocimiento que entre todos han hecho hacia su servicio ejemplar y hacia ese costo irremplazable de vidas humanas que

han entregado en defensa de la libertad. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Cumple ahora el turno de rectificaciones, que se seguirá por el mismo orden, a favor de los señores que cubrieron anteriormente las intervenciones en ronda de portavoces, pero, por favor, por término y tiempo de cinco minutos.

Al no estar presente el Senador Pinilla, el primer turno le corresponde al señor Bosque Hita, que tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITTA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, no estaba prevista esta utilización del turno de réplica, pero como consecuencia del curso del debate que hemos tenido en la Cámara surge la necesidad de hacer unas consideraciones.

Efectivamente, nuestro Grupo, creo que, por otro lado, se puede apuntar el primer tono irónico de todo el debate, no habló del tema vasco, que es el que más nos preocupa por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque nuestros compañeros vascos del Grupo Parlamentario Vasco no están aquí presentes, aunque sea por su propia voluntad, y nos pareció que era necesario guardar el debido respeto a una ausencia que, en último término, todos estamos deseando que termine, pero que termine con dignidad para el Gobierno. En segundo lugar, porque tratar el tema vasco parecía que era entrar en un tema político y de terrorismo, y la división entre ambas partes era tal que podía traer, posiblemente, un alargamiento del debate.

Por otro lado, tampoco hemos entrado en la consideración del detalle de la serie de posibilidades de acción que el señor Ministro nos había dicho, porque nos parecía que también, quizá, podríamos quedar por encima de todo eso con la confianza puesta en que pudieran ser desarrolladas. En vista de lo que ha ocurrido en este momento voy a tratar rápidamente el problema vasco: terrorismo, problema político. El Grupo Mixto tiene antecedentes de preocupación especial en este caso y, además, siempre ha tenido especial afecto y cariño hacia el Grupo Parlamentario Vasco, hasta el punto de que hemos coincidido en múltiples oportunidades en las tesis

mantenidas por el mismo. Pero también tengo que decir que el Grupo Parlamentario Mixto ha solicitado —aunque no pudo llegar al trámite final de presentación— de todos los Grupos Parlamentarios el apoyo, porque él no lo tenía suficiente, para la creación de una Comisión. (Aquello no pudo ser viable, porque no encontramos el apoyo adecuado del resto de los Grupos.) Los hechos en que nos apoyamos para crear una Comisión Especial de Investigación respecto al desarrollo del proceso autonómico vasco eran los siguientes, en aquellos momentos —ahora añadiríamos muchos más—: El requerimiento de la internacionalización de la situación del País Vasco por parte del partido Herri Batasuna; las afirmaciones del Presidente del Partido Nacionalista Vasco y de otros dirigentes del mismo, radicalizando posiciones autonomistas. (Posteriormente fue cuando, una vez elegido el Parlamento Vasco y con la designación del Presidente del Gobierno Vasco, se hizo aquella observación por él mismo, en una rueda de prensa, de que no tenía por qué dar cuenta a Madrid de lo que había sucedido en aquella elección, porque la independencia de criterio de aquel Parlamento era absoluta.) La celebración de una rueda de prensa en territorio español por ETA, poniendo condiciones al Estado español y amenazando con la utilización de armas pesadas, armas pesadas que, precisamente, se utilizaron en aquel célebre atentado al Palacio de la Moncloa, atentado directo a las máximas autoridades del Estado español, por una organización armada llamada ETA; la situación general de violencia y, en consecuencia, de terror en que se encuentra el pueblo vasco, que le impide absolutamente hacer uso de la menor clase de posibilidades de libertad; la participación de diplomáticos extranjeros en el proceso de desestabilización de nuestra democracia, según declaraciones oficiales.

No más allá del día 9 de junio de 1980, en «La Hoja del Lunes», de Madrid, una persona creo que en absoluto dudosa en cuanto a su talante democrático, hacía, en un artículo que titula «Hay errores que matan», afirmaciones tan impresionantes como las que me voy a permitir leer a Sus Señorías. Dice así: «Ayer se trataba de hacer honras

fúnebres y exequias solemnes con capilla ardiente, en un ayuntamiento, a alguien que había asesinado a un guardia civil. Estas honrar fúnebres que por sí solas sirven para medir la locura de un pueblo, son un hecho increíble en su pretensión».

Se habla en el artículo de los errores cometidos asesinando a personas que no eran las que había que asesinar y con informaciones de prensa en las cuales se pretendía, por parte de los asesinos, que hubiera comprensión hacia ellos porque el error, en último término, es humano.

¡Qué voy a decir! También dice el periódico: «No creemos que el pueblo vasco haya perdido tan totalmente la sensibilidad moral como para no responder airada y colectivamente contra esta intolerable situación y contra manifestaciones tan oprobiosas como esa petición de disculpa por errores que matan...», etc.

Yo diría que, en estos momentos, es absolutamente necesario, puesto que se ha planteado el problema vasco, que la Asamblea Legislativa Vasca, el Gobierno General Vasco y el Partido Nacionalista Vasco se manifiesten con toda claridad y con toda crudeza y lealtad a la Constitución española y a las instituciones que deben respetar, y se manifiesten claramente respecto a este fenómeno.

Y nada más. Una última cosa, señor Ministro, porque se me ha terminado el tiempo y lamento no poderlo decir con mayor extensión. Hay una gran preocupación en relación con la Guardia Civil. Esa gran preocupación consiste en que en estos momentos, por una nueva estructura de la Guardia Civil, se están retirando de los pueblos esos puestos de la Guardia Civil que convivían con los aldeanos, y se está creando una situación de inseguridad general en todo el país por esta razón. Sabemos que hay una infradotación de plantillas; que con la misma plantilla se está haciendo frente a una serie de necesidades nuevas, servicios distintos con los que antes no se contaba; hay provincias en las que, de una plantilla de 950 hombres, están haciendo frente a sus obligaciones quinientos y pico hombres; puestos con doce hombre que están cubiertos con un solo hombre, etc., etc.

Y queremos llevar hasta el ánimo del señor Ministro la necesidad de que la Guardia Civil

siga estando presente en la vida rural, no a través de unos automóviles que van a llevar cada 12 ó 56 horas a unos guardias civiles que van a pasar por el pueblo y que van a abandonarlo hasta que les vuelva a corresponder pasar. Creemos de necesidad absoluta mantener las parejas y los puestos en los pueblos donde estaban establecidos.

El señor PRESIDENTE: Señor Nadal, cinco minutos para rectificación.

El señor NADAL COMPANYY: Simplemente unas palabras de cortesía para agradecer la información del señor Ministro, y aprovechar estos momentos para una última sugerencia que considero muy importante, con el fin de profundizar en el aspecto político: la culminación de los Estatutos Vasco y Catalán, acelerando en lo posible la creación de la Policía Autónoma en una y otra nacionalidad. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Duarte Cendán tiene la palabra en turno de rectificación.

El señor DUARTE CENDAN: También muy brevemente para reconocer que tanto en la intervención del compañero Marco Tabar como en la del Ministro, ha habido momentos que me han producido la impresión de una sinceridad y una humanidad tan grande que me ha emocionado.

Dicho esto, insistir, en relación con lo que ha manifestado el señor Marco Tabar, sobre que haya necesidad de medidas políticas. Es posible que el señor Ministro no pueda decirlo ahora; es posible que todos estemos comprometidos a no decirlo, pero una formación como ésta, una Cámara política formada por políticos, sabe que no se puede cerrar el paso a ninguna clase de negociación. Eso es un dogmatismo que nos llevaría a enfrentamientos absurdos, y acabaría negociándose, sobre todo cuando este fenómeno del terrorismo vasco no es igual al de los demás terrorismos europeos, excepto el irlandés, porque aquí hay una fuerte implicación popular. Por tanto no lo desechemos; seamos honrados políticamente.

No es ETA la única que actúa en el País

Vasco. ¡Ojalá fuera así! Al Ministro se me olvidó decirle que hay que poner mucha atención a la otra para-ETA o contra-ETA que está apareciendo en el País Vasco, que eso sí que es grave. A la ETA puede que la venzamos, pero si organizamos ahora una guerra civil de bandas, si organizamos una lucha o contra-lucha, entonces, seguro que no acabamos con el terrorismo ETA, y también es posible que no tenga ya solución la unidad de España.

Señor Ministro, pida Su Señoría todos los medios que quiera para hacer la policía de barrio. Medios materiales, los que quiera; medios legales, los que están en la Constitución, medios legales que no atenten a la misma y a los derechos fundamentales, los demás todos para acabar con este problema, porque este es un problema de Estado y, por tanto, nosotros estamos dispuestos a facilitarle la legislación, a facilitarle los presupuestos y a facilitarle apoyo político, moral y de nuestra estructura hasta donde podamos.

¿Por qué ha contestado de esa manera sobre el terrorismo en Andalucía? El tema del terrorismo en Andalucía lo hemos traído hoy los socialistas andaluces a la Cámara. Hemos venido a acusar de lenidad o suavidad en el tratamiento a partidas fascistas en Andalucía y se nos ha respondido con un terrorismo del que nosotros no teníamos conocimiento más que por los periódicos. Nos ha parecido una respuesta dialéctica y no debe ser así. No tenemos nada que ver con ese asunto; responda Su Señoría, por favor, al asunto que le hemos planteado.

El tema del pesimismo era una introducción al discurso, pero hay que matizarlo. Es cierto que no puede tener un pesimismo real, porque se ha hecho cargo recientemente de su puesto, y, si no, sencillamente, no se hubiera responsabilizado, pero sí se ha atisbado un cierto pesimismo antropológico, un cierto pensar como si la humanidad se fuera marchando hacia un porvenir de violencia perpetua. Luego lo ha rectificado en su intervención posterior.

Yo creo que la humanidad mejorará, que encontrará el antídoto, el anticuerpo contra esta situación —como Su Señoría muy bien ha dicho— y algún día podremos vivir en paz

y en ese orden democrático y constitucional que todos deseamos.

Sólo me queda un resquemor y es que el señor Ministro cuando ha dicho que aquí nos hemos acordado de los héroes que han caído por la libertad, ha citado en primero o en único lugar al señor Pinilla, haciendo referencia a todos, bien es cierto, pero yo hubiera deseado que se hiciera una mención muy particular de la izquierda, a la que parece que siempre se le acusa de olvidarse de esto y no es así, nosotros hemos hecho, hoy con mi palabra, un epitafio a todos esos muertos por la libertad.

El señor PRESIDENTE: En turno de rectificación, tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Gracias, señor Presidente. Lo más rápidamente posible. Señor Ministro, usted ha señalado que, quizá, había diferencias demasiado importantes entre los que habíamos intervenido aquí y usted. Yo no creo que sean tan importantes. Es verdad que cada vez hay más distancias entre su Grupo Parlamentario y nosotros a consecuencia del desarrollo legislativo (Estatuto de Centros Docentes, y vamos a ver qué pasa con la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas), pero en este tema, en el tema del apoyo a las Fuerzas de Orden Público, en el tema de la supervivencia del Estado, aquí hemos estado y vamos a estar siempre en el mismo sitio.

El problema del desarrollo autonómico vasco es verdad que se puede diferenciar y separar del problema del terrorismo vasco. Pero quizás sea una separación más académica o desde planteamientos metodológicos académicos un poco antiguos. Y valga un ejemplo. Nos guste o no nos guste, nos estremezca o no —yo creo que a todos nos estremece— el hecho real es que hay una fuerza legal política, la segunda en el Parlamento vasco, y esa fuerza política es que de alguna manera, aun estando dentro del fenómeno de la autonomía, está impidiendo su desarrollo con su no asistencia, con su rechazo, está ligada estrechamente, al menos ideológicamente, y en algunos casos más, al problema del terrorismo.

Hay que tener una visión de globalidad

sobre el problema, porque no se puede deslindar ideológicamente, como decía un viejo historiador: se saca el cajón de la democracia y el cajón de la economía, el cajón del terrorismo y el cajón del desarrollo constitucional. Todo está muy imbricado.

Respecto a la apelación que usted ha hecho al partido Nacionalista Vasco es real. Ahí tiene la fuerza de los votos, tiene el presidente del Consejo General Vasco, pero lo que necesitamos es que también el Gobierno hable más claro con el Partido Nacionalista Vasco y con el resto de las fuerzas políticas, porque la impresión que, tal vez, la opinión pública ha recibido del desarrollo del Estatuto es que ha habido más conversaciones no conocidas que contactos directos, y lo cierto es que cuando el Presidente del Gobierno vasco, el señor Garaicoechea, fue recibido por Su Majestad, el señor Garaicoechea hizo unas declaraciones a la prensa en las que se manifestaba que sobre el tema de los principios, no sobre el tema de la oportunidad —y no entro a juzgar el tema a fondo—, había aspectos de la alternativa KAS que podían negociarse, y citó el tema de la autodeterminación, citó el tema de los indultos, de posibles amnistías, etc. Ahí hay una declaración a lo que hubiera sido necesario que el Gobierno respondiera con otra declaración, y sobre la cual debía haberse producido un mayor contacto.

Yo he citado esa Comisión del Senado como posibilidad de que, a través del cauce parlamentario, pueda producirse un debate, cuando el Partido Nacionalista Vasco regrese a esta Cámara, que todos lo deseamos, pero, si no regresa pronto, sin él, porque también hay representación vasca en el Partido Socialista y hay representación vasca en el partido de UCD y conocen el tema, aunque disientan del Partido Nacionalista Vasco, pero esa disensión respecto a la posición del Partido Nacionalista Vasco es útil, porque también tiene un respaldo popular, de socialistas, de UCD, etc.

Yo he hablado de que había gente que podía venir, como el señor Benegas y el señor Bandrés, con todas las distancias ideológicas —fijese usted— que tenemos respecto al señor Bandrés. A mí me tocó la honra de defender posiciones constitucionales del Partido

Socialista contra el Senador señor Bandrés. De todas maneras yo creo que es conveniente que en democracia las opiniones se contrasten dentro de los cauces parlamentarios.

Y ésa es una cosa que está ahí, tenemos una Comisión que está semi-muerta, pero que, ante la oferta que Su Señoría hizo en el Congreso de los Diputados, yo sentí una cierta esperanza de que, sin miedo de hacer preguntas y sin miedo a encontrar respuestas, pudiéramos entre todos, no voy a decir que encontrar el cauce político o las soluciones políticas al problema, no creo tanto, pero sí, al menos, un acopio de material para esas soluciones políticas, para ese tratamiento político. Por que, a veces, es una cuestión psicológica, y el señor Marco Tabar nos ha expuesto aquí un emocionante ejemplo de que viviendo en el problema se piensa, a veces, con unos matices que viviendo fuera de él no se tienen, y eso es importante y se puede hacer aquí con suficiente tranquilidad y dentro de los cauces parlamentarios.

Respecto al tema de los campos de fútbol, yo lo que he pedido realmente es que es necesario contrarrestar, frente a la opinión pública, lo que queda sin respuesta.

Respecto al desarrollo de la ley de Policía, he de decir que me alegro de que se nombre Secretario de Estado, aunque no sé exactamente si en la ley estaba previsto el nombramiento de Secretario de Estado, porque no teno aquí la ley, pero tenía la idea de que era el Director de la Seguridad del Estado quien tenía que coordinarlo. Usted me lo ha explicado y está bien, pero cuanto antes mejor.

Tema de los reglamentos. Se van a hacer los reglamentos; pues ya es hora, porque le voy a recordar que hubo una proposición de ley socialista del 20 de septiembre de 1977 para que se cambiase el reglamento de 1975, y el Gobierno dijo el 15 de enero de 1978 estará cambiado el reglamento, y no se cambió. Y el 8 de noviembre de 1978 en el Congreso se aprobó una proposición no de ley para que hubiera ese cambio, y estamos en 1980.

Tema de la Policía de barrios. No sé si es necesario crear un cuerpo nuevo, o basta con

adecuar lo que ya existe a esa función, como sucede en muchos otros países.

Respecto al tema de la apología del terrorismo, yo, con toda sinceridad (y también aprovecho este momento para manifestarle todo nuestro deseo de que usted tenga éxito), la que creo es que, efectivamente, cuando esto se diga con el problema de cómo viven determinados ciudadanos allí donde existe ese fenómeno tan tensamente, se llega a la conclusión de que no son solamente los ciudadanos neutrales o la mayoría silenciosa quienes sufren ese problema (otra vez vuelvo a citar al señor Marco Tabar, y que me perdone que le cite tanto), sino que son, precisamente los hombres con ideas políticas, quienes tienen dificultades para vivir, porque tienen dificultades para desarrollar su personalidad a la que están ligados, de la que forman parte sus credos y convicciones políticas. Así, lo que es necesario es desde el Estado, desde el Gobierno, desde las Cámaras también, pero en este momento desde el Gobierno, mediante las acciones necesarias, mediante esa voluntad de profundizar la democracia dar argumentos a las personas como el señor Marco Tabar o como a los socialistas que viven en el País Vasco o como a los miembros de tantos otros partidos políticos que quieren una vía democrática y en paz para poder defender la Constitución en el País Vasco, para poder defender la esperanza de libertad que la Constitución encierra para el País Vasco también, para decirles a quienes desconfían de la Constitución, porque están identificando a veces una gestión de Gobierno con la Constitución, que la Constitución permite esa profundización de la democracia, permite esa profundización de la autonomía, permite la esperanza. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Marco Tabar, por fin, tiene la palabra para el turno de rectificación.

El señor MARCO TABAR: Señor Presidente, Señorías, señor Ministro, quisiera que de una vez por todas se acabara con eso de que la representación del País Vasco la tiene el Grupo de Senadores Vascos. Quizá es un error de terminología que todos hemos admitido desde el principio. El Grupo de Sena-

dores del Partido Nacionalista Vasco en esta Cámara se llama Grupo de Senadores Vascos. Es evidente, yo lo he proclamado aquí y el señor Laborda lo ha hecho, que hay otros parlamentarios en el Congreso de los Diputados que ostentan esta representación legítima del pueblo vasco. Mañana, en nuestro Parlamento vasco —yo ostento la doble condición de parlamentario español y parlamentario vasco— se van a debatir, precisamente, temas parecidos a los que aquí se han debatido, temas de seguridad ciudadana, temas de policía, temas de declaraciones contra la violencia y con mociones contradictorias muchas de ellas. Allí veremos cuál es el resultado de todas estas distintas mociones, como digo, muchas de ellas son contradictorias.

Se ha citado, y yo lo voy a citar también, el abandono organizado de los puestos de la Guardia Civil. Aquí me dirijo al señor Ministro puesto que existen problemas candentes en este supuesto. Existen problemas, como en Vitoria, con un cuartel de la Guardia Civil terminado prácticamente, a falta por lo visto de algunos detalles que se van prolongando excesivamente, y, sin embargo, ya existen presiones populares de cierta parte del pueblo que pretenden que este cuartel no llegue a abrirse. Es decir, por una parte, todos estamos deseando que estos puestos se mantengan, que las dotaciones aumenten, que las plantillas sean las suficientes y, sin embargo, la realidad, por lo menos en el país vasco, es que las facilidades son pocas.

Es cierto, señor Duarte, que hay otros terroristas en el país vasco. Existe ese triste grupo que se denomina «Batallón Vasco Español» que, aparte de triste, es estúpido, puesto que llega al absurdo —también en el país vasco hay muchos absurdos, como he explicado antes, dentro de sus actos terroristas— de dinamitar nada más y nada menos que una cruz del siglo XIV en Durango.

En honor de la verdad tengo que decir que el Partido Socialista de Euskadi ha mostrado constante, decidida y reiteradamente su postura de apoyo a las Fuerzas de Orden Público, de lo que quiero dejar expresa constancia aquí.

Anecdóticamente, citando el tema de las banderas en los partidos de fútbol, yo recuer-

do que escribí un artículo que se titulaba «Españoles separatistas», precisamente en función, y como saliendo al paso de aquel triste suceso del partido Real Sociedad-Real Madrid en que al grito de «¡España!» «¡España!» ondeaban las banderas nacionales, pretendiendo una separación entre los que somos españoles y vascos, negándonos esta condición, la condición de españoles en el resto de España.

Sin embargo, también he de decir que aquel pequeño artículo mío, que no tenía más intencionalidad que la de sacar a la luz algo que estábamos viviendo todos y que considerábamos injusto, tuvo reacciones muy diversas, tan diversas, que me consta que fue enviado al Estado Mayor, por si podría ser constitutivo de delito, y era yo el que lo había escrito.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene al palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIO (Rosón Pérez): Simplemente para expresar mi gratitud a todos los Grupos que han intervenido y para recoger, aunque he hecho mención al que primero intervino y al último que intervino, sus frases de elogio a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Evidentemente, mi intención era la de recoger el sentir unánime de todos los Grupos que aquí se han manifestado.

Lamento discrepar e insistir en que el terrorismo, sea de cualquier signo, tiene un tratamiento policial, y si no tiene un tratamiento policial que no se pidan tratamientos policiales para terrorismos de otro signo.

Vuelvo a insistir en que el problema vasco es un problema de mayores perfiles; es un problema de una política conjunta de todas las fuerzas políticas que operan en el país —y digo país para referirme a España—. porque, a lo mejor, yo tendría que discrepar un poco en esta ocasión con el señor Laborda, porque, tras no mucho tiempo, dos meses de estudiar cada día el tema vasco, de hablar cada día con gentes del País Vasco, yo me quedo con la duda de si la segunda y alguna otra fuerza política son las fuerzas políticas reales o, por el contrario, son producto justa-

mente de la falta de libertad y del acoso del terror sobre la población vasca. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, me van a permitir Sus Señorías durante dos minutos —y pondré el reloj para marcarlo— unas brevísimas observaciones. La primera es que a petición del Grupo Socialista, proponente del punto segundo del orden del día, que hizo a través de la Junta de Portavoces, esta proposición no de ley, con la cual debería cerrarse el debate que fue configurado en el orden del día, queda pospuesta para la próxima sesión plenaria que, ya anticipo, tendrá lugar en la semana inmediata, a partir del martes 17.

Y, por mi parte —y permitiéndoseme no bajar de este sitio—, una intervención que estoy seguro que enmarca plenamente lo que ha sido objeto, para mí por lo menos, de interesantísimo debate de esta tarde, que creo que califica al Senado. Me permito felicitar a todos los que han intervenido, a todos sin excepción, y sentirme feliz, como Presidente de la Cámara, pero creo que un debate que ha tenido como tema monográfico el terrorismo, el orden público y la seguridad ciudadana, no puede levantarse sin que la Cámara se haga eco del último y reciente atentado contra el Parlamento en la persona del Diputado señor Gómez Franqueira.

Aunque el señor Pinilla no está presente, tengo que recordar que al Parlamento, y en este caso al Senado, ante actos como este y otros, que desgraciadamente se repiten —al parecer se va degradando ese número de actos— no le cabe más que un pronunciamiento de repulsa y acusación. Es lo que tenemos que hacer, al propio tiempo que congratularnos de que, por segunda vez, la mano criminal de los terroristas (porque de otra manera no se puede calificar) haya fallado, en esta ocasión con más fortuna todavía que en la primera, con nuestro compañero, también Diputado, Gabriel Cisneros, y en este caso con el Diputado Gómez Franqueira, saliendo completamente ileso.

Pido, pues, a los miembros de la Cámara la adhesión a mi propia decisión de que conste en acta, para hacerlo público, el doble sentimiento: de repulsa, reprobación y reproche por este atentado que no solamente lo fue en la persona del Diputado Gómez Franqueira,

sino en la Institución del Parlamento al que pertenece, en representación del pueblo español, el Diputado gallego; y también de congratulación porque tuviera la suerte, la fortuna, el acierto o al oportunidad de hacer frente a los terroristas y, al mismo tiempo, salir ileso.

Espero que la Cámara se adhiera a ello y con esto podríamos dar por terminada la sesión. (Asentimiento.)

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.530 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID